



BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda		
736	Notificación tributaria.	2186
737	Notificación tributaria.	2188
738	Notificación tributaria.	2190
739	Notificación tributaria.	2192
740	Notificación Tributaria.	2193
741	Notificación tributaria.	2194
742	Notificación tributaria.	2195
743	Notificación Tributaria.	2196
744	Notificación tributaria.	2197
745	Citación a interesados para notificación por comparecencia de la respectiva liquidación de reintegro de subvención que les fue concedida al amparo de la convocatoria de ayudas del programa "Hogares Banda Ancha".	2198
746	Notificación tributaria.	2199
Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación		
747	Notificación a obligados tributarios.	2200
748	Notificación a obligados tributarios.	2203
749	Notificación a obligados tributarios.	2205
750	Notificación a interesados.	2207
Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario Territorial de Cartagena		
751	Notificación a interesados.	2208
752	Notificación tributaria.	2210
753	Notificación a sujetos pasivos.	2211
754	Notificación a interesados.	2213
Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca		
755	Notificación a interesados.	2215
756	Notificación a interesados.	2216
757	Notificación a interesados.	2217
Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura		
758	Notificación tributaria.	2218

**Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula**

759 Notificación a interesados. 2220

**Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier**

760 Notificación tributaria. 2222

Consejería de Agricultura y Agua

761 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de fauna a personas de paradero desconocido. 2224

762 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido. 2225

763 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido. 2226

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.**

764 Notificación a deudores. 2227

765 Notificación a deudores. 2228

766 Notificación a deudores. 2229

III. Administración de Justicia**De lo Social número Dos de Cartagena**

767 Ejecución de títulos judiciales 691/2010. 2230

768 Ejecución de títulos judiciales 694/2010. 2231

769 Demanda 26/2010. 2232

770 Demanda 27/2010. 2233

771 Despido objetivo individual 1.070/2010. 2235

772 Demanda 176/2010. 2236

773 Demanda 14/2010. 2237

774 Ejecución de títulos judiciales 659/2010. 2238

775 Ejecución títulos judiciales 693/2010. 2239

776 Ejecución de títulos judiciales 661/2010. 2240

777 Demanda 47/2010. 2241

778 Demanda 40/2010. 2243

779 Ejecución de títulos judiciales 662/2010. 2244

780 Demanda 606/2010. 2245

781 Demanda 493/2010. 2246

IV. Administración Local**Caravaca de la Cruz**

782 Concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Local. 2247

Cartagena

783 Citación para notificación por comparecencia. 2261

BORM

Lorca

784	Notificación de actos administrativos.	2264
785	Notificación a interesados.	2266

Mazarrón

786	Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.	2300
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de don Francisco José Tejerina Fernández

787	Subasta notarial.	2304
-----	-------------------	------

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

736 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2010 007736	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2010 008456	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2010 008457	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2010 008458	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2010 007215	ARNAU SALCEDO, JUAN ANTONIO	22439618J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ISN 130220 2010 001212	BELANDO HERNANDEZ MARIA	22317341G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2010 004234	BLANCO MOREIRA ALFREDO	79315542L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 003239	BOUFELJAT NOURDDINE	X1284042K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2010 002384	BUENOS ALIMENTOS DISTRIBUCION INDUS	B73301236	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130220 2010 002385	BUENOS ALIMENTOS DISTRIBUCION INDUS	B73301236	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2010 007325	BUSTAMANTE DIAZ JUAN	13111799M	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2010 007014	CANOVAS FERRE JUAN RAMON	25092893P	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2010 007296	CANOVAS SANCHEZ MIGUEL MARIANO	34807804H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2010 002336	CARCELES ALDAVERO MIGUEL ANGEL	48477450M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130220 2010 003371	CARVAJAL LOPEZ GINES	22964778Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2010 001642	DAHANI, ABDERRAZZAK	X1496343D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2010 003321	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIO	06560410M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130220 2010 007518	GARCIA ANNE, MARIE	X8192578R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2010 007519	GARCIA MENDEZ, ASCENSION	X8192570Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2010 007520	GARCIA MENDEZ, PEDRO ALFONSO	X8192561F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2010 007234	GARCIA PONCE, JOSE FRANCISCO	77523621M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2010 003047	GARCIA SAEZ ANTONIO	38229329V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2010 002458	GRUPO ANJEMA INVERSION, S.L.	B73300816	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2010 007119	JIMENEZ FRANCO JOSE	74258684X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2010 002274	JUAN CARLOS, SALGADO GONZALEZ	10087526W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2010 007308	MARIN LECHUGA, ADELINA	74300822N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2010 007399	MARIN Y CEREZO PROMOC.Y CONST., S.L.	B73288581	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ISN 130220 2010 001210	MARTINEZ MUELAS ENCARNACION	22150921N	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2010 003124	MOLINA VALLEJO ROSARIO	29058645P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2010 004525	MOLINA VALLEJO ROSARIO	29058645P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2010 007182	MORATON BAEZA SERAFIN GABRIEL	34785681K	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
032	ILT 130220 2010 003586	MRG SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA V	F54095484	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2010 002470	NICOLAS GOMEZ ASCENSION	27479534P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	ILT 130220 2010 003885	NOUREDDINE, ZIANI	X3118312H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2010 004310	PALMISANO BLANCO BLANCA	48497264Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
036	ILT 130220 2010 004311	PALMISANO BLANCO COSIMO	48500492R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ISN 130220 2010 001175	PEREZ ALBALADEJO,CLAUDIO JOSE	34833326X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2010 003216	PEREZ MARIN MARIA BELEN	34820704S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
039	ILT 130220 2010 003749	PINTO AGUILERA SARA JULISSA	X4157287Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
040	ISN 130220 2010 000141	PRESTIN BERBEL, S.L.	B73306912	Resolución Expresa	Acto definitivo
041	ILT 130220 2010 003711	PROMOCIONES DE VIVIENDAS ASTORIA S.	B73205429	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
042	ILT 130220 2010 003204	PROMOCIONES VIVIENDAS CONVI, SL	B7316789Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2010 003200	RHIBOUL,ES SAID	X6621354E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	ILT 130220 2010 007316	RIQUELME VALVERDE ANTONIO	29010973S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2010 001449	SANCHEZ,ROSA NELLY	X6378950S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2010 003818	SEPULVEDA SEPULVEDA,JOHANA ALEJANDRA	X4703088W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
047	ISN 130220 2010 000948	SHAKIRA PROMOCIONES 21 SL	B84433606	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2010 002395	SINGH,INDERJIT	X6778161S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
049	ILT 130220 2010 003142	TURISTICAS SAN MIGUEL S.L.	B53645529	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
050	ILT 130220 2010 003150	TURISTICAS SAN MIGUEL S.L.	B53645529	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2010 003119	VACA VACA, DANIEL RICARDO	X4128748H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
052	ISN 130220 2010 001172	VELEZ RUBIO,MICAELA	74435045F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2010 003616	VIVANCOS MORALES DOLORES	22480917G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 30 de diciembre de 2010.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Dolores Rodrigo Esteban.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

737 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2010 007319	ACROPOLIS VIVIENDA SL	B73433120	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2010 003530	AMRAOUI, KHALID	X4214849F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130220 2010 003396	BARRERA BARRERA,CLEVER GERMAN	X4270405H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ISN 130220 2010 000401	BAYSHORE INVESTMENTS S.L	B04478129	Resolución Expresa	Acto definitivo
005	ISN 130220 2010 000402	BAYSHORE INVESTMENTS S.L	B04478129	Resolución Expresa	Acto definitivo
006	ILT 130220 2010 007554	BELMONTE BERMEJO CONSUELO	74271475J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2010 002531	BRITO CHAVEZ,CARLOS EDUARDO	X3477559M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 002368	CUNNINGHAM,JENNIFER ANN	X1165615K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ISN 130220 2010 001159	GALLEGO GALLEGO MARIA	23200817G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
010	ISN 130220 2010 001116	GANDIA CUBERO SEBASTIAN	52511880M	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2010 003376	GUANUCHI QUEZADA, WILZON BITERI	X4429927N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2010 007274	GUILLEN MARIN CLARA	52814164T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2010 007605	HANNOUNI GHALIB	X3117201B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2010 007604	HANNOUNI,THAMI	X7029336F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2010 002300	HERRERA FERNANDEZ,ANGEL SAMUEL	53562595B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2010 003117	HINES,ELAINE JOY	X5799899N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130220 2010 002885	JESUS MARTINEZ JOSE	22474368X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ILT 130220 2010 003034	JOVER SEGURA,JOSE	27441592Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ILT 130220 2010 003389	JOYCE,JOHN JAMES	X7118953Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2010 003390	JOYCE,JOHN JAMES	X7118953Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2010 003864	JUDKINS,ANN SYLVIA	X7707222Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2010 003865	JUDKINS,BRYAN	X7707237Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2010 003524	KAINES NIGEL WILLIAM	X5091159V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2010 003342	LAGNANI MOHAMMED	X3315112F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	ILT 130220 2010 003368	LOPEZ ESPIN MARIA NIEVES	34806885L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2010 003623	LOPEZ GONZALEZ,JERONIMO FRANCISCO	36566611S	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2010 004108	MARANI, JAMAL	X3166319R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2010 005670	MARTINEZ LOPEZ,PILAR	27458530A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
029	ISN 130220 2010 000657	MARTINEZ MARTINEZ,LUIS JOSE	77505100E	Resolución Expresa	Acto definitivo
030	ILT 130220 2010 002405	MATEO MARTINEZ DANIEL	23016897S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2010 003414	MONTOYA MARTINEZ ANTONIO	34824930D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
032	ILT 130220 2010 004829	MUÑOZ HEREDIA,MARIA FRANCISCA	22322142K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2010 004830	MUÑOZ HEREDIA,MARIA FRANCISCA	22322142K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
034	ISN 130220 2010 001000	MUÑOZ JAEN MARIANA	74278981K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ISN 130220 2010 001073	NAVARRO MARMOL MARIA DOLORES	74315131S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2010 002538	NICOLAS COLLADO, ANA MARIA	53425290Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ILT 130220 2010 002539	NICOLAS REDONDO JOAQUIN	07039360A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
038	ILT 130220 2010 003444	NOURRADDINE, HAMDAR	X2362669V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
039	ILT 130220 2010 003268	PARKIN,ROBERT	X5897363W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2010 002403	PEREZ RUBIN COLAS MERCEDES	23028670N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
041	ILT 130220 2010 002391	PRODINKA INVERSIONES SL	B73423576	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2010 007603	RAHMA, DAHRI	X4199747Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
043	ISN 130220 2010 000990	ROA FRANCIA,MIGUEL ÁNGEL	51057299J	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2010 003423	ROVIRA MURILLO,GERMAN DE LA CRUZ	07497016M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
045	ISN 130220 2010 001155	SANCHEZ OLIVARES,DOLORES	27459340P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
046	ISN 130220 2010 001156	SANCHEZ OLIVARES,DOLORES	27459340P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2010 007466	SOC COOP DE VIVIENDAS SAGASTA	F73278434	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2010 002457	VERDU MARQUINA FLORENTINA	27485985L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
049	ILT 130220 2010 004233	ZAMBUDIO BAÑOS JUAN FRANCISCO	34810173H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 30 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Dolores Rodrigo Esteban.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

738 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2010 004635	ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONE	B73129256	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2010 003088	AYADI, MHAMMED	X2439901S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2010 004267	BADIE, MOHAMED	X3828062B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130220 2010 007871	BELMONTE BERMEJO CONSUELO	74271475J	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2010 007873	BELMONTE BERMEJO CONSUELO	74271475J	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2010 003684	BENNOUNA, MHAMMED	X3298241H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130220 2010 003300	CAPEL ROJO JOSE ANTONIO	48417836F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 005738	CHACON BAUTISTA JOSE	22987448Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2010 005739	CHACON BAUTISTA JOSE	22987448Y	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2010 003661	CNST.JUAN MARQUEZ NAVARRO,S.L	B73190365	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2010 008101	CONCERTALIA, S.L.	B97764195	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2010 008093	CONCERTALIA, S.L.	B97764195	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2010 003682	EL MILOUD, BENNOUNA	X2206037S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130220 2010 005499	FUNES CASTELLANO MARIA CARMEN	34822082J	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2010 007572	GARCIA CASTILLO, LOURDES	28998697K	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2010 003098	GARCIA SANTA CATALINA, RAUL	23004411H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130220 2010 007103	GINER ALMENDRAL, MANUEL	27456177L	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2010 005120	GONZALEZ CASCALES MARIA ARGEME	22437535T	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130220 2010 003369	GONZALEZ MORENO CAROLINA	48495775E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2010 003827	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2010 003355	LOGGIE MICHAEL, DAVID	X7782632F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2010 003993	LOPEZ GUIRAO MONTSERRAT	52827998B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2010 004451	LOPEZ ORTIZ PEDRO ISMAEL	30211227Z	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2010 003744	MACONVI SL	B30523559	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
025	ILT 130220 2010 003745	MACONVI SL	B30523559	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2010 004313	MARTINEZ PEREZ, ANTONIA	74339483X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2010 005043	MARTINEZ PINA ANTONIA	74253054S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
028	ISN 130220 2010 001140	MRG SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA V	F54095484	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2010 006694	NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	52801016P	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2010 007037	NEGOCIOS INTRACOMUNITARIOS SL	B99040651	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2010 001214	PEDRERO MORILLAS MARIA	23155294K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
032	ISN 130220 2010 001021	PEDREÑO ROSIQUE JOSE	22893398A	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2010 002568	PELLICER SANCHEZ EULALIA	23012784L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
034	ILT 130220 2010 003372	PEREZ NIETO, MARIA DEL MAR	01928362L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2010 007324	PROMOCIONES MERLO Y DIAZ, S.L.	B73387599	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2010 004999	PROMOCIONES ROHECOLL, S.L	B73218042	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
037	ILT 130220 2010 005000	PROMOCIONES ROHECOLL, S.L	B73218042	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2010 005002	PROMOCIONES ROHECOLL, S.L	B73218042	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2010 005003	PROMOCIONES ROHECOLL, S.L	B73218042	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2010 003424	PROMOCIONES YACARA, SL	B73246415	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2010 006938	RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA,SL	B73214637	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2010 003413	ROSIQUE LLAMAS MARIA	22388014K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2010 003094	SAWYER,ALFRED FRANCIS	X5653273B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
044	ILT 130220 2010 003149	SERRANO ANDUGAR JOSE ANTONIO	22420289G	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
045	ILT 130220 2010 002393	SINGH,SURJIT	X7035610W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
046	ILT 130220 2010 002517	TAYUPANDA CACUANGO,LUIS GONZALI	X5814536K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
047	ILT 130220 2010 001581	UCHUARI PEREIRA,JIMY ALONSO	X3588749J	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
048	ILT 130220 2010 003504	VICENTE BUENDIA LUIS MIGUEL	48513263F	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
049	ILT 130220 2010 004256	VILLAR QUETGLAS CARMEN	22466983P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 4 de enero de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

739 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Ángeles García Parra	23.227.352-C	47/2010

Murcia, 21 de diciembre de 2010.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

740 Notificación Tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2010 000244	AARON FINANCIACIONES, S. L.	B73148959	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISA 130230 2010 000329	AARON FINANCIACIONES, S. L.	B73148959	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISN 130230 2010 000502	BRIONES ZAMBRANO DEISY ESPERANZA	X3103453V	Propuesta imposición Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISA 130230 2010 000276	BRIONES ZAMBRANO DEISY ESPERANZA	X3103453V	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISN 130230 2010 000501	DEL VALLE VELEZ CARLOS ALBERTO	X2734097H	Propuesta imposición Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISA 130230 2010 000277	DEL VALLE VELEZ CARLOS ALBERTO	X2734097H	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	I07 130230 2010 000372	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	I07 130230 2010 000354	GARCIA MONSALVES PATRICIA	46928257T	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	I07 130230 2010 000422	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISN 130230 2011 000005	MARTINEZ LUNA JOSE JAVIER	48477908A	Propuesta imposición Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	ISA 130230 2011 000003	MARTINEZ LUNA JOSE JAVIER	48477908A	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	ISN 130230 2011 000004	MURGISER SL	B73016180	Propuesta imposición Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISA 130230 2011 000002	MURGISER SL	B73016180	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	I07 130230 2010 000421	PROMOCIONES URBANISTICAS FRASOL, S.	B73367856	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	I07 130230 2010 000407	TRANSPORTES JET 43 SL	B73512873	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	I07 130230 2010 000356	VIDAL CANOVAS, ANTOINE	X3214570K	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISA 130230 2011 000004	CONTRERAS DERAEDT ALEXANDER JOSE	23306232X	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISN 130230 2011 000002	CONTRERAS DERAEDT ALEXANDER JOSE	23306232X	Propuesta imposición Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	I07 130230 2010 000209	VIVIENDAS SINGULARES EN LA COSTA, SL	B97764146	Trámite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	I07 130230 2010 000350	GOMEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	48302373G	Trámite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD
021	I07 130230 2010 000342	SANZ PROVENCIO ANTONIO FCO.	74431573P	Trámite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 10 de enero de 2011.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

741 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditado, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de anulación por duplicidad de liquidaciones en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Supermercado Rebollo, S.L.	B30764377	78/2009

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ante el Ilmo. Sr. Director General de Tributos, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, 11 de enero de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

742 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad solidaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Miguel Sánchez Carrión	23.226.607-B	149/2010

Murcia, 11 de enero de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

743 Notificación Tributaria.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditado, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de aportación de documentación requerida.

Concepto: Requerimiento documentación sobre expediente de aplazamiento pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
EUSEBIO CALDERÓN GARCÍA	22 943 969-C	185/2010

Murcia, 11 de enero de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

744 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditado, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de declaración de caducidad de expediente de responsabilidad solidaria de pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
MONEPAS DE MULA S.L.	B30550693	234/2006

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ante el Ilmo. Sr. Director General de Tributos, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, 11 de enero de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

745 Citación a interesados para notificación por comparecencia de la respectiva liquidación de reintegro de subvención que les fue concedida al amparo de la convocatoria de ayudas del programa "Hogares Banda Ancha".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública la citación a los interesados que al final se relacionan, para que comparezcan a fin de ser notificados de la respectiva liquidación de reintegro del importe de la subvención que les fue concedida al amparo de la Orden de 20/06/03 (BORM 26/06/03) de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio (cuyas competencias en materia de Sociedad de la Información tiene hoy asumidas la actualmente denominada Consejería de Economía y Hacienda), reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas a ciudadanos de la Región de Murcia para su incorporación a Internet mediante tarifa plana o conexiones de banda ancha. Programa "Hogares Banda Ancha" (Convocatoria que fue prorrogada y modificada por otra Orden de la misma Consejería de 7/11/03 - BORM 13/11/03) ya que, no habiendo sido posible practicar la notificación de dichas liquidaciones por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los dos intentos de notificación ordinaria en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados afectados por el presente anuncio, se les indica a los interesados o a sus representantes debidamente acreditados, que deben comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,30 horas, en el lugar que se indica más adelante, a los efectos de que se le haga entrega de la notificación del texto íntegro de la respectiva liquidación de reintegro de subvención (que se ha girado en ejecución de la Orden finalizadora del respectivo procedimiento de reintegro, instruido con carácter previo por esta Dirección General y cuya referencia también se indica en la relación de interesados del final de este edicto).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de dicho acto se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de la comparecencia: las dependencias de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, ubicadas en C/ San Cristóbal, n.º 6, de Murcia, primera planta (Sección de Coordinación Administrativa).

Relación de interesados a los que se cita para notificación por comparecencia de la respectiva liquidación de reintegro de subvención concedida al amparo del programa "Hogares Banda Ancha"

	Nº EXPTE. REINTEGRO	NOMBRE DEL INTERESADO	N.I.F.	ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA	N.º LIQUIDACIÓN (Nº EXPEDIENTE)	FECHA LIQUIDACIÓN
1	2T06RE0012	Pedro Cáceres Serrano	00811023C	C/Manuela Espinosa, 39, 1.º Izda. 30400 - Caravaca de La Cruz Murcia	130800 991 038000 00033 2010 510 8 (2C10CA0292)	11/11//2010
2	2T06RE0011	Fernando Rodríguez Oreggioni	75266378M	C/ San Jorge, 71, 2.º C 30400 - Caravaca de La Cruz Murcia	130800 991 038000 00029 2010 510 4 (2C10CA0293)	01/10/2010
3	2T06RE0006	Marlene Beatriz Coronel Tapia	X4116310T	C/ Francisco Frutos, 23 Bj Dcha. 30530 - Cieza Murcia	130800 991 038000 00027 2010 510 2 (2C10CA0295)	01/10/2010

Murcia, 20 de diciembre de 2010.—El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Diego Pedro García García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

746 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2010 000575	ARAGON BARCELO JUAN.	27476445R	Propuesta imposición Sanción Tributaria	Sucesiones Donaciones
002	ISA 130230 2010 000294	ARAGON BARCELO JUAN.	27476445R	Propuesta Liquidación Acta Inspección	Sucesiones Donaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 11 de enero de 2011.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

747 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ADABBAR HASSIB EDDINE	X4416555A	2010	201001242000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCIVAR GAME AMERICA ANNABELL	X6928250Y	2009	200967315000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA CHACON ALFREDO	23950783D	2009	200965565000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUANE ABDELHAK	Y0600715S	2009	200967742000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMERO SANCHEZ MARIA JOSE	22982396Z	2010	201032312000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKBACHI MOHAMMED	X7338891M	2008	25529	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKADI RADOUAN	X7718204W	2009	200967732000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENASSERIE ALI	X3030890L	2009	200935537000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ INGLES ALEJANDRO	23312955V	2010	201035157000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO MADRIGAL JOAQUIN	44200007X	2008	529005	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDIEB ALI	X2387165H	2010	22692	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUMDIL MOHAMED	X2367528T	2010	201001260000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUNOVA FATNA	X5191572N	2010	201001657000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIMUEL MALES JOSE	X9987883H	2009	200900001763	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOVERDE JIMENEZ SERVIO ROLANDO	X4384162V	2008	200800001105	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANELOS GUAMAN JOSE ENRIQUE	X3666030Z	2010	201001255000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBONELL MESEGUER CARLOS	27458150Z	2009	200967313000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ MANUELA	22909788V	2010	201032344000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GALINDO SERGIO	34816570K	2010	201033536000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAHUALPA PAJUÑA CARMEN AMELIA	X6491038R	2010	201034735000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CATOTA QUINAUCHO SEGUNDO ALCIDES	X6694249F	2010	201032417000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHAB HICHAM	X4533874E	2010	201032365000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIBI LAID	X4081533E	2009	200935538000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAOUCHI TAHAR	X1443757R	2009	200967198000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICAIZA HUACA ROGER MANUEL	X4211925G	2010	201001584000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMENT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLL	B7344580I	2010	201032669000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COE ANDREW LESLIE	X7151813D	2010	201031909000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y OBRAS HERMANOS PEREZ ROCA SL	B3039472O	2009	200967181000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y OBRAS HERMANOS PEREZ ROCA SL	B3039472O	2010	201001611000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREDITOS MURCIA SLL	B7321652S	2010	201001671000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAKLI KHALID	X2766761E	2009	200935528000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVO PAREDES ANGELES	22982570G	2010	201031945000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ NUÑEZ ISMAEL	22967783Y	2010	201031919000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDRISSIENE SEDDIKE	X4233173T	2009	200935529000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUDEN ABDELALI	03863693S	2009	201001189000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OUALI SAID	X6270382F	2010	201001245000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUADERO GUERRERO FRANCISCO JAVIER	23014292D	2009	201032066000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABADILLO FERNANDEZ MONICA ISABEL	04219614B	2010	201031954000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEROÑO MANUEL	17470436G	2010	201033455000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE VEGA JAVIER	34801963L	2010	201033439000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHARJOUR MIMOUN	X6459306D	2009	200935533000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHOUFARI ABDELGHANI	X3248131W	2010	201032118000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HEREDIA OSCAR	23283938A	2010	672	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO	22997685P	2009	201001267000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GRANJA PORCINA EL HONDON SLL	B73217291	2010	59122010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SATOCA ALFONSO	23050307Y	2010	201001286000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMOU ABDERRAZAK	X2069606C	2010	201031912000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARCHI KHALID	X6864183V	2010	201033690000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GONZALEZ SANTI DE MURCIA SL	B30315162	2010	57862010	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA ASUNCION	48495850M	2010	7010000341	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOUH, AHMED	X2077312K	2010	65242010	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALOUA ABDELKADER	X6600256S	2010	201001656000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALOUFI HASSANE	X3285167P	2010	201032097000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAARAJ MOHAMMED	X2891591P	2010	201034865000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHOUADI MIMOUNA	X3718658H	2010	201032332000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMALAME AZIZ	X7083709P	2010	201001646000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANAS MARTINEZ FRANCISCO TOMAS	77717955N	2010	57252010	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOPIS GARRIDO FERNANDO	23027346E	2010	201032145000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOBATO OVELAR JULIA	11750714Z	2010	201031934000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOFERA DOS MIL DOS SL	B73210486	2010	201033229000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUERRERO MENDOZA EDGAR	04503331T	2010	201031918000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOYA JOSEFA	22909360A	2010	201033576000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO AUGUSTO ALEJANDRO	34712951V	2010	201032442000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS CANO SERGIO	48422441N	2010	22619	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID NORTE MIGUEL	48481543G	2010	201001664000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHJOUBA NOUREDDINE	X4332092L	2010	201034338000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAOUHOUB MOHAMMED	X6771359K	2008	25037	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AGUILAR ANTONIO	22781813Z	2010	201001576000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LEBRERO ANTONIO	23035490R	2010	201001285000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ MARTIN SANTOS	74232777R	2009	439988	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS RODRIGUEZ RAFAEL	23210359R	2010	201000138855	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCIA PADILLA DAYSI MARIA	X0530280S	2010	201001237000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA GESTION TURISTICA DEL SURESTE SLL	B73216392	2010	59892010	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVEIRA BARROSO SARAIVA ERIC	X8450758Y	2008	25863	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUBAHATTACH HAMID	X3145604D	2009	200967274000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO DE LOPEZ MARIA CARMEN	22992758A	2010	201034350000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	23004722F	2010	201034328000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JUAN	22859990Z	2010	201001240000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JUAN	22859990Z	2010	201031987000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JUAN	22859990Z	2009	200967736000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HADDUCH MOHAMED	09262429F	2010	201001273000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ ESTIBALIZ	23031967C	2010	201033422000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZZAS MOLINO DE BRUNO SL	B73263857	2010	201032331000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRECIADO VALVERDE JOHANNA SARA	X6497413M	2009	200935561000	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPE MEDINA LUIS FRANCISCO	X4179865Y	2010	201001660000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES VILLA MARIA DEL CARMEN	52809325Z	2010	201032605000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODOU ISSAM	X6737285X	2008	24797	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CORRAL JOSE ENRIQUE	48518787B	2009	200967266000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ INIESTA FERNANDO	22429233R	2010	201001609000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA DE LA MARTINEZ MARIA ROSARIO	04524556L	2009	201001328000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALI MUSTAFA KYURSAT	X6445008V	2010	201032676000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALI MUSTAFA KYURSAT	X6445008V	2009	201001315000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA GARCIA GERONIMA	22948529A	2009	201001266000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARTINEZ JUANA	34834004K	2009	200965531000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERODIO DA ALMEIDA MARIO MANUEL	X7448996D	2008	22094	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CHAMORRO ANTONIO	26171183N	2010	201034360000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CHAMORRO ANTONIO	26171183N	2009	200935101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO AGUAIZA MANUEL JESUS	X3113198X	2010	201001258000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO TOMAS JOSE MIGUEL	22898954Q	2010	201032099000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TINOCO ROS JUAN JOSE	22994930J	2009	200935536000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANCHEZ JOSE DAVID	22997289A	2009	200967185000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUHAMI MOUSSA	X5217603F	2010	201001640000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENZUELA GARCIA JOSE	74338613Z	2009	200900001903	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUES PASCUAL JOSE	27470981B	2010	201031947000	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES MOLINA LUIS	29039794V	2010	22616	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHININ MAINATO SEGUNDO MANUEL	X3037751A	2010	201034332000	PROVIDENCIA DE APREMIO



En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2
Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1
Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1
Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo
Bullas, en C/. Entreplazas, 2
Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo
Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A
Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo
Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta
Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1
Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18
Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 30 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

748 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APellidos y nombre	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABBASSI BENABDELLAH	X2437902V	(E) - 030638/2010	Aplazamiento / fraccionamiento
AMADOR FERNANDEZ ANTONIO	48416640F	(E) - 005311/2006	Requerimiento Ejecutivo
ANDREU MUÑOZ ENCARNACION	22930655T	(E) - 014144/2010	Embargo de bienes inmuebles
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	(E) - 007420/2000	Embargo de cuentas bancarias
BAYONA MARTINEZ ESTEBAN	22400286B	(E) - 008166/2007	Requerimiento Ejecutivo
BERWICK ROBERT JAMES	X9987621D	(E) - 008932/2010	Embargo de bienes inmuebles
CARMICHAEL KENNETH JOHN	X6284970J	(E) - 002552/2010	Embargo de bienes inmuebles
CARRILLO LOPEZ JOSE	52802741P	(E) - 029371/2009	Embargo de bienes inmuebles
CHIN SEAB SIM	X8563713P	(E) - 007734/2010	Embargo de bienes inmuebles
CKL MURCIA DEVELOPMENTS SL	B73447906	(E) - 011440/2010	Embargo de bienes inmuebles
CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942	(E) - 010044/2004	Requerimiento Ejecutivo
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	(E) - 013980/2009	Embargo de bienes inmuebles
CORTEZ AZEVEDO ARMINDO CARLOS	M3001727C	(E) - 022466/1995	Requerimiento Ejecutivo
DELIS GOMEZ PABLO JOSE	48478576G	(E) - 022348/2010	Embargo de bienes inmuebles
FERNANDEZ FERNANDEZ DIEGO ANTONIO	48425135S	(E) - 002991/2007	Embargo de bienes inmuebles
FLORES LANDETA LUIS ALBERTO	X3191218Z	(E) - 007703/2006	Aplazamiento / fraccionamiento
FREER DAVID JOHN	X4701817L	(E) - 008511/2005	Embargo de bienes inmuebles
GIMENEZ RUIZ JUAN	77715231W	(E) - 020988/2010	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ALONSO JUAN PEDRO	14952787G	(E) - 005578/2000	Embargo de créditos y derechos
GROOT RONALDUS GEARDUS MARIA	Y0466241E	(E) - 021199/2010	Embargo de bienes inmuebles
JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	22218382Z	(E) - 003911/2007	Requerimiento Ejecutivo
JUAN Y VICENTE SANCHEZ RUIZ C.B.	E30230510	(E) - 003707/2003	Embargo de cuentas bancarias
KEKSTIENE. JOLANTA	X3112857Z	(E) - 005317/2006	Requerimiento Ejecutivo
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	(E) - 021662/2010	Embargo de bienes inmuebles
LOPEZ LOPEZ MATEO	23214867R	(E) - 013369/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARIN TORRES PEDRO LUIS	34799067K	(E) - 022630/2010	Embargo de bienes inmuebles
MARTINEZ PORTILLO ANTONIO	74438144R	(E) - 022747/2010	Embargo de bienes inmuebles
MATERIALES DE CONSTRUCC. Y TRANSPORTE	B03325107	(E) - 009441/2005	Embargo de créditos y derechos
MELKMAN BENJAMIN	X2851190H	(E) - 000845/2010	Embargo de bienes inmuebles
MIMOUNI MOHAMMED	X4211609X	(E) - 008325/2007	Requerimiento Ejecutivo
NAVARRO Y FERNANDEZ SCL	F73164352	(E) - 008012/2003	Requerimiento Ejecutivo
ORTUÑO MOLINA LUIS	27433207A	(E) - 011878/2010	Embargo de bienes inmuebles
PEREZ GARCIA NOELIA	48452118L	(E) - 027023/2010	Embargo de bienes inmuebles
PEREZ MENACHO RAFAEL	31536552X	(E) - 013633/2007	Embargo de bienes inmuebles
PRANGAKI, NIKOLAY	X5224633E	(E) - 027211/2010	Embargo de bienes inmuebles
PROFIFTEEN SL	B73286965	(E) - 006965/2010	Embargo de bienes inmuebles
ROSILLO SORIANO JOSE	27434575Z	(E) - 000220/2009	Embargo de bienes inmuebles
SAIDOUN MOHAMMED	X3958270Q	(E) - 006837/2007	Requerimiento Ejecutivo
SOMAVEAS SL	B30600407	(E) - 020397/2010	Embargo de bienes inmuebles
THOMAS OGDEN	X4655813S	(E) - 016263/2007	Embargo de bienes inmuebles
TOLEDO ALVARADO VICENTE OSWALDO	X3713990L	(E) - 007502/2005	Not. diligencia de embargo de créditos y dchos.
VALERA REYES JESUS	77571159W	(E) - 018362/2001	Embargo de créditos y derechos
VILLNOW MATTHIAS	X5411751N	(E) - 007718/2007	Not. diligencia de embargo de créditos y dchos.
ZAPATA ALONSO JOSE	48432528W	(E) - 020796/2010	Embargo de bienes inmuebles



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

749 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
22355726W	ABAD GUILLEN ANTONIO	18651/2001	NOT. DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
B30694103	ANTENAS CARTHAGOSAT, S.L.	14470/210	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. CREDITOS Y DCHOS
A30232797	ANUKKA FOODS SA	3265/2010	NOTIFICACION A TERCEROS
23235452R	ARTERO BENITEZ JOSE MARIA	1446/2009	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. BIENES INMUEBLES
34828940V	BAEZA GARCIA FRANCISCO ANTONIO	8229/2005	TRAMITE DE AUDIENCIA QUINCE DIAS
22400286B	BAYONA MARTINEZ ESTEBAN	8166/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
27459941B	BELDA HERRERO ANGELA	1437/2001	NOT. DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
22991879S	BERNAL HERRERO JUAN PEDRO	1437/2001	NOT. DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
34810101S	BLANCO CIALCETA MIGUEL	306/2009	NOTIFICAC.RECURSO REPOS.
09253070D	BLANCO CORTINA ISIDORO	46647	PROVIDENCIA DE APREMIO
09253070D	BLANCO CORTINA ISIDORO	46648	PROVIDENCIA DE APREMIO
09253070D	BLANCO CORTINA ISIDORO	48070	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73598419	CADEMUR SL	3265/2010	NOTIFICACION A TERCEROS
22357614G	CALDERON ABENZA JOSE	48119	PROVIDENCIA DE APREMIO
50937335V	COLLADO PRADA VALENTIN	4216/2005	NOT. DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
22440317E	CORBALAN PUCHE JOAQUIN RICARDO	3177/2005	NOTIFICACION CONDOMINO EMB. BIENES INMUEBLES
B83194027	FINERSTONE SL	51572009	PROVIDENCIA DE APREMIO
34797208W	GARCIA GARCIA JUAN PEDRO	8229/2005	TRAMITE DE AUDIENCIA QUINCE DIAS
34812668Y	GARCIA HERNANDEZ EVA	29982/2009	NOTIFICAC.RECURSO REPOS.
52800897G	GARCIA MARTINEZ ANTONIO FRANCISCO	2219/2005	NOT. DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
22932114X	GIL LOPEZ GABRIEL	8552/2005	NOTIFICACION EMBARGO PLAN PENSIONES COYUGE
77513453A	GUIRAO FERNANDEZ DOLORES	4216/2005	NOT. DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
B73398463	HUMA INDALO, S.L.	14470/210	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. CREDITOS Y DCHOS
X1310702R	JEMOULA, LAZRAK	20474/2009	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
29048419V	JIMENEZ ABELLAN ANDRES	2231/2003	NOTIFICACION A TERCEROS
22218382Z	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	3911/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
74345876D	MARCO DIAZ JUANA MARIA	6188/2003	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
29061362B	MARTINEZ MATAMOROS MARIA DEL CARMEN	220/2009	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. BIENES INMUEBLES
B64057094	MAT MECANITZATS MARCET SL	943/1996	LEVANTAMIENTO EMBARGO DE UN EMPLEADO
40963700X	MONSERRAT CATALAN SANAHUJA	17444/2007	NOTIFICACION CONYUGE EMB. INMUEBLE POR AFECCIÓN
B3076410	OCIO MURCIA, S.L.	12833/2006	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. CREDITOS Y DCHOS
22935291J	ORTIZ BLAYA ANTONIO	283/2010	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. CREDITOS Y DCHOS
74329189C	PALAO PALAO JUAN PASCUAL	7882/2006	TRAMITE DE AUDIENCIA QUINCE DIAS
22478759P	PARDO PLANA SILVESTRE	444188	PROVIDENCIA DE APREMIO
34798754F	PARRA RUIZ NESTOR	1955/2007	EMBARGO DE SALARIO
70738185Y	PEREZ VALVERDE LUIS MIGUEL	3031/2006	EMBARGO DE SALARIO
B73403149	PROMOLOURO, S.L.	25370/2009	NOTIFICACION DILIGENCIA EMB. CREDITOS Y DCHOS
X6652678C	SALGADO MOROCHO OLGA PIEDAD	14558/2006	EMBARGO DE SALARIO
22374345Z	SOLA VALERA JUAN	12111/2001	TRAMITE DE AUDIENCIA QUINCE DIAS



DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X4175826S	TERMURE GRIGORE	1014/2010	NOTIFICAC.RECURSO REPOS.
F96503487	TRANSASECOP SCL	22743/2009	NOTIFICACION A TERCEROS
X4326173B	VALAREZO ZUÑIGA WILLIAM EFRAIM	31655/2009	NOTIFICAC.RECURSO REPOS.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

750 Notificación a interesados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Agencia Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda), publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Regional de Recaudación en C/ San Juan de Dios, 2 (30003) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 10 de enero de 2011.—El Jefe de la Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles, Enrique Morellá Durante.

EXpte CATASTRAL	MUNICIPIO DEL INMUEBLE	INTERESADO	PROCEDIMIENTO
5642/2010	LIBRILLA	BLANCO PEREZ JOSE	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
55635/10	CALASPARRA	BUENDIA GARCIA MATILDE	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
80209/10	MULA	CERVANTES DELGADO LAURA	AUDIENCIA ANTERACION JURIDICA URBANA
47094/2010	FORTUNA	CUFF STEPHEN JOHN	AUDIENCIA ALTERACION JURIDICA URBANA
94509/2009	FORTUNA	HEREDEROS DE GASPAR NAVARRO ANA	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
45459/2010	ABANILLA	KNOLL RPSEMARY ANN	REQUERIMIENTO ALTERACION FISICA URBANA
33737/2009	FORTUNA	MAYOR GREGORIO GINES	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
71753/10	FORTUNA	OLDHAM BARLOW PETER	AUDIENCIA ALTERACION JURIDICA URBANA
23363/10	ABANILLA	TURISTICAS SAN MIGUEL SL	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

751 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2010 002942	CANTRISAN SL	B30788533	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2010 002943	CANTRISAN SL	B30788533	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2010 002944	CANTRISAN SL	B30788533	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2010 003157	CNSTRCC.Y SERVICIOS GEUVECON SL	B30764419	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2010 003158	CNSTRCC.Y SERVICIOS GEUVECON SL	B30764419	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ISN 130240 2010 000212	DISEÑO DE HOGARES MEDITERRANEOS SL	B73443350	Exigencia de Reducción del 25%+30%	Acto definitivo
007	ISN 130240 2010 000213	DISEÑO DE HOGARES MEDITERRANEOS SL	B73443350	Exigencia de Reducción del 25%+30%	Acto definitivo
008	ISN 130240 2010 000203	HISPANO CREDITDE CARTAGENA S.L .	B30779508	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
009	ILT 130240 2010 001431	HOWEL,JONES	X6721151E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130240 2010 002823	IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2010 001972	JESSEN,PREBEN	X8227613F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130240 2010 002812	LOPEZ MARTINEZ FULGENCIO	22856769J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2010 002736	LOPEZ ZAMBRANO-,SEGUNDO JOHN	X6533337A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2010 002735	MEDRAVIL SL	B30791677	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2010 002640	MERIMI, HAFID	X2424205M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2010 001307	MORADAS DE ROCHE SL	B73470189	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130240 2010 001965	RAMSAY LESLIE,WARREN	X4108092Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130240 2010 001765	ROLES,ANDREW ROBERT	X8583169Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
019	ISN 130240 2010 000207	ROS CEGARRA MANUEL	22968397E	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
020	ILT 130240 2010 002667	RUIZ MULA JUAN ANTONIO	23008847S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
021	ILT 130240 2010 002570	SANCHEZ SOTO CRISTINA	23009831X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130240 2010 002680	SMITH CLIFFORD,JOHN	X8612823J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130240 2010 002681	SMITH, EILEEN MARY	X8612759H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130240 2010 002709	SOLER VIDAL JOSE	22202339W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130240 2010 002666	VILLAR ALTO LO NAVARRO SL	B30157283	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130240 2010 001966	WHITEFORD FERGUS,RANSAY ELEANOR	X4108087B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin

hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 14 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

752 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2010 003248	BISHTON,BARRIE	X1213327P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2010 003365	GARRIDO AGUAYO GABRIEL	23026667X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2010 003123	PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A73187940	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 30 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

753 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	Nif	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130240 2010 000122	BARTLETT, OKEVIN ALAN	X7973218S	Resolución Expresa	Acto definitivo
002	ILT 130240 2010 002521	PARRALES CEVALLOS, FERNANDO GARIBALDE	X6626207E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2010 002517	PARRALES CEVALLOS, WILSON ALFREDO	X6500729D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e informacion adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.



Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases impositivas por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 29 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

754 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en Calle Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2010 003064	ARENAZUL PROMOCIONES,SCDAD.LIMITADA	B73200503	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2010 003065	ARENAZUL PROMOCIONES,SCDAD.LIMITADA	B73200503	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2010 002990	BRAIN JANE ANN	X6305960G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2010 002992	BRAIN JANE ANN	X6305960G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2010 002989	BRAIN MARK ANTHONY	X6305953C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2010 002991	BRAIN MARK ANTHONY	X6305953C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2010 001853	CHAPPLE KEVIN,JOHN	X8332694R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2010 001902	CULLEN,SARAH	X7323094D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130240 2010 001850	EL QANDOUSSI ABDELAZIZ	X3143226T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130240 2010 002627	EVGENY,LUZIN	X8404641G	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2010 002984	FORTUNA SALAS JUAN CARLOS	23247672P	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2010 002724	GESPARDIEGO, S.L.	B73214769	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2010 002902	LOPEZ CREMADES VICENTE	22326011A	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2010 002903	LOPEZ CREMADES VICENTE	22326011A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2010 002904	LOPEZ MELGAREJO ENCARNACION	74252174D	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2010 002905	LOPEZ MELGAREJO ENCARNACION	74252174D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130240 2010 001436	LORENZO ARROYO DAVID	36138770C	Acuerdo resolucion liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130240 2010 002726	MEDRAVIL SL	B30791677	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ILT 130240 2010 002733	MEDRAVIL SL	B30791677	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130240 2010 002734	MEDRAVIL SL	B30791677	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
021	ILT 130240 2010 002010	RODRIGO MUÑOZ,JESUS	01899660K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130240 2010 001764	ROLES,ANDREW ROBERT	X8583169Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130240 2010 001796	SANCHEZ LINARES JUAN	22876526J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130240 2010 002850	VALVERDE REVERTE ENCARNACION	22947479B	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
025	ISN 130240 2010 000157	WHEATLEY CHRISTOPHER,ROBIN	X7621187E	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin

hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 30 de diciembre de 2010.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

755 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	SLIMANI, SAID	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 677	X4148048K	I01 130283 2010 5495
2	JUAN ANTONIO PERAN MARTINEZ	Acuerdo liquidación provisional	ILT 130283 2010 229	23278515P	I01 130283 2010 1102
3	CARLOS JODAR FERNANDEZ	Acuerdo liquidación provisional	ILT 130283 2010 328	23306134G	I01 130283 2009 1994
4	VIVIENDAS LA CAVA 2006, S.COOP.	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 656	F73484560	I01 130283 2008 8816
5	VIVIENDAS LA CAVA 2006, S.COOP.	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 658	F73484560	I01 130283 2008 8816
6	JOSE RAFAEL PULIDO MORALES	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 555	23248284E	I01 130283 2010 3092
7	LOS JOPOS DE LORCA S.C.L.V.	Acuerdo de suspensión ingreso liquidación	ILT 130283 2010 168	F73275315	I01 130283 2006 10071
8	LOS JOPOS DE LORCA S.C.L.V.	Acuerdo de suspensión ingreso liquidación	ILT 130283 2010 169	F73275315	I01 130283 2006 10071
9	EXPLOTACIONES FRANCES, SL	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 680	B30717797	I01 130283 2007 1510
10	JUAN ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 660	23240365S	I01 130283 2010 4957
11	JUAN ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 664	23240365S	I01 130283 2010 4957

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 13 de diciembre de 2010.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

756 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	Promociones Espalor, S. L.	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 528	B-73307001	I01 130283 2007 620
2	Juan Bautista Torres Romera	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 689	23266675-J	I01 130283 2007 817
3	Salvador Gimenez Miras	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 644	23215794-P	I02 130283 2007 429
4	Gines Jimenez Miras	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 645	23224416-M	I02 130283 2007 429

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 21 de diciembre de 2010.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

757 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	Promomillan, S. L.	Acuerdo resolución recurso reposición	IRR 130283 2010 51	B-73225013	I01 130283 2005 1119
2	Promomillan, S. L.	Acuerdo resolución recurso reposición	IRR 130283 2010 52	B-73225013	I01 130283 2005 1119
3	Prarsan-2005-inversiones, S. L.	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 365	B-73353880	I01 130283 2005 9842
4	Prarsan-2005-inversiones, S. L.	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 366	B-73353880	I01 130283 2005 9842
5	Prarsan-2005-inversiones, S. L.	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 367	B-73353880	I01 130283 2005 9844
6	Prarsan-2005-inversiones, S. L.	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 368	B-73353880	I01 130283 2005 9844
7	Juan Antonio Peran Martinez	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 695	23278515-P	I01 130283 2007 1667
8	Ramon Gazquez Vidal	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 424	23201795-Q	I02 130283 2009 22
9	Ramon Gazquez Vidal	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 425	23201795-Q	I02 130283 2009 22
10	Ramon Gazquez Vidal	Acuerdo de liquidación provisional	ILT 130283 2010 426	23201795-Q	I02 130283 2009 22

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados/Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 29 de diciembre de 2010.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

758 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Molina de Segura, sita en Av. Madrid N.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2010 000483	ALACID BRAVO DAMIAN	27427621Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130285 2010 000480	DRAYCON SL	B73267718	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130285 2010 000481	DRAYCON SL	B73267718	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130285 2010 000485	GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L.	B73165656	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130285 2010 000486	GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L.	B73165656	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130285 2010 000464	JUSKA, ANTANAS	X4172771L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130285 2010 000361	MONDEJAR MARIN MARIA ISABEL	48418793K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	IAF 130285 2010 000027	PEREZ MOMPEAN FRANCISCO	22193940K	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
009	ILT 130285 2010 000474	PLANES BUITRAGO ANTONIO	27445913J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130285 2010 000471	PROMOCIONES PROTECMUR, S.L.	B73327785	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130285 2010 000465	TIERRAS VEGA ALTA DEL SEGURA SL	B73439267	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
012	ILT 130285 2004 003482	SALAZAR GARCÍA, JOAQUÍN	74336720F	Acuerdo Declaración Responsabilidad Subsidiaria	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:



. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Molina de Segura, 17 de diciembre de 2010.—Alicia Valverde Tejada.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

759 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av Primo de Rivera, n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2008 000139	PEREZ PEREZ JUAN-PEDRO	22474884C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.



- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 9 de diciembre de 2010.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

760 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en Av. de La Unión N.º 46, San Javier, Lote 20101227\11 a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2010 000306	CHANDLER MARSDEN,JOHN	X7062258Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130290 2010 000134	CORDON-PEREZ ASESORES S.L.	B18893727	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130290 2010 000399	LYSBERG,FRODE OTTAR	X6213596P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130290 2010 000400	LYSBERG,JARLE SIGMUND	X6213609K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130290 2010 000307	MARSDEN,LYNETTE MARGARET ELAINE	X7062247M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130290 2010 000389	PARRY,TOMOS	Y1296132G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130290 2010 000388	WILLIAMS,MATTHEW WILLIAM	Y1296157Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde



el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, 27 de diciembre de 2010.—El Liquidador de Distrito Hipotecario, Manuel Ortiz Reina.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

761 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de fauna a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y, de conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan que, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

FAU 68/2010. D. Juan Andrés Méndez García, C/ Peroniño 23, Cartagena, Murcia, Infracción leve de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia.

De dicho expediente ha sido designado como Instructor D. Justo García Rodríguez y Secretaria doña María Vera Marín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 1 de diciembre de 2010.—El Director General, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

762 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Patrimonio Natural y Biodiversidad, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Resolución.

FO 251/09, Ana Meseguer López. DNI:27436012 W Puerto Garruchal 9, - Murcia infracción GRAVE de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Sanción 6.000 €.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua en plazo de UN MES de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 10 de diciembre de 2010.—El Director General, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

763 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Patrimonio Natural y Biodiversidad, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- FO 201/10, Juan Sánchez Navalón C/ Forte 13, 3.º Yecla - Murcia infracción leve de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de montes. Sanción 300 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jimenez Ródenas y Secretaria M.^a Soledad Giner Caro. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 10 de diciembre de 2010.—El Director General, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

764 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

NOMBRE	Último domicilio conocido	Población	RECIBOS IMPAGADOS		Importe Liquidación (euros)
M. CARMEN LÓPEZ LÓPEZ	C/. Cid, 37	CABEZO DE ORRES	SEPTIEMBRE	2009	66,30 €

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Centro Ocupacional de Espinardo dependiente del IMAS (sito en la carretera de Madrid, 33 de Espinardo en Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de UN MES, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 11 de enero de 2011.—La Directora Gerente del IMAS, P.D. de firma, la Directora del Centro Ocupacional de Espinardo, (Resolución de 15-enero-2007), Ruth Carles Jordán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

765 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados ó a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Francisco Ginés Alcaraz Hernández	52818846J	C/ Carros, 43, 3.º izda.	30820 Alcantarilla (Murcia)	5.172	RBI 96/08
Juana Gálvez López	23011604N	C/ Las Mateas, 12	30700 Torre Pacheco (Murcia)	5.188	AMAF 109/07
María Josefa Martínez Sole	22890443S	C/ Cabrera, 2, bj, 18. Bda. De la caridad	30203 Cartagena (Murcia)	5.133	IMI 68/05
Jose Luis Gómez Fernández	22985095e	C/ Lugar los morenos, 5	30396, Perin, Cartagena (Murcia)	5.190	RBI 442/08
El Miloud Amdanat	x4790055y	C/ Lo Peña, 11, El Mirador	30739, San Javier (Murcia)	5.175	IMI 134/07
Rafaela Castro Santiago	26400815N	C/ Plaza Derechos Humanos, 3, 2.º E	30203 Cartagena (Murcia)	5.180	AIPD 2530/08
Asociación Parkinson Muralla	g73357519	C/ Ascension Rossell, nº 5, 1.º A	30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)	5.196	Subv. 2007/00209

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternatively, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, a 13 de enero de 2011.—La Directora Gerente, M.^a Isabel Sola Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

766 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: fraccionamiento de deudas relativas al reintegro de ayudas percibidas y no justificadas).

Nombre: Francisco Alcalde Luis

NIF: 22423055X

Población: C/ Bailén, 30, bajo, 30100 Espinardo (Murcia)

Ayuda fraccionada: Aipd 359/07

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia a 13 de enero de 2011.—La Directora Gerente, M.^a Isabel Sola Ruiz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

767 Ejecución de títulos judiciales 691/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2008 0201150

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 691/2010.

Demanda 1.030/2008.

Demandante: María Encarnación Rodríguez García.

Demandado: Los Lebreros, S.L.

edicto

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 691/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Encarnación Rodríguez García contra la empresa Los Lebreros, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, María Encarnación Rodríguez García, frente a Los Lebreros, S.L., parte ejecutada, por importe de 517,23 euros en concepto de principal, más otros 51,72 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Los Lebreros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial e la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 30 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

768 Ejecución de títulos judiciales 694/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2009 0200311

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 694/2010.

Demanda 34/2009.

Demandante: Felipe García Escarabajal.

Demandado: Servicios Atrex S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 694/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Felipe García Escarabajal contra la empresa Servicios Atrex S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Felipe García Escarabajal, frente a Servicios Atrex S.L., parte ejecutada, por importe de 9.451,00 euros en concepto de principal, más otros 945,10 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Atrex S.L., en ignorado paradero, expido 1-a presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de as resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 23 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

769 Demanda 26/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202289

N.º Autos: Demanda 26/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Carmen Heredia Muñoz.

Demandado/s: Hortofrutícula Méndez S.A., Fogasa.

Diligencia.- En Cartagena a 3 de enero de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Hortofrutícula Méndez S.A., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

edicto

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 26 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Heredia Muñoz contra la empresa Hortofrutícula Méndez S.A., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se tiene por desistido a doña Carmen Heredia Muñoz de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese dejando nota en las libros registro de los de su clase.

Teniendo la presente resolución el carácter de definitiva, déjese testimonio en los autos y llévese el original a su legajo correspondiente.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícula Méndez S.A., a 3 de enero de 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

770 Demanda 27/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201160 01000

N.º Autos: Demanda 27 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Carmen Heredia Muñoz.

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa.

Diligencia.- En Cartagena a 3 de enero de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Hortofrutícola Méndez, S.A., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

edicto

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 27 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Heredia Muñoz contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Carmen Heredia Muñoz, contra la empresa "Hortofrutícola Méndez, S.A.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de dos mil setecientos setenta euros con noventa y ocho céntimos (2.770,98 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la



LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo la que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., a 3 de enero 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

771 Despido objetivo individual 1.070/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0203266

N.º Autos: Despido objetivo individual 1.070 /2010.

Demandante: Ana María López Alonso.

Demandado: Peninsular PT 69 S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 1.070/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana María López Alonso contra la empresa Peninsular PT.1 69 S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Ana María López Alonso contra la empresa "Peninsular PT 69, S.L.", y declaro improcedente el despido del trabajador demandante, y dada la imposibilidad de readmisión al estar aquella cerrada y sin actividad laboral, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que une a las partes y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de tres mil quinientos cincuenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (3.551,85 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, y la cantidad de seis mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con ocho céntimos (6.489;08 euros), en concepto de salarios de trámite devengados desde la fecha del despido, 16 de junio de 2010 hasta la fecha de la presente resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Peninsular PT 69 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 3 de enero de 2001.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

772 Demanda 176/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202160

07410

N.º Autos: Demanda 176 /2010.

Materia: Ordinario.

Cantidad.

Demandado/s: Murtratem E.T.T. S.L., S.A.T. San Cayetano.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.ª Fatiha Kayboub contra Murtratem E.T.T. S.L., S.A.T. San Cayetano en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 176 /2010 se ha acordado citar a Murtratem E.T.T. S.L., S.A.T. San Cayetano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4/05/2011 a las, 10.25, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Ángel Bruna, 21-5.º planta/sala vistas n.º 1-1.ª Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Murtratem E.T.T. S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 29 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

773 Demanda 14/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202300 01000

N.º Autos: Demanda 14 /2010.

Materia: Ordinario.

Cantidad.

Demandante: Ana María López Andreu.

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa.

edicto

Don Joaquin Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 14/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana María López Andreu contra la empresa Hortofrutícola Méndez,S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente, sentencia cuyo fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por doña Ana María López Andreu contra la empresa "Hortofrutícola Méndez, S.A.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de trescientos veinticinco euros (325 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Se advierte al destinatario en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no e entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., en Cartagena, a 23 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

774 Ejecución de títulos judiciales 659/2010.

NIG: 30016 44 4 2010 0201093

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 659 /2010.

Demanda 1.906/2009.

Demandante: Ana María García Valenzuela.

Demandado/s: Planit España S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 659/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana María García Valenzuela contra la empresa Planit España S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Ana María García Valenzuela, frente a Planit España S.L., Fogasa parte ejecutada, por importe de 8.569,00 euros en concepto de principal, más otros 856,90 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Planit España S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 27 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

775 Ejecución títulos judiciales 693/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2009 0200184

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 693 /2010.

Demanda 1390/2008.

Demandante: María José Lardín Moreno.

Demandado/s: Los Lebreros S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 693/2010 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Lardín Moreno contra la empresa Los Lebreros S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, María José Lardín Moreno, frente a Los Lebreros S.L., parte ejecutada, por importe de 440,04 euros en concepto de principal, más otros 44,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Los Lebreros S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que as siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 23 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

776 Ejecución de títulos judiciales 661/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2009 0200600

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 661/2010.

Demanda 46/2009.

Demandante: Georgios Kotoglou.

Demandado/s: Construcciones Caraba 2000 S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 661/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Georgios Kotoglou contra la empresa Construcciones Caraba 2000 S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Georgios Kotoglou frente a Construcciones Caraba 2000 S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 2.075,43 euros en concepto de principal, más otros 207,54 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Caraba 2000 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 23 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

777 Demanda 47/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201159

01000

N.º Autos: Demanda 47 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ángel Benito Suárez Rojas.

Demandado/s: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa.

Diligencia.- En Cartagena a 3 de enero de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Hortofrutícola Méndez, S.A., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 47 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Benito Suárez Rojas contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo parcialmente la demandada la demanda interpuesta por don Ángel Benito Suárez Rojas contra la empresa "Hortofrutícola Méndez, S.A.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil trescientos seis euros con cincuenta céntimos (1.306.50 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia. Al tiempo, que debo de absolver y absuelvo a la empresa "Terra Fecunda E.T.T., S. L." (no demandada), de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la L



en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., a 3 de enero de 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

778 Demanda 40/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202255

01000

N.º Autos: Demanda 40 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Encarnación Fernández Muñoz.

Demandado: Hortofrutícola Méndez S.A.

Diligencia.- En Cartagena, a 3 de enero 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 40 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Encarnación Fernández Muñoz contra la empresa Hortofrutícola Méndez S.A, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Encarnación Fernández Muñoz contra la empresa "Hortofrutícola Méndez, S.A.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (444,32 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, a 3 de enero de 2011.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

779 Ejecución de títulos judiciales 662/2010.

NIG: 30016 44 4 2009 0200707

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 662 /2010.

Demanda 354/2009.

Demandante: Hlal Nour Eddine.

Demandado/s: Construcciones Caraba 2000 S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 662/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.a Hlal Nour Eddine contra la empresa Construcciones Caraba 2000 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Hlal Nour Eddine, frente a Construcciones Caraba 2000 SL, Fogasa, parte ejecutada, por importe de 2.572,26 euros en concepto de principal, más otros 257,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Caraba 2000 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que as siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 23 de diciembre de 2010.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

780 Demanda 606/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202776

07410

N.º Autos: Demanda 606 /2010.

Materia: Ordinario.

Cantidad.

Demandante: Santiago Andrés Terán Cajamarca.

Demandado/s: Construcciones Córdoba Varón S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Santiago Andrés Terán Cajamarca contra Construcciones Córdoba Varón S.L., Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 606/2010 se ha acordado citar a Construcciones Córdoba Varón S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/03/2011 a las 10.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta/sala vistas n.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Construcciones Córdoba Varón S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 30 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

781 Demanda 493/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202672

07410

N.º Autos: Demanda 493 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Prevención del Mediterráneo S.L., Holistic Enterprise Grupo Consultor S.L. Administración Concursal de Prevemed S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan José Bas González contra Prevención del Mediterráneo S.L., Holistic Enterprise Grupo Consultor S.L., Administración Concursal de Prevemed S.L., y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 493 /2010 se ha acordado citar a Prevención del Mediterráneo S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/3/2011 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta/sala vistas n.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Prevención del Mediterráneo S.L., se expide a presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 23 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

782 Concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2010, acordó convocar Concurso-Oposición Libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010. La convocatoria se registró por las siguientes:

Bases

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de las presentes Bases la regulación del proceso selectivo para la provisión en propiedad como Funcionario de Carrera, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2010, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2007, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A, subgrupo A2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Oficial de la Policía Local.

2. El sistema elegido por este Ayuntamiento para el acceso a la categoría de Oficial es el de Concurso-Oposición libre, en los términos establecidos en la Ley 4/98, de 22 de julio de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia. Se opta por este sistema de acceso al entender la Junta de Gobierno Local que no es posible utilizar el de promoción interna, por no existir funcionarios que reúnan los requisitos exigidos legalmente, y por entender que es el más adecuado a las características específicas del puesto a seleccionar.

3. La presente convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril; Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto-Legislativo número 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto número 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto número 364/ 1995, de 10 de abril; Ley número 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto número 82/1990, de 16 de octubre, por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las Bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de la Policía Local, y demás legislación concordante en la materia.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La Convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes:

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a. Ser ciudadano español y tener cumplidos 18 años, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

b. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.

c. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B, (BTP) o equivalentes.

d. No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del servicio público, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.

e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo.

f. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

g. Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto al que aspira.

h. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

i) Comprometerse a portar armas y usarlas, mediante declaración jurada que deberá acompañarse a la instancia para participar en el proceso selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo IV a la presente convocatoria.

B) Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que se indicará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, ajustadas al modelo previsto en el Anexo I de estas bases, serán dirigidas al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación Municipal, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la oposición, los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

1) Fotocopia compulsada del D.N.I.

2) Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.

3) Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

4) Declaración jurada o compromiso de portar armas, que figura como anexo IV.

5) Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen fijados en la cantidad de 30,05 Euros en la Cuenta de CAJAMURCIA: 2043 0010 56 2080000031.

Quedarán exentos del ingreso por derechos de examen, los aspirantes que acredite, junto a la instancia, certificación del SEF de estar en situación de desempleo y que la cantidad que por tal concepto perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

6) Acreditar mediante original o copia compulsada que el solicitante reúne todas y cada unos de las condiciones exigidas, referidas en la base tercera.

7) Documentación en original o fotocopia compulsada acreditativa de los méritos alegados.

8) Declaración jurada o compromiso de portar armas, que figura como anexo IV.

C) Admisión de instancias.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con indicación del plazo de 10 días que se concede a efectos de reclamaciones. Si durante el plazo otorgado para ello no se produjesen reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. La designación nominal de los miembros del tribunal se publica con la lista definitiva y fecha de realización primer ejercicio, lo que será publicado en el mismo boletín.

Las restantes publicaciones, se efectuarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la pagina Web "caravaca.org".

Cuarta.- Tribunal calificador.

El Tribunal Calificador, será designado por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de Abril, y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006 de 10 febrero, y en el Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, estando formado por:

- Presidente: Un Funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o de otra Administración Local de la Región de Murcia, o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, preferentemente del Grupo A, subgrupos A1 ó A2, de titulación del Artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de Abril.

- Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o funcionario de carrera en quien delegue.

- Vocales: TRES funcionarios de carrera de pertenecientes a cualquier Administración Local de la Región de Murcia, o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con iguales requisitos que los mencionados anteriormente.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. El Tribunal podrá nombrar asesores para todas o algunas pruebas, que prestaran su colaboración, exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, pudiendo también los aspirantes recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y Resolución de 2 de diciembre de 2005, conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Quinta.- Pruebas selectivas.

El proceso selectivo constará de tres fases

1. Concurso.
2. Oposición libre.
3. Curso selectivo de formación.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos, al menos, un mes, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

- Fase de Concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Baremo de méritos: Los méritos alegados, que serán justificados documentalmente en original o fotocopia compulsada, por los aspirantes en el momento de las solicitudes, serán valorados de acuerdo con el baremo siguiente:

a) Experiencia profesional hasta un máximo de 5 puntos.

- Por los servicios prestados en el Cuerpo de la Policía Local, con posesión de plaza en propiedad o haberla ejercido de forma interina o accidental, para cuyo desempeño se exija un nivel de titulación igual o superior al exigido como Oficial de Policía Local, en municipios con un volumen de población de más de 10.000 habitantes: 0.10 puntos por mes, con un máximo de 2 puntos.

- Por los servicios prestados en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con posesión de plaza en propiedad o haberla ejercido de forma interina o accidental, para cuyo desempeño se exija un nivel de titulación igual al exigido para el ingreso como Oficial de Policía Local: 0.10 puntos por mes, con un máximo de 2 puntos.

- Por haber ejercido como titular el mando de Jefaturas de Policía Local o de Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con posesión de plaza en propiedad para cuyo desempeño se exija un nivel de titulación igual al exigido para el ingreso como Oficial de Policía Local: 0.20 puntos por mes, con un máximo de 2 puntos.

- Por haber ejercido de forma interina o accidental, el mando de Jefaturas de Policía Local o Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, correspondientes al Grupo A de clasificación: 1 punto.

En ningún caso se valoraran las Jefaturas o mando de Unidades desempeñados por periodos inferiores a un mes.

B) Titulación Académica (máximo 1 punto):

- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas, de nivel superior a la exigida para participar en la convocatoria y sin acumular unas a otras, siempre que las mismas se encuentren relacionadas con el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo:

- Titulación universitaria superior, 0.5 puntos.

- Doctorado, 0.5 puntos.

- Idiomas acreditados, según Escuela Oficial de Idiomas u Organismos equivalentes, serán valorados los diferentes niveles: 0.5 puntos por cada uno de ellos.

C) Formación Profesional (máximo 7 puntos):

- Por la asistencia y superación de cursos de aptitud para el mando, perfeccionamiento o especialización, directamente relacionado con la función policial:

- De 450 horas o 90 días o 70 créditos o mas: 1.50 puntos por cada uno.
- De 200 horas o 40 días o 30 créditos o mas: 1.00 puntos por cada uno.
- De 100 horas o 20 días o 15 créditos o mas: 0.70 puntos por cada uno.
- De 50 horas o 10 días o 7 créditos o mas: 0.50 puntos por cada uno.
- De 20 horas o 5 días o 3 créditos o mas: 0.30 puntos por cada uno.

D) Historial Profesional (máximo 4 puntos):

Se valorara por el Tribunal Calificador el trabajo desarrollado, la experiencia en puestos de responsabilidad en áreas de seguridad, así como otros aspectos que se consideren de interés, a través de los siguientes criterios objetivos:

- Condecoraciones oficiales: 0.50 puntos cada una, con un máximo de 1.50 puntos.
- Felicitaciones oficiales: 0.25 puntos cada una, con un máximo de 1.50 puntos.
- Haber desarrollado actividades docentes en centros policiales tanto nacionales como extranjeros: 1 punto.

E) Forma de acreditar los méritos en esta fase de concurso:

Los anteriores méritos podrán acreditarse, sin perjuicio de cualquier otra forma de acreditación válida en derecho, mediante los siguientes documentos:

- Los cursos y formación, mediante la aportación de diplomas y certificaciones.
- La experiencia profesional mediante nombramientos certificaciones.
- El resto de aspectos valorables (tareas desarrolladas, tiempos de realización, etc), mediante certificaciones o cualquier otra documentación justificativa con información suficiente, sin perjuicio de las acreditaciones adicionales solicitadas por el Tribunal posteriormente o en la entrevista curricular.

- A) Comienzo y desarrollo de la Fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes, desde la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Con una antelación de, al menos quince días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de setenta y dos horas y un máximo de veinte días.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo que anualmente se realiza por el Ministerio competente en materia de función pública.

Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos.

Sexta: Fase de Oposición

- Comienzo y desarrollo de la fase de Oposición.

6.1.- Los ejercicios de la Fase de Oposición darán comienzo una vez transcurridos, al menos un mes, desde la fecha de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.2.- Con una antelación de, al menos, quince días naturales, se publicara en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes, y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la Oposición.

6.3.- Desde la total terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será como mínimo de setenta y dos horas.

6.4.- Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal antes de la celebración del ejercicio en cuestión.

6.5.- Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la Oposición, se harán públicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

6.6.- La práctica de los ejercicios que no se realizasen conjunta y simultáneamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido se determine por sorteo.

- Ejercicios de la Fase de Oposición:

La Fase de Oposición constara de cuatro ejercicios, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio:

Pruebas de Aptitud Física.

- Se aportara el Certificado Medico Oficial, sin el cual no se podrá realizar dichas pruebas y quedara eliminado de la fase de oposición. Certificara que el aspirante se encuentra en perfecto estado para la realización de las pruebas físicas, así como acreditar que no padece enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias.

- Las pruebas físicas consistirán en la realización de las determinadas en el Anexo III de la convocatoria.

- Los aspirantes deberán ir provistos de camiseta y de pantalón y zapatillas de deporte.

- El Tribunal podrá acordar en cualquier momento la realización de controles antidoping, para detectar la presencia de sustancias prohibidas conforme a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, procediéndose en su caso, a la eliminación de los aspirantes que dieran positivo.

- Para la realización de esta prueba, el Tribunal contara con el asesoramiento de profesionales especialistas.

- Las pruebas se calificaran de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo III de esta convocatoria, sumándose las puntuaciones obtenidas por los opositores que las hayan superado.

Segundo ejercicio:

- Consistirá en contestar por escrito a 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas de la que solo una será la válida, del Temario Anexo II. El sistema de puntuación penalizará las respuestas erróneas; por cada tres respuestas erróneas, se eliminará una respuesta correcta.

El ejercicio se calificara de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de 5 puntos.

El tiempo de ejecución de este ejercicio será de 2 horas.

Tercer ejercicio:

- Consistirá a criterio del Tribunal, en realizar una prueba de aptitud psicotécnica o en la realización de una entrevista personal de los aspirantes, dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de oficial. La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal, que contara con el asesoramiento de un "Licenciado en Psicología" designado por la Alcaldía.

Cuarto ejercicio:

- Memoria Descriptiva, este versara sobre la Organización y Funcionamiento del Servicio de la Policía Local en el municipio de Caravaca de la Cruz, problemática específica, necesidades, demandas ciudadanas, y propuestas de mejora.

Los aspirantes deberán presentar la Memoria en una extensión mínima de 40 folios y máxima de 100 folios, mecanografiado a doble espacio. Dicha memoria se entregara a la finalización del tercer ejercicio.

El ejercicio se calificara de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de 5 puntos.

Calificación de los ejercicios:

- La calificación total de la fase de oposición será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios 1.º, 2.º, y 4.º por los miembros del Tribunal, a excepción del ejercicio tercero que será "apto o no apto". Caso de empate en los votos emitidos por el Tribunal, decidirá el voto del Presidente del Tribunal.

- Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado los distintos ejercicios se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Séptima. Publicación del aspirante seleccionado y presentación de documentación.

7.1.- Finalizada la calificación de los aspirantes que hayan superado la fase de Oposición, se procederá a la suma de la fase de Oposición y la fase de Concurso para determinar que aspirante ha obtenido la mayor puntuación.

7.2.- Tanto las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso, como la puntuación global, se harán públicas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

7.3.- El aspirante que mayor puntuación conjunta haya obtenido, en los términos anteriormente expuestos, pasara a la siguiente fase del proceso

selectivo, consistente en la realización del Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia. A los citados efectos, el Tribunal Calificador, publicara el nombre del aspirante seleccionado, y elevara a la Alcaldía propuesta de realización del citado Curso Selectivo, a favor de dicho aspirante, no pudiendo contener la propuesta un número de nombres superior a la plaza convocada.

7.4.- El aspirante propuesto presentara en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la anterior publicación, los documentos que a continuación se relacionan, acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, debidamente compulsados por la Secretaría del Ayuntamiento:

- Documento Nacional de Identidad.
- Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer grado o equivalente.
- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica prevista por la legislación vigente.

7.5.- Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificaciones de la Entidad u organismo a la que estuviera adscrito, en el conste su condición y demás circunstancias de su expediente personal.

7.6.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, perderá el derecho al nombramiento y quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

Octava: Nombramiento como funcionario en prácticas. Fase de curso selectivo de formación.

8.1.- Una vez aportada la documentación exigida, se dictara por el órgano municipal competente la correspondiente resolución efectuando el nombramiento como funcionario en prácticas del aspirante aprobado que además haya acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

8.2.- El aspirante deberá tomar posesión como funcionario en prácticas, y prestar juramento o promesa legalmente establecido, en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de notificación del nombramiento.

8.3.- El funcionario en prácticas percibirá las retribuciones inherentes a tal condición.

8.4.- El periodo en prácticas se prolongara hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la Fase de Curso selectivo de Formación Teórico-Práctico a la que se hace referencia en el punto 7.3 de la Base Séptima de la convocatoria.

8.5.- Durante la realización del Curso selectivo el aspirante ostentará, así mismo, la condición de funcionario en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización de las prácticas conllevará la disminución proporcional de dichos derechos económicos.

8.6.- Cuando durante el desarrollo del Curso Selectivo de Formación, se detectare que algún opositor observare alguna conducta no ajustada a las normas dictadas por el Coordinador del Curso sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros que puedan desmerecer el buen nombre de la institución policial a la que intenta pertenecer, se dará cuenta de tal situación por dicho Coordinador a Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, el que oído el interesado, resolverá lo conveniente, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el curso selectivo.

Novena: Nombramiento como funcionario de carrera.

9.1.- El nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto únicamente podrá efectuarse a favor de este una vez superado con aprovechamiento el Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctico, debiendo ser declarado "apto", una vez finalizado el mismo, en la relación que remitirá al Ayuntamiento, la Consejera de Presidencia o la Academia de Policía Local donde se haya desarrollado -

9.2.- El aspirante que no supere el Curso Selectivo perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, mediante resolución motivada del Sr. Alcalde.

9.3.- Finalizado el periodo de prácticas el Sr. Alcalde procederá al nombramiento como funcionario de carrera del aspirante que haya superado con aprovechamiento el Curso selectivo de formación, el cual deberá tomar posesión del cargo en el plazo máximo de diez días a contar del siguiente al que se notifique el nombramiento.

Décima: Incidencias.

10.1.- El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

10.2.- En caso de que durante la celebración de las pruebas se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más de los requisitos exigidos en la convocatoria, podrá, previa audiencia al interesado, y exigencia de la acreditación correspondiente, proponer el Sr. Alcalde se exclusión de aquéllas.

Decimoprimer: Recursos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en un plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del mismo, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la notificación de la misma (art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

La no resolución de éste en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.



ANEXO I

D./D.^a _____, mayor de edad, vecino/a de _____ con domicilio en C/ _____, núm. _____, piso _____, C.P. _____, municipio _____, Provincia _____, teléfono _____, móvil _____, nacido el día _____, con D.N.I. número _____, enterado/a de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, según convocatoria inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número _____ de fecha _____ ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, comparece y expone:

1.º- Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Tercera.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases reguladoras del concurso-oposición.

3.º- Que acompaño justificante de pago de los derechos de examen, fotocopia del D.N.I., documentación acreditativa de los méritos alegados, así como original o copia compulsada de la titulación exigida en la Base Tercera.

Por todo lo expuesto, solicito ser admitido al correspondiente procedimiento convocado para proveer dicha Plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

_____, a ____ de _____ de 2010.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).-

ANEXO II

TEMARIO

- 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar.
- 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3.- De la Corona.
- 4.- De las Cortes Generales.
- 5.- Del Gobierno y de la Administración.
- 6.- Del Poder Judicial.
- 7.- De la Organización Territorial del Estado.
- 8.- Del Tribunal Constitucional.
- 9.- Ley 30/1992, de 26 nov., Régimen Jurídico Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común: Abstención y recusación. El silencio administrativo.
- 10.- La responsabilidad de las Administraciones Públicas.
- 11.- La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Estructura. Contenido.
- 12.- Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Organización de Unidades de Policía Judicial. Competencias de las Comunidades Autónomas. Las Policías Locales. La Junta de Seguridad.
- 13.- La Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre la Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones generales. Medidas de Acción Preventiva y Vigilancia. Actuaciones para el Mantenimiento y Restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.
- 14.- Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.
- 15.- Ley Orgánica 6/84, de 24 de Mayo, de "Habeas Corpus".
- 16.- La Ley 4/98, de 22 de Julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia: Disposiciones generales. Estructura y organización de los Cuerpos de Policía local.
- 17.- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, Reglamento de armas: Clasificación. Armas prohibidas. Guías de pertenencia, licencias en general y tarjetas.
- 18.- EL uso de armas de fuego por las fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa vigente. La legítima defensa y el cumplimiento del deber.
- 19.- Código Penal: De las garantías penales y de la aplicación de la ley penal. De la infracción penal, de los delitos y las faltas.
- 20.- Causas modificativas de la responsabilidad criminal. Eximentes, atenuantes, agravantes y de la circunstancia mixta de parentesco.
- 21.- Condición de autoridad e incapaz.
- 22.- Personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.
- 23.- De las personas civilmente responsables.
- 24.- Delitos y sus penas: Homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones.
- 25.- Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales y secuestros, amenazas, coacciones.
- 26.- De las Torturas y otros delitos contra la integridad moral-

- 27.- Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
- 28.- De la Omisión del deber de socorro.
- 29.- Delitos contra la intimidad, derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.
- 30.- Delitos contra el Honor: Calumnia e Injuria.
- 31.- Delitos contra el patrimonio: Hurtos y Robos. Extorsión.
- 32.- Del robo y hurto de uso de vehículos.
- 33.- De la Defraudaciones: Estafas y Apropiación indebida. De los daños. Delitos relativos a la propiedad intelectual. Receptación.
- 34.- Delitos contra la salud pública.
- 35.- Delitos contra la seguridad vial.
- 36.- Delitos contra la Administración pública: Prevaricación. Omisión de perseguir delitos. Cohecho.
- 37.- Delitos contra el orden público: Atentado contra autoridad y sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. De los desordenes públicos.
- 38.- Faltas contra las personas, patrimonio, intereses generales y faltas contra el orden público.
- 39.- Ley Orgánica 5/2000, Regula la Responsabilidad Penal de los Menores: Declaración general. Competencia de los Jueces de Menores. Régimen de los menores de catorce años. Detención de los menores.
- 40.- Ley Orgánica 4/2000, 11 de Enero, Derechos y libertades de los Extranjeros: Derechos y libertades de los extranjeros. Requisitos para la entrada y salida territorio. Situaciones de los extranjeros.
- 41.- Ley de Enjuiciamiento Criminal: De las reglas por donde se determina la competencia. De la Denuncia y la Querrela.
- 42.- De la Policía Judicial.
- 43.- De la Comprobación del Delito y Averiguación del Delincuente.
- 44.- De la Detención. Del ejercicio del derecho de defensa, de la asistencia de abogado y del tratamiento de los detenidos y presos.
- 45.- Entrada y Registro en domicilios privados.
- 46.- Procedimiento Enjuiciamiento Rápido de determinados delitos. Ámbito aplicación. Actuación de la Policía Judicial.
- 47.- Del procedimiento para el juicio sobre faltas. Ámbito aplicación y actuación Policía judicial.
- 48.- Ley de Bases de Régimen Local: Disposiciones Generales. El Municipio, Territorio y población, competencias del municipio.
- 49.- El Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales, competencia del municipio.
- 48.- Reglamento General de Circulación: Ámbito de aplicación. Normas generales. Transporte de personas. Normas generales de los conductores.
- 49.- Reglamento General de Circulación: Normas sobre bebidas alcohólicas. Normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- 50.- Reglamento General de Conductores. El permiso y la licencia. Clases de permisos de conducción. Permisos validos para conducir en España.

ANEXO III

Pruebas físicas para el acceso.

1.- Salto de longitud a pies juntos (sin carrera).

Saltar hacia delante impulsando con los dos pies al mismo tiempo. Se permite el balanceo de pies, de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies antes del salto.

Se tomara la medida desde la línea de inicio hasta la señal mas atrasada en el salto.

Se permitirá dos intentos, tomándose por bueno el mejor de ellos.

2.- Flexiones de brazos en barra horizontal.

Las palmas de la manos al frente con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros partiendo desde la posición de brazos extendidos, sin balanceos, sobrepasando la barbilla a la barra. Se permitirán dos intentos.

3.- Carrera de 50 metros (velocidad).

Carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirán dos intentos.

4.- Carrera de resistencia,1000 metros.

Carrera de 1000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

Sistema de calificación de los ejercicios.

Mujeres.

Calificación	Salto longitud Resultados (M)	Flexión brazos Resultados (Nº)	Carrera 60 m Resultados (T)	Resistencia 1000 m Resultados (T)
Eliminación	1.29 o menos	0	12"01 o mas	7,160" o mas
3	1.30 a 1.40	1	11"81-12"0	6,41" a 7,15"
4	1.41 a 1.50	2	11"61-11"8	6,06" a 6,40"
5	1.51 a 1.60	3	11"41-11"6	5,31" a 6,05"
6	1.61 a 1.70	4	11"31-11"4	4,56" a 5,30"
7	1.71 a 1.80	5	11"21-11"3	4,21" a 4,55"
8	1.81 o más	6 o más	11"2 o menos	4,20" o menos

Hombres (hasta 30 años)

Calificación	Salto longitud Resultados (M)	Flexión brazos Resultados (Nº)	Carrera 60 m Resultados (T)	Resistencia 1000 m Resultados (T)
Eliminación	1.79 o menos	4	8"81 o mas	4,31" o mas
3	1.80 a 1.90	5	8"61 -8"80	4,16" a 4,30"
4	1.91 a 2.00	6	8"41 -8"60	4,01" a 4,15"
5	2.01 a 2.10	7	8"21 -8"40	3,46" a 4,00"
6	2.11 a 2.20	8	8"11 -8"20	3,31" a 3,45"
7	2.21 a 2.30	9	8"01- 8"10	3,16" a 3,30"
8	2.31 o más	10 o más	8"0 o menos	3,15" o menos

Hombres (entre 31 y 35 años)

Calificación	Salto longitud Resultados (M)	Flexión brazos Resultados (Nº)	Carrera 60 m Resultados (T)	Resistencia 1000 m Resultados (T)
Eliminación	1.74 o menos	3	9"21 o mas	4,46" o mas
3	1.75 a 1.85	4	9"01-9"20	4,31" a 4,45"
4	1.86 a 1.95	5	8"81-9"00	4,16" a 4,30"
5	1.96 a 2.05	6	8"61-8"80	4,01" a 4,15"
6	2.06 a 2.15	7	8"51-8"60	3,46" a 4,00"
7	2.16 a 2.25	8	8"41-8"50	3,31" a 3,45"
8	2.26 o más	9	8"4 o menos	3,30" o menos

Hombres (entre 36 y 40 años)

Calificación	Salto longitud Resultados (M)	Flexión brazos Resultados (Nº)	Carrera 60 m Resultados (T)	Resistencia 1000 m Resultados (T)
Eliminación	1.69 o menos	2	9"71 o mas	5,01" o mas
3	1.70 a 1.80	3	9"51-9"70	4,46" a 5,00"
4	1.81 a 1.90	4	9"31-9"50	4,31" a 4,45"
5	1.91 a 2.00	5	9"11-9"30	4,16" a 4,30"
6	2.01 a 2.10	6	9"01-9"10	4,01" a 4,15"
7	2.11 a 2.20	7	8"91-9"00	3,46" a 4,00"
8	2.21 a más	8	8"9 o menos	3,45" o menos

Hombres (más de 40 años)

Calificación	Salto longitud Resultados (M)	Flexión brazos Resultados (Nº)	Carrera 60 m Resultados (T)	Resistencia 1000 m Resultados (T)
Eliminación	1.64 o menos	1	10"31 o mas	5,16" o mas
3	1.65 a 1.75	2	10"11-10"3	5,01" a 5,15"
4	1.76 a 1.85	3	10"91-10"1	4,46" a 5,00"
5	1.86 a 1.95	4	10"71-10"9	4,31" a 4,45"
6	1.96 a 2.05	5	9"61 - 9"7	4,16" a 4,30"
7	2.06 a 2.15	6	9"51 - 9"6	4,01" a 4,15"
8	2.16 o más	7 o más	9"5 o menos	4,00" o menos

ANEXO IV**Declaración jurada de portar armas**

D./D.^a con DNI núm., declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para ingresar como Oficial de Policía en el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), que se compromete, en caso de ser nombrado Oficial para la plaza objeto de la convocatoria, a portar el arma reglamentaria y en su caso, llegar a utilizarla.

Caravaca de la Cruz, 12 de enero de 2011.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

783 Citación para notificación por comparecencia.

Don Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, hago saber que:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Municipales aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de noviembre de 2006 (BORM n.º 300, de 30 de diciembre de 2006), al no haber podido efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes, por causas no imputables a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado; o bien, una sola vez cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar,

Se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo de liquidación, cuyo interesado, identificación y referencia se especifica a continuación, de manera que cada uno de los citados deberá comparecer para su notificación, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, en la Gerencia de Urbanismo de Cartagena sita en 3.ª planta del Edificio Administrativo, calle San Miguel, n.º 8 de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, así como, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, salvo cuando se dicten en el procedimiento liquidaciones y acuerdos de enajenación de bienes embargados, que se notificaran con arreglo a lo establecido en la Sección 4.ª del Capítulo II del Título III de la Ordenanza Fiscal mencionada.

TASA LICENCIA APERTURA

58	1058000069	AYNAOU ABDERRAHMANE	X2089048G	550,30 € CLUB2008/00261
58	1058000285	CERVERA VALENCIANO JUAN ANTONIO	23018908W	250,00 € EVUB 2010/12
58	1058000321	PEREZ FUENTES JOSEFA	22952418M	635,36 € CLUB2010/49
58	1058000325	AKERBLAD, KERSTIN ALEXANDRA	X4481588S	24,33 € CTUB2010/00027
58	1058000314	GARCIA GARCÍA FRANCISCO JAVIER	23004018Q	75,00 € CL2005/000189

LICENCIA URBANISTICA

61	1061000121	ADALIA ASESORES SL(JOSE Mº PASCUAL	B84778703	70,00 € INMA2010/00035
61	1061000175	URBANIZADORA FORTUNA SL	B73274177	180,00 € UBMA2004/1636



INFRACCI. URBANISTICAS

81	0981000157	GRUPO INMOBILIARIO VIDA PROPERTIES,	B54070388T	9.596,38 € SA2006/00707
81	1081000131	BERNAL SOLANO CARMEN	22974432P	420,00 € SA2006/00549
81	1081000133	STJEPAN ARBANAS	X3468957L	1.408,00 € SA2009/00116
81	1081000156	JESUS MARTINEZ GONZALEZ	5281517H	14.686,98 € SA2009/00314
81	1081000192	Mª LAURA CASTELLANOS LERMA	22966423A	43.766,73 € SA2009/00017
81	1081000148	HARO ALBERTU JUAN	22957135F	5.456,38 € SA2009/00235
81	1081000197	LOPEZ MARTINEZ SALVADOR	23007226G	18.954,66 € SA2009/00365
81	1081000171	DIETMAR OTTO EMMER	X1453537Y	12.502,22 € SA2006/00489
81	1081000193	PAUL INGO HENNING REINSCH	5159188070	5.860,41 € SA2008/00772
81	1081000138	BERNAL SOLANO CARMEN	22974432P	420,00 € SA2006/00548
81	1081000145	PEDRO RODRIGUEZ PLA	26109029	11.173,86 € SA2008/00587
81	1081000187	OCIO NEGOCIO GRUPO 06, SL	B30786677	3.409,00 € SA2006/00610
81	1081000172	GRUPO CARRASCO Y FUENTES SL	B30679870	1.167,85 € SA2007/00520
81	1081000191	BUSINESS CARTAGENA SL (FCO. ROCA	B30793624	21.293,82 € SA2008/00609
81	1081000207	DOMINGUEZ SAEZ SONIA	23022007L	32.804,20 € SA2008/00493
81	1081000189	PANADERIA CASABLANCA, SL-ALF.J.PEREZ	B30766281	13.792,95 € SA2009/00410

INFRACCI. AMBIENTALES

83	1083000072	HERNANDEZ SAURA PEDRO PABLO	22976221	600,00 € SSUB2009/00302
83	1083000098	ALEGRE CAMPO DEL ESTHER	18433696	75,00 € SSUB2010/00348
83	1083000165	EGEA MARIN M. JOSEFA	22990184	5.000,00 € SSUB2010/00084
83	1083000086	NO SEAS ASI S.L.	B30771927	75,00 € SSUB2010/00334
83	1083000103	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES	A-59920330	600,00 € SSUB2009/00042
83	1083000138	GOMEZ DIAZ ALEJANDRO JAVIER	23035909	1.000,00 € SSUB2010/00035
83	1083000105	CUEVA CEVALLOS IVONNE TERESA	52012029	450,00 € SSUB2009/00014
83	1083000141	TIFAOUI HASSANE	X1469502	600,00 € SSUB2009/00344
83	1083000142	LAHLOU MBAREK	X1502828	600,00 € SSUB2009/00321
83	1083000143	ANIORTE GARCIA M. ELISA	22996480	700,00 € SSUB2010/00054



EJEC. SUBSIDIARIA GEMUC

86	1086000010	OCHOA NAVARRO ANTONIO (HEREDEROS	22775205	4.014,52 €
86	1086000019	YAHIAOUI SAID	X4163697F	65,98 €

CUOTA URB PARTICULARES

87	1087000004	SURCOSA PROMOCIONESL	B30813968	164.326,13 € GERP2007/9
----	------------	----------------------	-----------	-------------------------

Cartagena, 25 de noviembre de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

784 Notificación de actos administrativos.

Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo, multa en periodo cobro voluntario o exp. Administrativos de Gestión Tributaria o Catastral.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de interesados:

00622939	ANDRADE CHALACO SILVIO CERVILIO	X3777395J
00621602	ARCAYA BERSOZA CARLOS ALBERTO	X3638676F
00634815	ASTUDILLO MOLINA MANUEL RUBEN ALCIDES	X4274723N
00645113	BUENDIA CARRASCOSA JUAN	22811625H
00645116	BUENDIA ROMAN EULALIA	22953380R
00645117	BUENDIA ROMAN FRANCISCO	27433046A
00439541	CAMPOY MATA MANUEL	23144352G
00614237	CARRILLO GARCIA GABRIEL	23213932D
00541900	CREACIONES RUIZ & MARTINEZ S L	B73270084
00524102	CUATRO BELLOTAS S L	B73265415
00283256	DELTASUD III UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	U30418594
00567670	ESPACIO PROFUNDO NUEVE SL	B30729016
00645114	FERRER BUENDIA RAMON JESUS	22909487S
00518050	GARCIA MIÑARRO EDIFICACION Y OBRAS SL	B73271488
00644662	GOMEZ BARRANCOS SALVADOR ANGEL	74436314B
00632046	GONZALEZ OTERO FRANCISCO	23305899E
00451181	GRANAJARDIN SL	B18627810
00631933	HANDS CHARLES DOUGLAS	X6235228C
00632788	LOPEZ RODRIGUEZ MARTIN ELEODORO	X3520468L
00542963	MIMAPA SL	B73242935
00264826	MONTOYA MONTOYA JUAN	22871721S
00527717	PEREZ LLAMAS SYLVIA	X2286256X
00594055	PEREZ PEÑAS AGUEDA	23279522A
00641605	PEREZ VALVERDE GINES	27463884K
00570423	RAEL GONZALEZ ENRIQUE	23213396W



00549330	ROCHARD MICHEL YVES	X5078383Y
00620668	ROJAS GOMEZ PEDRO	38791093Y
00525651	ROMERA SANCHEZ ANTONIO	23238607M
00351980	S A T N 266 SANCHEZ MANZANARES	F30050546
00572258	SANDOVAL REVERTE ISABEL	23225839W
00643343	SKINNER REBECCA LEE	X7822215F
00639059	SOLLUZ P V X SL	B73493496
00313670	VIAJES IBELSO SL	B30575476

Lorca, 5 de enero de 2011.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

785 Notificación a interesados.

Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Providencia de Apremio dictada por el Tesorero Municipal, por deudas de derecho público con este Ayuntamiento, no satisfechas en periodo de pago voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto de la providencia de apremio, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de interesados:

A Y C CABALLERO S L	B30400907	0900310826
A Y C CABALLERO S L	B30400907	0900295978
A Y C CABALLERO S L	B30400907	0900295979
AARBOUBI SAID	X4244088J	0900317258
ABADIN SERRANO ISRAEL ALBERTO	23266811B	0900333465
ABADIN SERRANO ISRAEL ALBERTO	23266811B	6409006515
ABDELKRIM AZIZI	X2620758T	6409003772
ABDELKRIM JAMGHILI	X4074656E	6408001955
ABDELLAOUI MOHAMED	X3131623N	0900326930
ABDESSAMAD HAOUARIA	X3302414M	0900330089
ABDESSAMAD HAOUARIA	X3302414M	0900331960
ABELLAN MADRID JORGE	34831481M	6409006952
ABELLAN MARQUEZ ANTONIO	23247706L	0900297113
ABELLAN MARTINEZ ENCARNACION	23204679W	0900304420
ABELLANEDA ARCAS ANDRES	23253636S	0900294660
ABELLANEDA ARCAS ANDRES	23253636S	0900294661
ABELLANEDA ARCAS ANDRES	23253636S	0900306655
ABELLANEDA DIAZ VANESA	23284015B	6410001375
ABELLANEDA GUILLEN M VICTORIA	23287900D	0900276208
ABRIL RUIZ MANUEL	23291632S	0900324889
ABRIL SANCHEZ JOSE	23202918N	0900281677
ACHIRI KHALIFA	X4232911Z	0900311042
ACHIRI KHALIFA	X4232911Z	0900310925
ACHUPALLAS ORTIZ M MAGDALENA	X4333107E	6409007113
ACOSTA RAMIREZ JESSICA VANEZA	X5004337C	0900333861
ADIL FAKIHI MOHAMMED	23308880J	0900329099
ADIL FAKIHI MOHAMMED	23308880J	0900330961
ADIL MOHAMMED	X0982777X	0900300881
ADIL MOHAMMED	X0982777X	0900300882
ADNANI ABDERRAHMAN	X3300713Y	0900329239
ADNANY EL MOULOUDI	X6616658H	0900336071
ADRIAN VERA PEDRO	20545893Q	6408001105
ADRIAN VERA PEDRO	20545893Q	6408001507



AGRICOLA HERMANOS GUERRERO SDAD COOP	F73419954	0900322340
AGRICOLA HERMANOS GUERRERO SDAD COOP	F73419954	0900325525
AGRICOLA HERMANOS GUERRERO SDAD COOP	F73419954	0900279578
AGRO ORTILLO S L	B30552996	0900278022
AGRO ORTILLO S L	B30552996	0900298934
AGRO ORTILLO S L	B30552996	0900298935
AGROCUADRADO SL	B73190944	0900306633
AGROCUADRADO SL	B73190944	0900304789
AGROMEDYGANAD S L	B30582423	0900299192
AGROZARABANDA S L	B73387813	6410001216
AGUILERA GAZQUEZ JOSE	23201383H	0900281471
AGUILERA MARTINEZ MARIA CARMEN	23263788R	0900285397
AGUIRRE LANDEO BENJAMIN ALFREDO	X8974137C	6409002899
AHAGGAN ABDELILAH	X6742663Y	6410000336
AHMED EL SARHANI	X4247172S	0900315949
AINETTOLBA ENNAJI	X3314461T	0900285749
AIT EL HAJ SAID MOHAMED	X6706902X	0900340989
AIT ELHAJ HASSANE	X4166323B	6409004896
AIT JAAFER AZIZ	X6340242Q	0900318174
AIT KHOUYA ABDERRAHIM	X3322134Z	0900327660
AIT MOUSSA LHOUSSEINE	X3192954W	0900317168
AIT MOUSSA LHOUSSEINE	X3192954W	0900281205
AIT ZAID MOHA	X3279326D	0900328535
AKDOUMI MOHAMED	X4294670H	0900319307
AKDOUMI MOHAMMED	X6794440X	0900272498
ALAMINOS MUÑOZ JUAN FRANCISCO	23291934H	6408006038
ALCARAZ MORENO PEDRO	23135424T	0900276577
ALCAZAR ALCAZAR AGUSTIN	23272085H	0900297272
ALCAZAR GARCIA JESUS	23266395D	0900285042
ALCAZAR GARCIA JESUS	23266395D	0900462553
ALCAZAR GARCIA JESUS	23266395D	0900343598
ALCAZAR GARCIA JESUS	23266395D	0900332988
ALCAZAR GARCIA JESUS	23266395D	6410000737
ALCAZAR JODAR JUAN FRANCISCO	23212915G	0900285924
ALCAZAR JODAR JUAN FRANCISCO	23212915G	0900285925
ALCAZAR MUÑOZ ANA BELEN	23286622L	0900319233
ALCAZAR MUÑOZ GREGORIO	23275017Y	0900300074
ALCAZAR SEGURA ROSA	23207689E	0900283086
ALCAZAR SEGURA ROSA	23207689E	0900288063
ALCAZAR SEGURA ROSA	23207689E	0900326159
ALCAZAR SEGURA ROSA	23207689E	0900306704
ALCIVAR PARRAGA SOSIMO EUGENIO VALEN	X3416357Y	1000116922
ALCIVAR PARRAGA SOSIMO EUGENIO VALEN	X3416357Y	1000116923
ALEJO OLIVERT DALIA	X2990792X	0900322550
ALEJO OLIVERT DALIA	X2990792X	0900325533
ALEKSANDROV SERGEY IVANOV	X4242828H	0900327640
ALICATADOS FORTUNA SLL	B7349356I	0700105981
ALLABOU NOUREDDINE	X4189683A	6409005024
ALLALI RAHHAL	X6801365N	6409007104
ALLAOIU ABDELAFF	X8554025A	6409007444
ALLE MBOUP	X0531680N	0900294871
ALMACEN DEL BAÑO SL	B73121477	0900314001
ALMACEN DEL BAÑO SL	B73121477	0900284524
ALONSO BERDEJO ANDRES MANUEL	23245863Q	0900327022
ALPROMODI S L	B73177669	1000095824
ALTAF AHMED	X4025153S	6409002523
ALUMICAR SURESTE SL	B73555997	0900302040
ALUMICAR SURESTE SL	B73555997	0900325210
ALUMICAR SURESTE SL	B73555997	0900335220
ALUMICAR SURESTE SL	B73555997	0900311744
ALUMICAR SURESTE SL	B73555997	0900307866
ALVAREZ IGLESIAS LILY GUADALUPE	X4324704Z	0900314723
ALVAREZ PALOMEQUE BRAULIO UFREDO	X3757600K	6409005304
ALVAREZ ROBLES ANTONIO	23153508Y	6409007836
ALVES OLIVEIRA DE MELO DARLIANA	X9297785N	6410000316



AMADOR DEL VAS LUIS	23128367G	0900276488
AMADOR PORLAN JUANA MARIA	23254050S	0900297362
AMBAMA ENTZA GREGORIO	X7665773B	6409006171
AMEZCUA VALLES FELIPE	23270868C	0900317699
ANALUISA LAURA LOURDES ISABEL	X6334084E	0900342043
ANDERSON SYLVIA ANN	X4529138R	0900285745
ANDINO LOPEZ GODY ADRIANO	X4447974G	6410000297
ANDRADE LLERENA CARLOS HUMBERTO	X3592859Y	0900547382
ANDRADE LLERENA CARLOS HUMBERTO	X3592859Y	0900474511
ANDREO ANDREO DOMINGO	23247182R	0900290133
ANDREO ANDREO DOMINGO	23247182R	0900276804
ANDREO MELENCHON JOSE CARLOS	23295770J	6409007821
ANDREO ROS JUANA	23203202C	0900273394
ANDREU BERNABE MANUEL	79100251P	0900547738
ANGEL GINER MARTINEZ SL	B73043564	0900304053
ANGOSTO PARRILLA JOSE MARIA	23144364Q	0800310096
ANIS KHALID	X5071034V	0900330396
AOUICHI AHMED	X2067394Q	0900326961
AOUICHI AHMED	X2067394Q	0900296972
APOLO CORDOVA DENCER MANUEL	X2686232Q	0900318255
APOLO CORDOVA DENCER MANUEL	X2686232Q	0900320403
APOLO CORDOVA DENCER MANUEL	X2686232Q	0900324984
AQILI MOHAMMED	X6094951C	6410000402
ARADRA CAMPOS JUAN	23233059T	0900348638
ARANA MORUCO HINJEZMAR	X6652667D	0900328577
ARAUJO CAICEDO EDWIN JAVIER	X7857747G	0900320708
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	0900332078
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	0900325398
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	0900325818
ARCAS MORALES CLEMENTE	23217542P	0900318084
ARCAS RUIZ PEDRO	23229194E	0900285940
ARCAS RUIZ PEDRO	23229194E	0900285937
ARCAS RUIZ PEDRO	23229194E	0900285938
ARCAS RUIZ PEDRO	23229194E	0900285939
ARIDOS Y CEMENTOS DE MURCIA SL	B73000283	6410000268
AROMATICOS TOTANA SL	B73239154	6409001512
ARPI AREVALO CARLOS E	X2882738X	0900275554
ARTEAGA ARTEAGAJHOANA PATRICIA	X3050797P	0900305376
ARTERO MORALES ANGEL	23201421X	0900302373
ASENCIO DOMINGUEZ MANUELA ISABEL	X5068707J	0900364133
ASENCIO DOMINGUEZ MANUELA ISABEL	X5068707J	0900493568
ASENSIO GOMEZ DOLORES MARIA	23238543X	0900301483
ASENSIO GOMEZ DOLORES MARIA	23238543X	0900302882
ASENSIO GOMEZ JOSE	23230140W	6409008612
ATFANI MOHAMED	X4236015J	0900282673
AYALA BODEGAS JOSE ANTONIO	46060328E	0900293382
AYALA BODEGAS JOSE ANTONIO	46060328E	0900293383
AYALA BODEGAS JOSE ANTONIO	46060328E	0900293384
AYALA GARCIA MIGUEL ANGEL	23250829Z	0900303500
AZIZI ABDERAZZAK	X6503643W	0900324343
AZIZI ABDERAZZAK	X6503643W	0900316900
AZNAR BURLO ENRIQUE	23264844E	0900322361
AZNAR BURLO ENRIQUE	23264844E	0900299373
AZNAR BURLO ENRIQUE	23264844E	0900299374
AZNAR LOPEZ JUAN	23228922A	0900310654
AÑAZGO AGUILAR JOSE MIGUEL	X6771599P	0900294755
BACHCHAR MOHAMED	X3976363P	0900325787
BAENAS MORALES JOSE	23253147D	6409008174
BAENAS ZAMORA DOMINGO	23224652B	0900489359
BAENAS ZAMORA DOMINGO	23224652B	6409006077
BAIDLAM MOHAMED	X3223385G	0900320081
BAJJOU BENAHMED	X2973718W	0900335834
BALIBREA CANOVAS ESMERALDA	48502789K	6409006310
BARAZA HARO FERNANDO JOSE	23274760W	6410001004
BARAZA HARO FERNANDO JOSE	23274760W	6410000916



BARBA HERRERA NICOLAS	X4390383M	0900306637
BARNES MARTINEZ SALAS JOSE SANTIAGO	23188647R	0900307696
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	0900481044
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	0900462090
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	0900287175
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	0900484353
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	0900547312
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	0900315792
BARNES SORIANO MANUEL AURELIO	24266657R	0900273566
BARRAGAN CASTILLO SANTOS TOMAS	23331964M	6409006757
BARRAGAN CASTILLO SANTOS TOMAS	23331964M	6409006758
BARROSO MORENO INES	23232686H	0900318861
BARROSO MORENO INES	23232686H	6409006387
BASTIDA CARO JUAN JOSE	23257811G	0900294070
BASTIDA CARO JUAN JOSE	23257811G	0900294071
BASTIDA CARO JUAN JOSE	23257811G	0900322285
BASTIDA CARO JUAN JOSE	23257811G	0900329241
BASTIDA GARCIA FERNANDO	23226060Q	0900343398
BASTIDA GARCIA FERNANDO	23226060Q	0900497677
BAYONAS HERNANDEZ RAMON	23278389C	6410002271
BAÑOS GONZALEZ RICARDO	36088935A	0900279840
BDIDI M HAMMED	X2206912Q	6410000382
BELATIK ABDESSALAM	X4385570E	0900311737
BELATIK ABDESSALAM	X4385570E	0900336766
BELTRAN CAMACHO ANGEL	X5326925X	6410001056
BEN KHOUYI SAID	X9863868L	0900337239
BEN YOUCEF CHERKI	X3186892N	0900284744
BEN YOUCEF CHERKI	X3186892N	0900284745
BENABDJALIL ABDELLATIF	X4775215R	0900306578
BENAVENTE GARCIA MECA AMALIA MARIA	23249890H	6409006596
BENBASSOU SALAH	X3215981Y	0900327333
BENBASSOU SALAH	X3215981Y	0900308595
BENBASSOU SALAH	X3215981Y	0900284806
BENBASSOU SALAH	X3215981Y	0900284807
BENDAOU MHAMMED	X4318721B	6410000393
BENITEZ MANZANARES EDUARDO DAVID	23282790M	6409007154
BENKRAA AHMED	X4353632P	0900323401
BENSAFI HASSAN	X3406159C	0900312924
BENT STEVEN ANDREW	X7662107W	0900464131
BENT STEVEN ANDREW	X7662107W	0900344766
BENZAYER KHADIJA	X2812877T	0900328202
BERKCHI EL HASSANE	X1441540S	0900273104
BERMEJO LOPEZ FRANCISCO	74310975E	0900292991
BERMEJO PULI MANUEL CRUZ	X3204759P	0900281969
BERMEJO SANCHEZ ROSA JUANA	23264507F	0900326937
BERMEJO SANCHEZ ROSA JUANA	23264507F	6409006838
BERNAL CAMPOS DIANA MARCELA	X4700501Z	6409008298
BERNAL SERPA GUILLERMO	X2846032N	0900276448
BERNAL VIVO JOSE ANGEL	23238513A	6410001140
BERRAY ABDERRAZZAK	X4191896P	0900322077
BIRSON FLORINA NICOLETA	X5159912T	6409007953
BLAKE JON BENSON	X7233310V	0900287847
BLANC JEAN PHILIPPE	X1514306D	0900300317
BLANCO LOPEZ JOSE ANTONIO	23238363Z	0900292456
BLANCO LOPEZ JOSE ANTONIO	23238363Z	0900320550
BLANCO LOPEZ JOSE ANTONIO	23238363Z	0900301734
BLANCO LOPEZ JOSE ANTONIO	23238363Z	0900337884
BLANCO LOPEZ JOSE ANTONIO	23238363Z	0900288844
BLAZQUEZ ADAN PEDRO SALVADOR	23244461V	0900333506
BLAZQUEZ PLAZAS FRANCISCO	23077552L	0900301494
BLESMA SOC COOP	F73232753	0900338789
BONAQUE ALCARAZ LUIS	23225364X	0900283704
BONAQUE GOMEZ JOSE MANUEL	23241038K	0900290006
BONAQUE GOMEZ JOSE MANUEL	23241038K	0900327224
BONAQUE GOMEZ JOSE MANUEL	23241038K	0900311497



BONILLA ABRIL ENRIQUE WILLIAM	X3482369P	0900504044
BONILLA ABRIL ENRIQUE WILLIAM	X3482369P	0900504079
BONILLA ABRIL ENRIQUE WILLIAM	X3482369P	0900547316
BONILLA ABRIL ENRIQUE WILLIAM	X3482369P	0900547317
BORGOÑOZ BORGÑOZ PEDRO	23241044G	0900333340
BOSQUE TIPANTASIG EVA GARDENIA	X6686123T	0900324196
BOUBAKRAOUI EL HASSAN	X3157756V	0900319399
BOUBAKRAOUI EL HASSAN	X3157756V	0900285695
BOUBAKRAOUI EL HASSAN	X3157756V	0900326953
BOUBKOUSSA TAOUFIK	X6573377T	0900328972
BOUCHOUKA NOUREDDINE	X5494864A	0900327393
BOUCHOUKA NOUREDDINE	X5494864A	0900323841
BOUCHRIK EL HASSAN	X2960030E	0900320019
BOUCHRIK HAMID	X3136129X	0900284706
BOUCHRIK HAMID	X3136129X	0900336984
BOUD HICHAM	X3970915B	0900338305
BOUHALI MOULAY ABDELATTAH	X3427764M	1000056874
BOUHALI MOULAY ABDELATTAH	X3427764M	0900302785
BOUJDAR CHERKI	X4272903D	0900327049
BOUJLIDA ECHARQUAOUI	X2492546J	6409007180
BOULMANE EL HOUSSEINE	X3202860H	0900329638
BOUMAHDI MOHAMED	X4851538X	0900323313
BOURAMA CISSE	X6933283W	0900337014
BOURCEANU VELU MARIAN	X7185349B	6410001146
BOURROUSSE ABDELLAH	X2605180Q	0900336312
BOUSALEM ABDELLAH	X5356749A	0900334811
BOUSALEM LAHCEN	X4300239K	0900314726
BOUSRIK LEKBIR	X3213001Q	0900319713
BOUSSAIDI CHERKAOUI	X4304108A	0900325176
BOUTALIB ABDESSAMED	X3271676H	0900313055
BOUZOUIDA ABDELFATTAH	X1746599W	0900304201
BRANCO CARDOSO NEVES LEONIA	X2636336F	0900284187
BRASSINGTON LEE DAVID	X5317285F	6409007130
BRAVO PAREDES CARLOS DANILO	X6803943Z	0900325807
BRAVO RUBIO INES MARIA	23276394A	0900316357
BRAVO RUBIO INES MARIA	23276394A	0900285657
BUESO GALLARDO ANTONIO	45580985E	0900272824
BUESO GALLARDO LORENZO	45580986T	0900290894
BURLO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	23255063Q	0900329903
BURROUGHERS PETER LEONARD	X7309494W	1000119584
C B LLAMAS UBEDA JOSE Y OTRO	E30223051	0900292171
CABALLERO CLEMENTE MARCOS	23277608K	0900285050
CABALLERO CLEMENTE MARCOS	23277608K	0900285051
CABRERA ENCALADA IDER IVAN	X5494290G	6410000260
CABRERA ENCALADA IDER IVAN	X5494290G	6410000284
CALDERON BURGOS MARIO FERNANDO	X3666027B	6410000210
CALLEJA GRAJERA ALONSO	31557394Z	6410001010
CALLEJA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	23288970K	0900337422
CALLEJAS PAREDES MARIA ASUNCION	74353891C	1000146642
CAMACHO CAPA M FERNANDA	X1988378M	0900303087
CAMACHO MIRAS MARIA SOLEDAD	23222817Q	6409008275
CAMACHO SOLER AGUSTIN	23271960P	0800367919
CAMPOVERDE BRAVO JUAN CARLOS	X4384112J	6409007798
CAMPOY FRANCO PEDRO JOSE	23287176K	0900284462
CAMPOY MATA ANTONIO	23199815Z	1000123979
CAMPOY REINALDOS PEDRO JOSE	23250786V	0900347385
CAMUS FUEYO FRANCISCO JAVIER	37730821B	6409008087
CANGO MEDINA MARIA LAURA	X4200598Q	6410000357
CANO ABELLANEDA FERNANDO	23120143Z	0900300124
CANO CORBALAN ENCARNACION	23245029X	0900308209
CANO GOMEZ ANTONIO JOSE	23215311P	6408008820
CANO LOPEZ FERNANDO	23281561H	0900322091
CANO ROMERA SALVADOR	23192301K	0900306245
CANO VELEZ JUAN ANTONIO	23226355N	0900287930
CANOVAS MULA ISIDORA	77566145W	1000119616



CANOVAS PEREZ DIEGO	23093458D	0900300004
CANOVAS PEREZ DIEGO	23093458D	0900300005
CANOVAS RUIZ MARIA CARMEN	23255220N	6409006977
CAPEL NICOLAS JOSE VICENTE	52816728B	0700105986
CARCELES RUIZ HILARIO	23255086Q	6410001122
CARCELES RUIZ HILARIO	23255086Q	6410001156
CARCELES RUIZ M ANTONIA	23237998V	0900332172
CARCELES SANCHEZ ANTONIO	23073072R	0900464297
CARCELES SANCHEZ ANTONIO	23073072R	0900344699
CARDELOR SL	B73191108	0900323713
CARDILE PATRICIA MARIA	X4606434V	0900336365
CARMONA OLIVER JOSE	23195987G	0900292994
CARMONA YANFI SL	B73339285	0900315201
CARNICAS DEL SURESTE SA	A30016976	0900308027
CARNICAS DEL SURESTE SA	A30016976	0900274350
CARNICAS DEL SURESTE SA	A30016976	0900274349
CARNICAS DEL SURESTE SA	A30016976	0900303711
CARNICAS DEL SURESTE SA	A30016976	0900306992
CARRASCO AMAN LUIS RAUL	X6472837Q	0800432797
CARRASCO AMAN LUIS RAUL	X6472837Q	6409006950
CARRASCO CARRASCO JOSE	23216589K	6410001184
CARRASCO GONZALEZ ANTONIO JAVIER	23263913B	0900315559
CARRASCO GONZALEZ ANTONIO JAVIER	23263913B	0900329755
CARRASCO JIMENO JERONIMO	23188125P	0900287213
CARRASCO MORENO ANDRES	23297684H	6410002368
CARRREÑO LOPEZ SALVADOR	23187330H	0900326154
CARRREÑO LOPEZ SALVADOR	23187330H	0900313513
CARRREÑO LOPEZ SALVADOR	23187330H	0900283897
CARRILLO FERNANDEZ ANTONIA	23254523M	0900333530
CARRILLO MARTOS JUAN ANTONIO	23233766V	6410000314
CARRILLO ORTEGA VICENTE PACO	X6401686G	6410000101
CARRILLO PASCUAL FRANCISCO J	23243358H	0900289428
CARRILLO PASCUAL FRANCISCO J	23243358H	0900289429
CARRILLO PASCUAL FRANCISCO J	23243358H	0900330595
CARRILLO PASCUAL FRANCISCO J	23243358H	0900281600
CARRILLO PASCUAL FRANCISCO J	23243358H	0900306935
CARRILLO PASCUAL MARIA R	23215981B	0900337075
CARRILLO PASCUAL MARIA R	23215981B	0900296426
CARRILLO PASCUAL MARIA R	23215981B	0900321870
CARRILLO RODRIGUEZ SEBASTIAN	23239188B	0900276011
CARRION MACAS DIEGO PAUL	X3618494L	6409000237
CASA MARTINEZ LUIS GILBERTO	X3249519X	6410000265
CASAS VILCHEZ INMACULADA DE LAS	28545647W	6410000414
CASTILLEJO CALE ISABEL	30812387T	6409007837
CASTILLO LAPO JUAN CARLOS	X6757043B	6410002799
CASTILLO PALLO KARLA GABRIELA	X7463409R	0900332587
CASTRO CELI LENIN ESTUARDO	X3989739K	0900504250
CASTRO CELI LENIN ESTUARDO	X3989739K	0900547274
CATUNA CRISTIAN BOGDAN	X7904443X	6409006962
CELI VALLE FRANCISCO SEBASTIAN	X4010979D	6410000331
CELI VALLE FRANCISCO SEBASTIAN	X4010979D	6410000313
CELI VALLE FRANCISCO SEBASTIAN	X4010979D	6409007877
CELORSA SL	B30302723	0900293140
CELORSA SL	B30302723	0900293141
CELORSA SL	B30302723	0900293142
CELORSA SL	B30302723	0900293143
CELORSA SL	B30302723	0900293136
CELORSA SL	B30302723	0900293138
CELORSA SL	B30302723	0900293139
CEREALES Y SUBPROD. DEL MEDITERRANEO SL	B73077000	6409007883
CERRO GALA HIPOLITO	21294847K	6410000411
CHAFI ABDELYLAH	X7958095A	6409007540
CHAGUAN PULI MANUEL VICENTE	X3204766S	0900330769
CHAHID MUSTAPHA	X3851588P	0900334426
CHAKKAOUI EL HABIB	X3395783V	6410000450



CHALAN PESANTES MILTON GUILLERMO	X4723090V	6409007161
CHARAF BERNIA	X6569294B	6410000323
CHARKAOUI JAOUAD	X4211952P	0900326572
CHAVES BAENAS MANUEL	23090295C	0900302643
CHEN ZUBIN	X3152051Q	6410000277
CHERKIOUI MOHAMED	X4280188A	6409007184
CHILLA CATOTA VICTOR HUGO	X3563903F	6409006396
CHIMBORAZO CASTILLO GUIDO ARMANDO	X7515386K	6410001126
CHKARA SALAH	X4293002Y	0900315115
CHUECOS GONZALEZ JUANA MARIA	23249371M	0900317977
CIEPLOWSKI JERZY	X6908692K	0900328200
CLEMENTE MENDEZ ROSA	23212969N	0900323149
CLEMENTE MENDEZ ROSA	23212969N	0900323619
CLEMENTE MIRAS ESTEBAN	23197128H	0900550726
CLEMENTE Y DIEGO DAVID ROJO FERRA C B	E73277279	0900279966
CLIMALEVANTE SDAD COOP	F73513418	0900338365
CLOSESUN PROPERTIES SL	B73324030	6410001135
CLOSESUN PROPERTIES SL	B73324030	6410000342
COBACHO RAIMUNDO JOSE MIGUEL	46797425S	0900540007
COBACHO RAIMUNDO JOSE MIGUEL	46797425S	0900336285
COBACHO RAIMUNDO JOSE MIGUEL	46797425S	0900540715
COBACHO RAIMUNDO JOSE MIGUEL	46797425S	0900551988
COBO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	25991410F	0900289450
COLEMAN MALCOLM STUART	X2373123Y	0900328983
COMOTRANS SPORT SL	B73282741	6410000355
COMPAORE ADAMA	X6811672S	0900285816
CONEJERO POLO MIGUEL	48509267J	6409006085
CONESA CESPEDES DAMARIS MARIA	74003295J	6410001138
CONESA PEREZ LUCIA	23225637F	0900292129
CONSESTHER H-O SL	B04562237	0900538400
CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942	6410000258
CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942	6410000395
CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942	6410000308
CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942	6409005423
CONSTRUCCIONES CONTRATALOR SL	B73049504	0900273154
CONSTRUCCIONES CONTRATALOR SL	B73049504	0900273155
CONSTRUCCIONES CONTRATALOR SL	B73049504	0900330505
CONSTRUCCIONES FRANCISCO Y VANESA SL	B73343493	0900319659
CONSTRUCCIONES MULFARROG S COOP	F73351215	0900322515
CONSTRUCCIONES PAVENI SL	B73283137	0900318596
CONSTRUCCIONES PAVENI SL	B73283137	0900314700
CONSTRUCCIONES PICUQUE SL	B30483010	0900321645
CONSTRUCCIONES PICUQUE SL	B30483010	0900297907
CONSTRUCCIONES SALMATIN SL	B30450076	0900296449
CONSURESTE-LORCA SL	B30531073	0900298108
CONSURESTE-LORCA SL	B30531073	0900298109
CONTENTO MANUEL IGNACIO	X3211610M	0900317993
CONTRATAS MAYFRAN SL	B73462780	0900327133
CONTRATAS MAYFRAN SL	B73462780	0900327288
COOP DE ARTESANOS TEXTILES SCL	F30243638	0900292030
CORDERO PARRA MEDARDO	X4272228R	0900322207
CORONEL BUSTAMANTE CECIBEL JOHANNA	X6166610B	6409008300
CORONEL RUIZ ANTONIO	23122897P	0900296530
CORREA JIMENEZ MANUEL	X3958644E	6409006101
CORREAS BRAVO PEDRO	23207940C	0900323925
CORREAS GINER MARIA	23240735V	0900289232
CORTES CORTES DOMINGO	23193768Q	0900311070
CORTES FERNANDEZ ANTONIA N	23201720X	0900292021
CORTES FERNANDEZ ANTONIA N	23201720X	0900292022
CORTES RODRIGUEZ JOSE	23257036B	0900464142
CORTES RODRIGUEZ JOSE	23257036B	0900344673
CORTES SERRANO BIENVENIDO	52825183W	6410000603
CREACIONES PERAN S L	B30551907	0900299298
CREACIONES PERAN S L	B30551907	0900299299
CREACIONES PERAN S L	B30551907	0900305396



CREACIONES RUIZ & MARTINEZ S L	B73270084	0900348632
CROSBY JANE ALEXANDRA	X5528750X	0900329953
CRUZ GUZMAN ROSARIO	37773080L	0900279377
CUADRADO GIRONA ALFONSO MANUEL	23228630X	0900314188
CUADRADO GIRONA ALFONSO MANUEL	23228630X	0900310523
CUADRADO REVERTE JUAN	23142790Y	6409007697
CUADRADO ZAMORA CARLOS DANIEL	23263080Y	0900311392
CUADRADO ZAMORA CARLOS DANIEL	23263080Y	0900295468
CUADRADO ZAMORA CARLOS DANIEL	23263080Y	0900274852
CUADRADO ZAMORA CARLOS DANIEL	23263080Y	0900288827
CUETO MARTINEZ MARIA	23249099D	0900334023
CUETO MARTINEZ MARIA	23249099D	0900278375
CUETO MARTINEZ MARIA	23249099D	0900311845
CUETO MARTINEZ MARIA	23249099D	0900315993
CUEVA RAMOS MARIA ESTERFILIA	X3983011D	0900285708
CUEVA RAMOS MARIA ESTERFILIA	X3983011D	0900305807
CUEVAS GOMEZ DE LA TRIA JOSE JULIO JESUS	24233568D	6410000397
DAHMANE JAMAL	X5280059H	0900310150
DAHMANE JAMAL	X5280059H	0900302837
DAHMANI MOHAMED	X1742974B	6409005228
DAID NOUR EDDINE	X6635256D	0900335274
DAID NOUR EDDINE	X6635256D	0900326423
DANIBA KHALIFA	X4974500Z	0900331333
DAOUDI ABDELMAJID	X6863309V	6408007218
DAOUDI KADDOUR	X1463787K	0900293710
DAOUDI KADDOUR	X1463787K	0900293708
DAOUDI KADDOUR	X1463787K	0900293709
DAOUHANY RACHID	X3429160K	0900305909
DARGHAOUI SALAH	X3860906B	0900324236
DASCAL AUREL	X7132843Z	6409007534
DAVID VEDREÑO JOSE RAMON	73558234W	6410001064
DE GRANDE ROLAND VICTOR	X0327412F	0900292490
DE GRANDE ROLAND VICTOR	X0327412F	0900292489
DERSA CHOUCHAID JUDILLA	27521990Y	0900320755
DERSA CHOUCHAID JUDILLA	27521990Y	6410001164
DIANEZ MARIN ANDRES	23269908A	0900311666
DÍAS ALHO ALEXANDRE EMANUEL	X7184565D	0900334997
DÍAZ GARCÍA FRANCISCO	23180447N	0900300587
DÍAZ MIRAVETE SANTOS	23154363X	0900277505
DÍAZ MIRAVETE SANTOS	23154363X	0900277506
DÍAZ MORENO PEDRO	23275417S	0900285459
DÍAZ MORENO PEDRO	23275417S	0900335839
DÍAZ MUSSO ANA MARIA	23211804C	0900347270
DÍAZ SANCHEZ JOSE	23204864A	0900304190
DÍAZ SANCHEZ JOSE	23204864A	0900330279
DÍAZ SANCHEZ JOSE	23204864A	0900291387
DÍAZ SANCHEZ JUAN	23204771W	0900326250
DÍAZ SANCHEZ JUAN	23204771W	0900281871
DÍAZ SANCHEZ JUAN	23204771W	0900281872
DÍAZ SANCHEZ JUAN JOSE	23287072D	0900319987
DÍAZ SEGURA EMILIO	27521367G	0900284885
DÍAZ SICILIA ISABEL	23177908A	1000014283
DÍAZ SUAREZ SORAY	75798899F	0900327313
DÍAZ SUAREZ SORAY	75798899F	0900275579
DIENG NGAGNE	X2484464G	0900329500
DIMITROV DIMITAR STELIYANOV	X9928632S	0900336265
DIMITROVA YORDANKA MARINOVA	X8470951M	6409007278
DISRAEL SLU	B73504656	6410000267
DISRAEL SLU	B73504656	6410000361
DMYD LORCA SLL	B73466542	6409006767
DOMINGUEZ CASARES MANUEL	28201183D	0900296550
DONICI MIHAI	X6499452C	6410001068
DOURHMANI ABDELKEBIR	X3832497F	0900299665
DRAME LAMINE	X5241742L	6410000229
DREAMY FEET SL	B73072092	6410000410



DUIF MALIF	X1172503D	0900331592
DUIF MALIF	X1172503D	0900284676
DUIF MALIF	X1172503D	0900318778
DUIF MALIF	X1172503D	0900329963
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098940
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098931
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098941
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098932
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098933
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098934
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098935
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098936
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098937
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098938
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	1000098939
EDIFICACIONES LUCAS S A	A30126056	0900288347
EL ABIAD RAHHAL	X3394421N	0900303082
EL ACHOUI RACHID	X5831760H	6410001147
EL ACHYR MOHAMED	X6366942J	0900329532
EL ADRANI RACHID	X6730602C	0900336762
EL ADRAOUI ENNASSIRI	X6811307H	0900334629
EL ALAMI ABDELMAJID	X6635351N	0900334510
EL ALAMI ABDELMAJID	X6635351N	0900323843
EL ALAOUI EL HABIB	X3119898V	0900317773
EL ALAOUI MOHAMMED	X6493895Y	0900332952
EL AMARI HASSAN	X2232699C	0900278603
EL AMRANI ABDELAZIZ	X3301695E	0900284564
EL AMRAOUI AHMED	X3242447E	0900330569
EL ARFAOUI MOHAMED	X4341737G	0900330666
EL ARIFI EL MOSTAFA	X7713765W	0900329836
EL ASRI OUALID	X8353892Q	6408009246
EL ASRI OUALID	X8353892Q	6409007372
EL ATTAOUI MOHAMED	X7254038E	0900335786
EL BAKKALI EL HADI	X7437852C	6410000337
EL BAKRAOUI AHMED	X3504051R	6410001176
EL BARNI EL HABIB	X3462296Z	6409007049
EL BARNI EL HABIB	X3462296Z	6409006704
EL BARNI EL MOSTAPHA	X3283580P	0900284968
EL BAUADILI REDOUANE	X6493890R	0900336267
EL BOUALLAOUI HAFID	X4210893F	0900321461
EL FATIRI BRAHIM	X2603036B	0900331632
EL GHADBANE RACHID	X2554825P	6410001098
EL GHAZAOUI ABDELAZIZ	X2543290L	0900301298
EL HADF KHALID	02557017S	0900274426
EL HAJJI ABDELAZIZ	X3218471N	0900308301
EL HAJJI ABDELAZIZ	X3218471N	0900284421
EL HAKKAOUI ABDELALI	X3006424W	0900329694
EL HAKKAOUI ABDERRAHIM	X6407861S	0900336024
EL HAKKAOUI YOUSSEF	X4967698C	6410002033
EL HAMDAOUI ABDELLAH	X4225409X	0900335073
EL HAML EL MADANI	X3101461A	0900334192
EL HAML MOHAMMED	02083699Z	0900297937
EL HAML RACHID	X4123049T	6410000374
EL HAMRI MOHAMED	X4218137Y	0900318065
EL HARCHI ABDELKRIM	X2092279S	0900297687
EL HARDA ABDELMAJID	X4349162T	0900306733
EL HARTI ABDELKRIM	X3560674K	0900330521
EL HERFA EL MAADI	X2054448L	0900280135
EL HORTIZ JAWAD	X3894821R	0900335404
EL KORCHI ALI	X6375418W	0900331542
EL KOUCH RACHID	X3271829X	0900285399
EL KOUCH RACHID	X3271829X	0900303456
EL MADI ABDELLATIF	X3213031T	0900272616
EL MANSORI NOUREDDINE	X4330451B	0900272719
EL MANSORI NOUREDDINE	X4330451B	6410000293



EL MANSOURI ABDELHADI	X5906841G	0900329493
EL MANSOURI SALAH	X2161904L	0900326301
EL MANSSOURI KHALID	X3130322E	0900320981
EL MANSSOURI MUSTAPHA	X3221729G	0900334511
EL MAOUNI MBAREK	X3483972R	0900280630
EL MASRAR AZ EDDINE	X6377838F	0900272571
EL MOBARAKY MOHAMED	X3546988C	0900324367
EL MOFTAKIR ABDELKRIM	X6652579J	6410000781
EL MOSTAFA SAMIM	X6766244N	6409006291
EL MOUDDEN JAWAD	X5743737Q	6409006841
EL OUAJJANI MOHAMMED	X6375420G	0900280082
EL OULAIDI SAID	X3225541K	0900329912
EL QAYEDY HASSAN	X5263623G	0900334572
EL QAYEDY HASSAN	X5263623G	0900334937
EL YAAGOUBI MOHAMMED	X3218472J	0900336044
EL YAKINI NOUR EDDINE	X3549573Y	0900314753
EL YAZIDI SAID	X2519141C	0900329686
EL YAZIJI SAID	X3431852E	6410000583
EL YAZIZI MOHAMMED	X7064569G	0900331607
ELIZALDE CORDOVA NANCY ELVIRA	X5189197Y	6410000270
ELIZALDE CORDOVA NANCY ELVIRA	X5189197Y	6409002172
ELJAOUHARI MAHOMMED	X6780589M	0900329120
ELLAOUZY NOUREDDINE	X3266560P	0900326324
EN NASSARI CHERKAOUI	X2067296X	0900287516
ENCARNACION YAGUANA WILLIAN LENIN	23334678M	1000123329
ENNACIRI KHALIL	X3866266N	0900304673
ENNACIRI KHALIL	X3866266N	0900311767
EQUISE RUIZ EFRAIN GROVER	X6156523K	6410001092
ER RAMI AHMED	X3278808C	0900284780
ES SAHLY LAHCEN	X3979349G	0900320076
ES SAOUFI CHERKAOUI	X4189295Y	6409007525
ESCAMEZ CHICO ALFONSO	23214655L	0900311977
ESPADA ANGEL JUAN	23273215K	0900282372
ESPADA ANGEL JUAN	23273215K	0900333364
ESPADA REBOLLO MANUEL	77720912W	6410001859
ESPINOSA ESPINOSA JAIME FABIAN	23294988J	6409001343
ESPINOZA BARREZUETA YESSENIA NORALMA	X6694185N	0900272625
ESSORDI MOHAMMED	X5190762F	0900320973
ESTRUCTURAS INSANLOR SLU	B73516122	0900330369
ESTRUCTURAS INSANLOR SLU	B73516122	0900332696
EXCL GIORQUI SL	B73261950	0900311970
EXPLOTACIONES CAÑAVERAL SL	B73093916	0900282456
EXPOSITO BESTEIRO MARGARITA	52464946Z	0900274534
EZZRAIBI LEKBIR	X3111818X	0900285035
EZZRAIBI LEKBIR	X3111818X	0900313396
EZZRAIBI LEKBIR	X3111818X	0900324687
FADRIQ HICHAM	X2455601Y	0900285015
FAILDE GARCIA GABRIEL	26177030V	0900332552
FAJRI AZIZ	X6801368S	0900328630
FAKHIR LEKBIR	X4253703Z	0900324181
FAKIR RACHID	X5314239C	0900337073
FAKIR RACHID	X5314239C	0900333478
FARAA ETTARH RACHID	X4253516B	0900285783
FARINANGO SANCHEZ JOSE GERARDO	X4284908P	6410000272
FARINO QUINDE EDUARDO PATRICIO	X6801238T	0900322990
FARSSI AHMED	X3275476T	0900284895
FAURA SANCHEZ JORGE	46770491Z	6410001717
FELIPE LOPEZ LUIS CARLOS	27484277J	6410000053
FERNANDEZ AGUIRRE MIGUEL	23237848M	6410002843
FERNANDEZ ALONSO MIGUEL	23203079N	0900471020
FERNANDEZ ALONSO MIGUEL	23203079N	0900347249
FERNANDEZ ARCAS FERNANDO	23225957M	0900336129
FERNANDEZ ARCAS FERNANDO	23225957M	0900291476
FERNANDEZ ARCAS FERNANDO	23225957M	0900291477
FERNANDEZ ARCAS MARIA DEL MAR	23238622C	6410001195



FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN	23233860L	0900337441
FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN	23233860L	0900286516
FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN	23233860L	0900286517
FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN	23233860L	0900286518
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	22429881M	6410000941
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23240365S	0900286348
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23240365S	0900323515
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	27451718E	6410002838
FERNANDEZ MARIN FERNANDO	23165469F	0900278201
FERNANDEZ MORENO ANTONIO	46228955J	0900306562
FERNANDEZ PEREZ ANTONIO	23233813H	6409007102
FERNANDEZ PINTOR ANTONIO	77706770M	6410001768
FERNANDEZ RUIZ BLAS	23232459K	0900319149
FERNANDEZ RUIZ BLAS	23232459K	0900282419
FERRALOR SRL	B73135188	6410001112
FERRANDIZ LORENZO CATALINA	22090822N	0900297580
FERRANDIZ LORENZO CATALINA	22090822N	0900297579
FERREIRA DE LIMA LUSINEIA	X1741482Z	6410000406
FERRER NAVARRO ROSARIO	18879729H	6410000368
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900307170
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900329122
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900313203
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900314258
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900307360
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900307366
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900309306
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900325490
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900326481
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900326573
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900336753
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900318922
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	0900279978
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	6409007121
FERRO DOLAR SDAD COOP MU2726F	F73226243	6409007157
FINCAHOYOMONTERO SL	B30337141	0900293882
FINCAHOYOMONTERO SL	B30337141	0900293883
FINCAHOYOMONTERO SL	B30337141	0900293884
FLORES ALEJO ANDRES	X5343516H	6410001159
FLORES MAMANI CARLA	X6864633F	6409007165
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	0900281026
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	0900281027
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	0900281028
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	0900326467
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	0900317582
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	0900313606
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	6409007170
FLORES REYES ALFREDO	X6629522W	6409002138
FLORPA SL	B73285819	0900311362
FONTANERIA CRISTO REY SL	B30455554	0900296377
FONTANERIA CRISTO REY SL	B30455554	0900308377
FRANCO MONTALBAN MARIA DOLORES	23272894E	6410001478
FRANNARCY 2002 SL	B73195265	6410001082
FREIRE CATA ANGEL SALOMON	X2647067C	6409002139
FREIRE CATA ANGEL SALOMON	X2647067C	6409002365
FREIRE CATA ANGEL SALOMON	X2647067C	6409002411
FREIRE CATA ANGEL SALOMON	X2647067C	6409002431
FREIRE CATA ANGEL SALOMON	X2647067C	6409002433
FREIRE CATA ANGEL SALOMON	X2647067C	6409002409
FREIRE GUZMAN JOSE FELIPE	X4251410K	0900312222
FREIRE MAYORGA LOURDES DEL ROCIO	X2421908P	6409007847
FRUTOS MARTINEZ JAVIER	34816467X	6410000300
FRUTOS MARTINEZ JAVIER	34816467X	6410000394
FRUTOS MARTINEZ JAVIER	34816467X	6410000376
FRUTOS MARTINEZ JAVIER	34816467X	6410002820
FUENTES PEREZ JOSE LUIS	23290345Q	0900325588



FURDUI ION	X6811394J	0900329184
GABINO GARCIA SERRANO Y CIA SL	B30006472	0900284606
GAIU IULIAN EDUARD	X8408447S	0900337346
GAIU IULIAN EDUARD	X8408447S	0900326466
GALERA CABRERA MIGUEL	23249276W	0900547743
GALIANA MILLAN ESTHER	23289145N	0900331082
GALINDO SALAS PATRICIO	23229673H	0900292199
GALVEZ VICENTE MARIA DOLORES	23222053B	6409006634
GANADOS LORQUINOS SL	B30307326	0900293890
GANADOS PEÑAS SL	B30484893	0900333303
GANADOS PEÑAS SL	B30484893	0900298321
GANDAQUI MUSTAPHA	X4309211T	0900328657
GANOUN ABDELHADI	X8083183V	6409003776
GAONA JIRON JOSE MANUEL	X7306471S	6409007194
GARCIA ALCAZAR ANTONIO	23198032W	0900298393
GARCIA ALONSO IGNACIO	11411378C	0900319262
GARCIA ARCAS CARMEN	23192480Q	0800332391
GARCIA ASENSIO ANTONIO	23232616V	6410000263
GARCIA ASENSIO RAMON	23235570G	6409008217
GARCIA AZNAR JOSE	23187691B	6410000366
GARCIA BERRIOS MANUEL JESUS	X3046367V	0900311768
GARCIA BONAQUI JUAN ANTONIO	48614277M	6409007344
GARCIA CAMPOS CATALINA	75206129Q	0900293998
GARCIA CANO JUAN FRANCISCO	23232539D	0900289158
GARCIA CARRILLO ANGEL	22422555Q	6410000401
GARCIA CASES FRANCISCO	74193407F	6409007182
GARCIA CASTAÑEDA JOSE ANDRES	5681082J	6408011868
GARCIA CAYUELA MANUEL	46701093F	6410001141
GARCIA DELICADO GONZALEZ JUANA MARIA	23262696J	0900331417
GARCIA DIAZ CARMEN	23239476T	6410000309
GARCIA ESTEVE JOSE ANTONIO	23216197C	0900314970
GARCIA GARCIA ENCARNACION	23255710L	0900294655
GARCIA GIL MANUEL	02177551A	0900297431
GARCIA GINER M CARMEN	23273424T	0900317844
GARCIA GONZALEZ AGUSTIN MIGUEL	23263667H	6410001672
GARCIA GONZALEZ ANGELA	23243118P	0900312848
GARCIA GONZALEZ ANGELA	23243118P	0900316838
GARCIA GONZALEZ DIEGO	23258054V	0900299650
GARCIA HERVAS CARLOS	25987392Z	6410001143
GARCIA JODAR DIEGO	23232892V	0900314678
GARCIA JODAR DIEGO	23232892V	0900303719
GARCIA JODAR DIEGO	23232892V	6409007742
GARCIA JODAR PASCUAL	23256166S	6409007918
GARCIA LOPEZ ANGELES	23230232W	6409007863
GARCIA MARTINEZ JUAN MIGUEL	23279963F	6410001161
GARCIA MARTINEZ JUAN MIGUEL	23279963F	6410000343
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292591
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292592
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292593
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292594
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292595
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292596
GARCIA MATEOS MANUEL	23232935Z	0900292597
GARCIA MECA JOSE	23230678B	0900296748
GARCIA MILLAN ANA	77713276W	6410001189
GARCIA MILLAN ANA	77713276W	6409006789
GARCIA MILLAN ANA	77713276W	6409006904
GARCIA MORALES DIEGO	22448868V	6410000350
GARCIA MORALES DIEGO	22448868V	6410000328
GARCIA NAVARRO ANTONIO	23212869G	0900314754
GARCIA NAVARRO FRANCISCA	23194004E	0900336112
GARCIA NAVARRO JUAN	23220710W	0900283454
GARCIA NAVARRO JUAN	23220710W	0900283455
GARCIA PADILLA FRANCISCO	23237220K	0900286880
GARCIA PADILLA FRANCISCO	23237220K	0900286881



GARCIA PADILLA FRANCISCO	23237220K	0900286882
GARCIA PADILLA FRANCISCO	23237220K	0900286883
GARCIA PADILLA FRANCISCO	23237220K	0900286884
GARCIA RUIZ ELISA	23249571K	0900290419
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	23226553A	0900307069
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	23226553A	0900331220
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	23226553A	0900315638
GARCIA SANCHEZ MARCOS	23259545J	0900336037
GARCIA SARDAÑES VICENTE	38473159R	6410001865
GARCIA SOLER JUAN MIGUEL	23278032P	0900331324
GARCIA SOTO JUAN JOSE	23208192L	0900305644
GARCIA SOTO JUAN JOSE	23208192L	0900300891
GARCIA SOTO PEDRO	23254192L	0800368109
GARCIA TERRONES JUAN JOSE	23274866Q	6410000780
GARCIA TORRES ABRAHAM	46957607W	6408011890
GARCIA TORRES ABRAHAM	46957607W	6408011878
GARCIA UBEDA CANDIDO	23246111B	0900288241
GARCIA UBEDA CANDIDO	23246111B	0900288242
GARCIA UBEDA CANDIDO	23246111B	0900324486
GARCIA ZAMORA ANTONIO	23192572Q	0900280280
GARCIA ZAMORA ANTONIO	23192572Q	0900280281
GARCIA ZAMORA ANTONIO	23192572Q	0900280282
GARCIA ZAMORA ANTONIO	23192572Q	0900280283
GARCIA ZAMORA ANTONIO	23192572Q	0900280279
GARRETT BEATRIX ANNE	X2453389W	0900313488
GARRIDO BARRERA MARIA	31461041P	6410000306
GARZIA JEAN	X7833564V	0900353861
GAUREAN STEFAN	X6556943B	0900335639
GAZQUEZ GUILLEN JOSE MIGUEL	23270827W	0900300561
GAZQUEZ MOTOS ANTONIA	23219842P	0900330606
GAZQUEZ VALERA JOSE	23081872S	0900331682
GERMAN LINDAO RITA DEL CARMEN	X6643549E	0900326788
GESLOR GESTION DE PROYECTOS SL	B73477689	6410001193
GHRBAOUI MOHAMED	X6694386Y	0900324237
GHERASIMOIA VASILE	X7776354P	0900329943
GIL CASTILLO RAFAEL	23287060C	0900320103
GIL DIAZ JOSE LUIS	09335348Q	6410000285
GIL DIAZ PEDRO	23206816T	6410001188
GIL ENJALBAL GREGORIO DAVID	23280657B	0900282441
GIL GOMEZ ANTONIO	36915195B	6409008071
GILBERT CASTILLO BERNARDO	28377354T	0900286090
GIMENEZ BLASI NURIA	43700681Z	0900307587
GIMENEZ FIGUEROA DIEGO	23277405W	0900333604
GIMENEZ FIGUEROA DIEGO	23277405W	0900551910
GIMENEZ GARCIA CATALINA	23154210H	0900291218
GIMENEZ GARCIA CATALINA	23154210H	0900291219
GIMENEZ GONZALEZ JOSEFA	23223179X	6409008413
GIMENEZ PARRA MARIANO	23176621G	0900278850
GINER GARCIA FRANCISCO	23075885P	0900275414
GINER PEÑAS PEDRO	23250318D	0900331122
GINER PEÑAS PEDRO	23250318D	0900314791
GINER ZAPATA MIGUEL LUIS	23236396W	0900294079
GIRABET MARQUEZ JOSE ANTONIO	23263912X	0900297637
GIRABET MARQUEZ JOSE ANTONIO	23263912X	0900297638
GIRABET MARQUEZ JOSE ANTONIO	23263912X	0900331769
GIRALDO LONDOÑO ALEXANDER	X4276724N	6409007114
GISPERT BUSINESS SL	B30811814	6409007848
GLOBAL EQUIPAMIENTO COMERCIAL SDAD COOP	F73417289	6410000011
GLOBAL EQUIPAMIENTO COMERCIAL SDAD COOP	F73417289	6410000005
GLOBAL EQUIPAMIENTO COMERCIAL SDAD COOP	F73417289	6410001206
GLOBAL INVERNADEROS S L	B73213563	6410000318
GODIAUTO C DE GIBRALTAR SL	B11766524	6410003674
GOMEZ CORREAS FRANCISCO GINES	23278167M	0900338050
GOMEZ CORREAS FRANCISCO GINES	23278167M	0900327503
GOMEZ FRANCISCO VIRGILIO ENRIQUE	23195365A	0900295095



GOMEZ FRANCISCO VIRGILIO ENRIQUE	23195365A	0900273350
GOMEZ FRANCISCO VIRGILIO ENRIQUE	23195365A	0900273351
GOMEZ FRANCISCO VIRGILIO ENRIQUE	23195365A	0900302650
GOMEZ FRANCISCO VIRGILIO ENRIQUE	23195365A	0900302660
GOMEZ GUERRA PEDRO IGNACIO	05343320Y	1000114902
GOMEZ GUERRA PEDRO IGNACIO	05343320Y	1000114903
GOMEZ GUILLEN DOLORES	23246295B	0900316172
GOMEZ MATEOS MARIA DOLORES	23240468A	6409000719
GOMEZ MATEOS MARIA DOLORES	23240468A	6409002773
GOMEZ NAVARRO BARTOLOME	23245515J	6408007434
GOMEZ PEREZ EMILIO JOSE	23259618V	0900307002
GOMEZ PEREZ EMILIO JOSE	23259618V	0900302964
GOMEZ PEREZ RAUL	23277323N	0900311303
GOMEZ SANCHEZ ALFONSO	23226033N	0900331731
GOMEZ SANCHEZ ALFONSO	23226033N	0900330985
GOMEZ TRINIDAD MIGUEL	75195122A	6410000299
GOMEZ Y SANCHEZ S R C	C30157879	0900309802
GOMEZ Y SANCHEZ S R C	C30157879	0900292999
GONZALEZ ABELLANEDA ANDRES	23186315S	0900320961
GONZALEZ ALCARAZ SALVADOR	23127432N	0900288357
GONZALEZ AVEIRO EUSEBIO LUIS	X3737349X	0900309619
GONZALEZ BATISTA DIEGO	27509273P	0900293076
GONZALEZ BATISTA DIEGO	27509273P	0900322299
GONZALEZ BATISTA DIEGO	27509273P	0900319680
GONZALEZ CASCALES JUAN JOSE	22453953L	6409007198
GONZALEZ GONZALEZ MARTIN	12747521R	0900300373
GONZALEZ GUAMAN ALCIVAR FERMIN	X3865904H	0900326851
GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	74341494C	6410001315
GONZALEZ LAIN IRENE	33524899F	0900315346
GONZALEZ LAIN SUSANA	50209522Q	0900297717
GONZALEZ MARCOS JOSE	22367967F	0900301019
GONZALEZ MARIN LUCAS	23246458J	0900290137
GONZALEZ MARIN LUCAS	23246458J	0900290138
GONZALEZ MARIN LUCAS	23246458J	0900290139
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	14819959R	0900331979
GONZALEZ MARTINEZ MIGUEL	46510925A	6409008091
GONZALEZ MELLADO INMACULADA	23271420C	6409007147
GONZALEZ RAMIREZ DOLORES	23122886C	0900347374
GONZALEZ RAMIREZ DOLORES	23122886C	0900347348
GONZALEZ REINALDOS MIGUEL	23270505W	6409008208
GONZALEZ RIATIGUI ANGEL EDILBERTO	X4854383A	6410000683
GONZALEZ TUDELA RICARDO	23259504H	6410000652
GONZALEZ VERA ANDRES	23239055Q	0900309368
GONZALEZ VERA ANDRES	23239055Q	0900331865
GOURMAZ EL HASSANE	X6380779G	0900325037
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900362290
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900362291
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900362292
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900362293
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900362294
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900362295
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900343742
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900343805
GRANAJARDIN SL	B18627810	0900343807
GRANDA CARCELEN MARLENE TERESA	X3561601M	6409008491
GRIS CLEMENTE MA CONCEPCION	23206672V	6410000388
GUACHICHULCA HUALPA ARTURO RICARDO	X4339662E	0900312731
GUAMAN AVILA JOSE PORFIRIO	X4097159P	6409005010
GUAMINOS NAVARRO JUAN FRANCISCO	23283833J	6410001613
GUEMIHI MOURAD	X3459978L	0900328986
GUERRERO EGEA JOAQUIN	23221541M	6410000227
GUERRERO MANZANARES ANTONIO	23068745K	0700257752
GUEVARA POGO MARCO JOSE	X3485767W	6410000286
GUEYE MALICK	X3353198M	0900311460
GUEYE MALICK	X3353198M	0900311954



GUILLEN GARCIA ROBERTO	23279014R	0900311082
GUILLEN GOMEZ VALENTIN	22472732F	0900296361
GUILLEN GOMEZ VALENTIN	22472732F	0900323935
GUTIERREZ CAMACHO JOSE	24132516L	0900305280
GUTIERREZ GARCIA ALEJANDRO	71450093H	6409007610
GUZMAN CASTRO LUIS RIGOBERTO	X3976795A	0900309371
GUZMAN HUANCA EDWIN LUIS	X6694417Z	0900328327
GUZMAN HUANCA EDWIN LUIS	X6694417Z	0900312435
HABILU SL	B7325845I	0900361408
HABOUTI MUSTAPHA	X3216074F	0900331616
HACIENDA LA CAMPANA	B7342104Z	6410000282
HADDA EL ZOHRA	X4203634Q	6410000786
HADDAOUI ABDELKADER	X4311856T	0900329352
HADJ DJILANI BENYOUCEF	X2021660Y	6410000310
HAFDAOUI ABDELALI	X4341422B	0900317154
HAIDAR MUSTAPHA	X6557058B	0900323950
HAKINE RACHID	X6771563H	6410000333
HAKKAOUI MOHAMED	X6158196S	0900326265
HAMDA JAMAL	X9037290S	6409007951
HAMDANI EL MUSTAPHA	X7065815P	0900321881
HANAN MOHAMED	X3400945G	0800142291
HANBALA AHMED	X3128232W	0900304370
HANBALA RACHID	X2643234M	0900325609
HANINI ABDERRAHMAN	X4265559W	0900319119
HANUTU NECULAI	X8471304J	0900336168
HARGREAVES JANE LOUISE	X5645616J	0900313691
HASSANI KHALID	X6524425S	0900332683
HAZELL JAMES ALFRED	X5148810F	0900338784
HBA ASSAID	X3105276T	6409005022
HELADOS SA	A30103782	0900287960
HELADOS SA	A30103782	0900287961
HELADOS SA	A30103782	0900287962
HELADOS SA	A30103782	0900287963
HELADOS SA	A30103782	0900287964
HELADOS SA	A30103782	0900287958
HELADOS SA	A30103782	0900287959
HELADOS SOL Y PLAYA SL	B73255440	0900312000
HELADOS SOL Y PLAYA SL	B73255440	0900311960
HERMAN ALEXANDRU	X8635552H	6410001659
HERNANDEZ CEPEDA EDGAR WASHINGTON	X3098241A	6410000274
HERNANDEZ DIAZ ANTONIO	23071907D	0900275297
HERNANDEZ EXPOSITO ANTONIO FRANCISCO	33963905N	0900300111
HERNANDEZ GONZALEZ AMBROSIO	23229528B	0900291282
HERNANDEZ TERRONES JUAN JOSE	23240838M	0900343574
HERRAEZ SANCHEZ VICENTE	00267994K	6410000292
HERRERA CEVALLOS MARCO VINICIO	X8510932N	6409006149
HIALUCAR S L	B3044774Z	0900323235
HICHAM HAMRACH	X4196879T	6410001180
HICHAM HAMRACH	X4196879T	6410001178
HISSOU BELGACEM	X2936817Q	0900299120
HISSOU BELGACEM	X2936817Q	0900278258
HISSOU BELGACEM	X2936817Q	0900330472
HISSOU BELGACEM	X2936817Q	0900326473
HISSOU BELGACEM	X2936817Q	0900315766
HORMIGONES DE GUADALENTIN SL	B30374193	0900295315
HORMIGONES DE GUADALENTIN SL	B30374193	0900295316
HORMIGONES DE GUADALENTIN SL	B30374193	0900295317
HORMIGONES DE GUADALENTIN SL	B30374193	0900295318
HOUDAR HASSAN	X6757012A	0900313632
HUARACA PADILLA JAIME PATRICIO	X3935276E	6409001170
HUARACA PADILLA JAIME PATRICIO	X3935276E	6409007103
IBARRA IBARRA RAMON	23274830A	0900323095
IBARRA JODAR RAMON	23280117T	0900314329
IBAÑEZ JIMENEZ LIBRADA	23231612W	0900319314
IBAÑEZ SALMERON JOSE FRANCISCO	23224240J	6410002772



IBAÑEZ SALMERON JOSE FRANCISCO	23224240J	6410002745
IBAÑEZ SALMERON MANUEL	23215532E	6409007967
IBAÑEZ SALMERON MANUEL	23215532E	6409007968
IBAÑEZ ZAPATA CARLOS JAVIER	48545762F	6409008560
IBNEZAKADAR HIND	X1808962N	0900335621
IBNEZAKADAR HIND	X1808962N	0900305840
IBNEZAKADAR HIND	X1808962N	0900329869
IBUJES FERNANDEZ JOSE LUIS	X8177394C	6410000353
IDROVO CHIRIBOGA MANUEL ANTONINO	X5694119D	6408005220
IKHLEF AZZIZ	X3223403E	6410000339
IKHLEF MOHAMED	X4193345P	0900318760
IKHLEF MUSTAPHA	X3216879F	0900313373
ILIE DUMITRU DANIEL	X7135429R	0900314442
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	0900538402
INTERLINKS ASESORES SL	B73145815	6409007887
INTERPIEDRA S L	B30395305	0900295862
INVERSIONES LIGHT SL	B73391393	6409005604
INVESTIGACION Y DESARROLLO BIOTECNOL. SA	A73490096	0900348461
J M JIMENEZ ROMERA SL	B73016958	0900307993
JABBARI ABDELHAK	X4157844L	0900305433
JALLOULI MOHAMED	X6573338F	0900329635
JAMAAOUI ABDERRAHIM	X3060568G	0900335228
JAMAAOUI ABDERRAHIM	X3060568G	0900284972
JARAMILLO JARAMILLO ROQUE JUAN	X6932523R	6409007537
JARDINES JARA Y SOL SL	B73434839	0900320750
JARDINES JARA Y SOL SL	B73434839	0900317989
JARMOUNI AHMED	X2045857F	0900300751
JARROUDI MUSTAPHA	X2468464N	0900285645
JAURRIETA ORTIGALA FRANCISCO JAVIER	15809351W	0900286964
JESUS JODAR JOSE ANTONIO	23215628A	6409000735
JIANG YANGLIN	X2607916S	0900285378
JIMENEZ CABRERA HERNAN PEDRO	X3409143Z	0900321001
JIMENEZ CONTENTO HERNAN VINICIO	X5631900M	1000095885
JIMENEZ GODINES JOSE PEDRO	38764450C	0900334445
JIMENEZ GONZALEZ JOAQUIN	24258655A	6410001136
JIMENEZ GRANERO GUILLERMO	27465007V	1000095940
JIMENEZ GRANERO GUILLERMO	27465007V	1000095939
JIMENEZ GUILLEN MARCO ANTONIO	23256768L	0900330028
JIMENEZ MARIN PEDRO VICTOR	23256958W	0900326221
JIMENEZ MARIN PEDRO VICTOR	23256958W	0900305865
JIMENEZ SERRANO EUSEBIO RAMIRO	X4983742X	6410001211
JIMENEZ ZHANAY SANTIAGO FERNANDO	X5362136P	6409006045
JMOUHI HICHAM	X4249840S	0900309910
JODAR CAMPOS ANTONIO	23198407D	0900326607
JOVER RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	45594080F	6410000329
KABBOURA ZOUINI	X3278838G	0900336105
KAMAL CHERKAOUI	X3549225A	0900331078
KAMAL LAHCEN	X4222185Y	0900326222
KANEV ANGELOV ANGEL	X8460967A	6409007849
KARIM ABDELGHANI	X7258174H	6408000938
KEBBACH EL MOSTAFA	X3311281V	0900330066
KHADROUF ADIL	X7302481G	6408006222
KHALLOUK HAMID	X6546880E	0900315081
KHALLOUK HAMID	X6546880E	0900329438
KHAMRICH OMAR	X4351390C	6408009022
KHOMRICH ABDELKARIM	X3214151Q	0900317738
KHOULAIDI ABDELALI	X7313048Z	6409003775
KOCHHERR BRIGITTE	X3483586Y	0900284547
KONDRATIUK PIOTR	X5952909A	0900299638
KONIG BARBEL	X1017780F	0900297819
KOUIDER ACHOURI	X1393830F	0900299987
KOURCHAL ABDEFETAH	X6840509X	0900328633
KRASNOV YURIY	X4194011F	0900306874
KRUGER KYSELKA DOROTHEA INGRID	X5296114L	0900317943
LAABID MOHAMMED	X7328382F	0900327763



LAABID NOUR EDDINE	X6558885K	0900336764
LAABID NOUR EDDINE	X6558885K	0900326916
LAABID SAID	X4263138L	0900314662
LACAL AMADOR JOSE MARIA	23227028H	6409008458
LACHGAR ABDELHAKIM	X4299808G	0900295302
LACHGAR ABDELHAKIM	X4299808G	0900323584
LACHHAB ABDESSADEQ	X3845881M	6409007338
LAHMIDI MOHAMMED	X4263232K	0900328349
LAHRACH ABDERRAZAK	X4784392R	6409006874
LAHROUR FATIMA	X3850933C	6410001037
LAKHRISSI NORIDDINE	X5627968Y	0900295912
LAMAASSAB BRAHIM	X7048540Y	0900329933
LAMFADLE ABDELAZIZ	X6869689A	0900337102
LAOUITRI MOHAMED	X5200898T	0900276949
LARIO DIAZ FULGENCIO	23209874E	6409007662
LARIO GARCIA JOSE ANTONIO	23276266J	6408006937
LAASSO MIRON ANDRES	23240681D	0900343462
LATINA AGUILEÑA SLU	B73514499	6410000301
LAZ DAVILA JORGE AGUSTIN	X8086067A	6409002521
LEBKIRI ABBESS	X5069735Y	0900336263
LECHUGA CRUZ M DOLORES	38784906Y	0900294945
LEMA LUDIZACA GERMAN ESTALIN	X4310190J	6410002175
LEMA MAGUANA MANUEL JESUS	X3327286Z	0900327597
LEMA MORA JOSE GRABIEL	X6621457X	6409006035
LEMA TAYUPANDA SEGUNDO ALFONSO	X3198665D	0900313231
LEMTIRI MOUHCINE	X7369204G	6410001173
LEON ABELLANEDA MARIA DEL MAR	23268839S	0900317302
LEON ARCAS FRANCISCO	23098935N	0900338008
LEON MOLINA FRANCISCO	23236896L	0900293756
LESCANO BARRIONUEVO CARLOS FERNANDO	X5294025T	6409007839
LI JINXING	X5430823V	6409008570
LI JINXING	X5430823V	6409008553
LI XULIAN	X2378392P	0900333668
LIDON GARCIA JUAN	23198622V	0900281085
LIDON TRAPERO RAUL FLORENCIO	23264472H	0900332565
LIDON TRAPERO RAUL FLORENCIO	23264472H	0900308909
LIRON RUIZ VICTOR	23214216V	0900282883
LISON BRACO JOAQUIN	52807653K	6410001639
LLAMAS CORTIJOS JUANA	23208620X	0900307857
LLAMAS QUIÑONERO MARIA	23140313J	0900332925
LLAMAS TOMAS EVA AGUSTINA	23270993F	0900278937
LLAMAS TORROGLOSA DAVID	23285664G	6409006041
LLEDO MULA JUANA	23205349M	0900491385
LLEDO MULA JUANA	23205349M	0900491433
LLEDO MULA JUANA	23205349M	0900491404
LLEDO MULA JUANA	23205349M	0900491406
LLEDO MULA JUANA	23205349M	0900557427
LLUNDO NATA FANNY MARGOTH	X6686116Q	0900331344
LOAIZA ARBELAEZ LUIS ALBERTO	X2699241F	0900284825
LOAIZA DELGADO JUAN DAVID	X4316420X	0900285599
LOAYZA LOAYZA FRANCISCO RODRIGO	X4425921P	0900304626
LOCUBICHE RIDAO PEDRO ANTONIO	23239229Y	0900301278
LOJA LEON FLOR MARIA	X2439845M	6410001187
LOPEZ ABELLAN DANIEL	23277219T	0900305102
LOPEZ ABELLAN DANIEL	23277219T	0900337243
LOPEZ ALCAZAR FRANCISCO	23259123M	0900307054
LOPEZ ALCAZAR NICOLAS	23284628A	0900297797
LOPEZ CARRASCO MIGUEL	23220053N	6410000038
LOPEZ CARRIO JOSE VICENTE	10865646D	0900332613
LOPEZ CEREZO CATALINA	23200984X	0900298349
LOPEZ CEREZO CATALINA	23200984X	0900314613
LOPEZ CORTES MARIA DOLORES	52150402H	0900299417
LOPEZ CORTES MARIA DOLORES	52150402H	0900299418
LOPEZ CORTES MARIA DOLORES	52150402H	0900299419
LOPEZ ESPEJO MARIA DEL CARMEN	34804555N	6409007188



LOPEZ ESPEJO MARIA DEL CARMEN	34804555N	6409003444
LOPEZ GARCIA M JOSEFA	23190947R	6410000304
LOPEZ GARCIA SUSANA	23284596V	6410000404
LOPEZ GARCIA SUSANA	23284596V	6409007857
LOPEZ GINER AGUSTIN	23224285N	0900304338
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	23262868R	6410001113
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	23262868R	6410001286
LOPEZ HUAYTA PEDRO PABLO	X8974303W	6409002900
LOPEZ LLAMAS JOSE	23272879F	6410001201
LOPEZ LLAMAS JOSE	23272879F	6410001576
LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	48452296J	6410001039
LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	48452296J	6408006190
LOPEZ LOPEZ MIGUEL	26437815M	6410000032
LOPEZ LOPEZ NARCISO	23270296T	0900284387
LOPEZ MARTINEZ JUAN	74428610N	6409007812
LOPEZ MULERO MIGUEL ANGEL	23255914Q	0900322848
LOPEZ MULERO MIGUEL DIEGO	77717045E	6409007535
LOPEZ OLIVER ANTONIO	23231718Q	0900321463
LOPEZ OLIVER ANTONIO	23231718Q	0900273734
LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q	0900280025
LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q	0900280026
LOPEZ PAREDES AGUSTIN	36494102W	6410001179
LOPEZ PAREDES ANTONIO	23142466G	6409007851
LOPEZ PEREZ ANGEL	23135648V	0900276597
LOPEZ PEREZ DE TUDELA JOSE ANTONIO	23209680N	0900334628
LOPEZ PINAR JOSE	75196485D	0900315082
LOPEZ PINAR JOSE	75196485D	0900326186
LOPEZ PINAR JOSE	75196485D	0900285263
LOPEZ PINAR JOSE	75196485D	0900285264
LOPEZ PINAR JOSE	75196485D	0900285265
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	23200384P	0900304243
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	23200384P	0900281324
LOPEZ ROMERA ANTONIO	23200157B	0900273475
LOPEZ ROMERA JUANA MARIA	23100992E	0900276082
LOPEZ RUIZ ALFONSO JAVIER	23291493Z	0900326687
LOPEZ RUIZ JOSE ANTONIO	23294475Y	0900297044
LOPEZ SAAVEDRA ALICIA	23288960B	6409006533
LOPEZ SANCHEZ JOSE	23148491A	0900277218
LOPEZ SANCHEZ JOSE	23148491A	0900277219
LOPEZ TORRES JUAN ANTONIO	23216546R	0900331391
LOPEZ TORRES JUAN ANTONIO	23216546R	0900325372
LOPEZ TORRES JUAN ANTONIO	23216546R	0900287818
LOPEZ TRINIDAD JUAN ANTONIO	23296118Q	6409008080
LOPEZ ZARCO FRANCISCO S	23229508Z	0900361392
LOPEZ ZARCO FRANCISCO S	23229508Z	0900361303
LOPEZ ZARCO FRANCISCO S	23229508Z	0900361323
LOPEZ ZARCO FRANCISCO S	23229508Z	0900361383
LOR IMPORT S L	B73010647	0900300395
LOR IMPORT S L	B73010647	0900300396
LOR IMPORT S L	B73010647	0900300397
LORCA IMPORT SL	B30309389	0900342038
LORCA INDUSTRIAL SA	A30003198	0900284703
LORCA INDUSTRIAL SA	A30003198	0900284704
LORCAMATER S L	B30383475	0900300453
LORCAMATER S L	B30383475	0900300454
LORCAMATER S L	B30383475	0900300455
LORCAMATER S L	B30383475	0900300456
LORCAMATER S L	B30383475	0900300457
LORCATRABE SL	B73115578	0900284374
LORCHA ABDELLILAH	X6846631Z	6408007190
LORENTE RABAL JOSE ANTONIO	23286130X	6408008342
LORENTE RIENDA JULIO	23281760X	6410000881
LOS BUCANOS S COOP	F73341737	0900316203
LOS BUCANOS S COOP	F73341737	0900319398
LOTFI AMINA	X4811797J	0900319883



LOUADI ABDELLAH	X3407541E	0900285274
LOZANO CARO JUAN ANTONIO	23086752L	0300360422
LOZOYA JODAR JUAN	23221532L	6410001573
MAADANI KACEM	X5073690M	0900336960
MAATAOUI FOUZIA	X7207366V	0900335805
MABROUK ADIL	X4530998K	0900318221
MABROUK ADIL	X4530998K	0900321836
MACAS QUITO PEDRO ENRIQUE	X6706868E	0900328636
MACHADO UROSA ANGEL	34754682A	6410000027
MACHADO UROSA ANGEL	34754682A	6410000322
MACHKOUR HICHAM	X6876501F	0900326844
MADUEÑO LORENZO RAFAEL FRANCISCO	46030914W	0900305640
MADUEÑO LORENZO RAFAEL FRANCISCO	46030914W	0900313953
MAHIR AHMED	X4290474P	0900318365
MAHLOUL BRAJIM	X3216922G	0900284476
MAHOUBI ESSAADIA	X6556940P	0900320095
MAHTAJ EL HOUCINE	X5954581L	0900330653
MAISS ABDELAZIZ	X4245897M	0900318587
MAJIDI ABDELLAH	X5942187E	0900336948
MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G	6409007120
MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G	6409007119
MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G	6409005637
MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G	6409007842
MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G	6409007844
MALDONADO NEIRA ELINA CERBELIA	X4368693G	6409005657
MALES CANAMAR LUIS HUMBERTO	X6819117P	6409006132
MAMANI MAMANI JUAN	X9875303T	0900547238
MANCHAY CASTILLO CARLOS HERNAN	X6635161Y	0900364138
MANCHENO LOPEZ HUGO OSWALDO	X3074790N	0900504944
MANCHENO LOPEZ HUGO OSWALDO	X3074790N	0900274026
MANCHON SANCHEZ JUAN	23221066J	0900274027
MANCHON SANCHEZ JUAN	23221066J	0900274028
MANOBANDA MUNQUINCHE HECTOR RODOLFO	X3196687D	0900314190
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547168
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547393
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547395
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547396
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547397
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547378
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547398
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900547379
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900553790
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900553791
MANUEL PADILLA SEGURA S L	B3043869I	0900553789
MANZANARES BLAZQUEZ JUAN JOSE	23267487C	0900320123
MANZANARES BLAZQUEZ JUAN JOSE	23267487C	0900299502
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	0900335170
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	0900317162
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	0900317159
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	0900329459
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	0900327662
MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H	0900287890
MANZANARES ORTUÑO MARIA CARMEN	23264011V	0900295625
MANZANARES QUIÑONERO PEDRO	23071422F	0900275263
MAQUENO ALFONSO CARLOS	X1282933Q	6410000365
MAQUINARIA Y MOVIMIENTOS DEL SUR S L	B30547350	0900298282
MAQUINARIA Y MOVIMIENTOS DEL SUR S L	B30547350	0900298283
MAQUINARIA Y MOVIMIENTOS DEL SUR S L	B30547350	0900298284
MARIC JULIET MARIE	X6131471Q	0900344728
MARIN DE LA PRIDA JOSEFINA	23246563A	6409003532
MARIN DIAZ MARIANA	23208345B	0900335975
MARIN GUIRADO PEDRO	23098625R	0900304631
MARIN JIMENEZ BERNARDO	23141403E	0900337445
MARIN SALAZAR PABLO EMILIO	X4291033S	0900312337
MARIN SALAZAR PABLO EMILIO	X4291033S	0900334699



MARIN SALAZAR PABLO EMILIO	X4291033S	0900306910
MARIN TUNEZ JOSE	23289075B	6409007831
MARQUEZ BARRIGA SIXTO LEOPOLDO	X3255903T	6409002385
MARQUEZ PRADES DAVID	02271112T	0900285623
MARTILLO ASENSIO FELIX OMAR	X4132895W	6410000319
MARTIN COCA JOSEFINA	37676170P	6409007186
MARTIN COCA JOSEFINA	37676170P	6409007858
MARTINEZ ALCAZAR JUAN	23178293C	0900300567
MARTINEZ ALCAZAR PEDRO JESUS	34839720X	0900293126
MARTINEZ ALCAZAR PEDRO JESUS	34839720X	0900337171
MARTINEZ ALIAGA MANUEL	27035018J	0900552034
MARTINEZ BASTIDA ANTONIO	23217589D	0900287421
MARTINEZ BASTIDA ANTONIO	23217589D	0900317839
MARTINEZ BERNAL JUAN	23192842X	0900293586
MARTINEZ CANALES M LOURDES	23234875E	0900289690
MARTINEZ DAVILA GINES	23237749K	6410001070
MARTINEZ DIAZ ANTONIO	23280593Q	0900330512
MARTINEZ DIAZ ANTONIO	23280593Q	6409007867
MARTINEZ FRANCO ANA MARIA	48402231L	0900311441
MARTINEZ FRANCO ANA MARIA	48402231L	0900282532
MARTINEZ FRANCO ANA MARIA	48402231L	0900306598
MARTINEZ GARCIA ANDREA	23221840M	0900294662
MARTINEZ GARCIA PEDRO MIGUEL	77564393K	6409007051
MARTINEZ GIL MARIA LUISA	23238971R	0900294175
MARTINEZ GIL MARIA LUISA	23238971R	0900294176
MARTINEZ GIL MARIA LUISA	23238971R	0900296556
MARTINEZ HERNANDEZ M CRUZ	23281117B	6410002710
MARTINEZ HIDALGO JOSE	23231500M	0800303219
MARTINEZ LOPEZ MARCOS RAFAEL	23190796B	6410000720
MARTINEZ MARIN AGUSTIN	23207487G	0900282244
MARTINEZ MARIN MARIA ESTHER	34822443Y	6410001125
MARTINEZ MARQUEZ ASCENSION	23186971G	0900333049
MARTINEZ MARQUEZ ASCENSION	23186971G	0900291441
MARTINEZ MARQUEZ ASCENSION	23186971G	0900300653
MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	74437807D	6410000558
MARTINEZ MARTINEZ BENITO	22465062L	6410000403
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	23159446X	0900277883
MARTINEZ MASEGOSA S L	B30487409	0900296867
MARTINEZ MATEO ANTONIO	38032511X	0900326281
MARTINEZ MILLAN CATALINA	23229223M	0900322944
MARTINEZ MULA JUAN JESUS	23276379B	0900311002
MARTINEZ MULA JUAN JESUS	23276379B	0900294349
MARTINEZ MURCIA BALTASAR MIGUEL	23265104Y	6409001422
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	23243626X	0900281107
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	23243626X	0900334772
MARTINEZ NAVARRO SEBASTIAN	23297521Q	0900310941
MARTINEZ OLIVARES MARIA FELICIA	23233476A	0900002705
MARTINEZ PEREDA ISABEL TERESA	23249854M	6409002177
MARTINEZ PEREZ DIEGO	23097557Z	0900293496
MARTINEZ PEREZ JUAN CARLOS	23224084H	0900318883
MARTINEZ PLAZAS SALVADOR	23232230E	0900485254
MARTINEZ PLAZAS SALVADOR	23232230E	0900347379
MARTINEZ REVERTE JOSE ANTONIO	23257683Z	0900297727
MARTINEZ RUIZ MANUEL	23149236N	0900288349
MARTINEZ SALAS MERCEDES	23246689Z	0900334056
MARTINEZ SALAS MERCEDES	23246689Z	0900319024
MARTINEZ SANCHEZ FELICIANO	23097456M	0900275876
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	23213409S	0900307684
MARTINEZ SEMITIER ANTONIO	23204851J	6410001665
MARTINEZ SERRANO ALFONSO	23208549P	0900282340
MARTOS MARTOS RAMON	75221285S	6410000398
MATEO ALCAZAR ANDRES	23292716H	6410000222
MATEO ALCAZAR ANDRES	23292716H	6410000420
MATEO ALCAZAR ANDRES	23292716H	6410000421
MATEO MOLINA MARIA ROSARIO	23262222E	0900301406



MATEO MONTALVO JERONIMO	23295853G	0900336548
MATEO MUNUERA JOSEFA	23242195M	0900308259
MATEO SANCHEZ SALVADORA	23241141D	0900328760
MATEOS MARIN ALFONSO	23243812N	0900308952
MATEUS PAULO JORGE	X2412290G	0900330365
MATEUS PAULO JORGE	X2412290G	0900285364
MATVEEVA MARIA	X6678907Y	6409007096
MATVEEVA MARIA	X6678907Y	6409007167
MAYNEGRE MARTINEZ ANGELA	38985619K	6410001046
MAZZI ES SADEK	X7459347X	0900335843
MBAYE DIA	X1477349J	0900293305
MECA MARTINEZ TERESA	23249417M	0900298168
MECA MONTALBAN PEDRO	23196214R	6410000898
MECA RUZAFIA MARIA DOLORES	23231585K	0900293565
MEDINA ACENO NECTARIO	X3143733R	6410002191
MEJIA ALVAREZ JUAN ANTONIO	C12750428	6408011882
MEJIA ALVAREZ JUAN ANTONIO	C12750428	6409000093
MEKKAK HICHAM	X2937186V	0900281396
MELLADO REINALDOS MARIA DOLORES	23280221N	0900334880
MELLORS PAUL	X3071503Z	6410000346
MENDEZ CAMACHO PASCUALA	23271319B	6409006525
MENDEZ GONZALEZ ANTONIO	27232571L	6409007131
MENDEZ GONZALEZ ANTONIO	27232571L	6409007126
MENDEZ JODAR VICENTE	23099471L	0900275998
MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	23202669Q	0900279309
MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	23202669Q	0900287433
MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	23202669Q	0900281636
MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	23202669Q	0900281637
MENDOZA CAYALO YHON JUVENAL	X6573372H	0900337195
MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	23230540B	0900276000
MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	23230540B	0900291141
MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	23230540B	0900291139
MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	23230540B	0900275455
MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	23230540B	0900302581
MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	23230540B	0900329910
MENSSOURI AZIZ	X3294565E	0900306629
MEPI COSTA CALIDA SL	B30787881	0900360769
MESAS VELEZ MARIA ISABEL	40307249W	6410000372
MESAS ZUÑIGA PEDRO	24100355N	0900305799
MESROR DRISS	X6524416Y	0900330671
MESSATT AHMED	X4721744M	0900334803
MILLAN LIDON MIGUEL ANGEL	23254784J	0900332102
MILLAN MENDEZ CAYETANO	23120551P	0900276305
MILLAN VIUDEZ JUAN ANTONIO	23265624C	6409007873
MIRANDA YEPEZ GARY	X4194093C	6410000279
MIRAS DIAZ CATALINA	23254718Q	6410001103
MIRAS MIRAS FRANCISCO	23215655F	0900286199
MIRETE MORALES FRANCISCO JAVIER	34791468N	6409007859
MIRON ORTEGA FRANCISCO	23277417Z	0900299061
MIÑARRO ABELLANEDA JOSE MANUEL	23227508S	0900308088
MIÑARRO GARCIA DIEGO	23187988D	6410000269
MIÑARRO MINGUEZ ENRIQUE	23256670J	6409006133
MIÑARRO POVEDA SANTIAGO DAVID	23294391Z	6408010447
MIÑARRO RUBIO FRANCISCO	23213109Z	0900316767
MIÑARRO SEGURA JULIAN	23190167A	6410001213
MOHA NASSIR	X6771547W	6410001041
MOLINA GUTIERREZ SEGUNDO MANUEL	X3075649C	6409007481
MOLINA LLAMAS JUAN ANTONIO	23204144L	0900287856
MOLINA LLAMAS JUAN ANTONIO	23204144L	0900287857
MOLINA LLAMAS JUAN ANTONIO	23204144L	0900287858
MOLINA RODRIGUEZ JOSE RAMON	23280182L	6410000344
MOLINA RODRIGUEZ JOSE RAMON	23280182L	6409007876
MOLINA ROMERA SALVADOR	23244464C	0900311575
MOLL PASCUAL GABRIEL ANTONIO	41739323G	6409007864
MOLL PASCUAL GABRIEL ANTONIO	41739323G	6409007866



MOLSISTEM SL	B73449423	0900308418
MOMEGAR SDAD COOP	F30573984	0900312501
MOMEGAR SDAD COOP	F30573984	0900311629
MONCAYO ARMIJOS VICTOR ALBERTO	X4444611E	0900316885
MONDEJAR CORBALAN JUAN	23309474D	0900332917
MONDEJAR JOSE MANUEL	X6031777G	0900312388
MONTANO ZHANAY CHRISTIAN DIEGO	X4575525C	6409006612
MONTEIRO LOPES JOSE ALBERTO PEDRO	X7906676N	0900299810
MONTES BAZURITO JOSE JAVIER	X3688172F	6408008344
MONTIEL CORREAS DIEGO	23222946F	6409006413
MONTIEL SANCHEZ MARIA LUISA	23231752G	0800427202
MONTOYA TORRES ISAAC	48433495A	1000113096
MONTOYA TORRES ISAAC	48433495A	1000025038
MONTOYA TORRES ISAAC	48433495A	1000118051
MONTOYA TORRES ISAAC	48433495A	1000097322
MONTOYA TORRES ISAAC	48433495A	1000000419
MONTOYA TORRES ISAAC	48433495A	1000103964
MOORER LIDER SL	B97156822	6410000364
MOORER LIDER SL	B97156822	6410000349
MORALES HUERTAS MARIO	X4380926R	6410000690
MORALES SANCHEZ AMADOR	74397915E	0900284270
MORALES SEVILLA DENNIS PATRICIO	X6798258X	6409005782
MOREIRA CRIOLLO JORGE EDISON	X3226751N	6410000275
MOREIRA FIGUEIREDO FRANCISCO MARIA	X5175135C	0900326292
MORENO AMADOR DIEGO	23249814B	0700105980
MORENO AMADOR DIEGO	23249814B	0900320844
MORENO CORTES JUAN FRANCISCO	23267682P	0900297275
MORENO CORTES JUAN FRANCISCO	23267682P	0900297276
MORENO CORTES JUAN FRANCISCO	23267682P	0900297277
MORENO CORTES JUAN FRANCISCO	23267682P	0900297278
MORENO FERNANDEZ ANGEL MANUEL	23296591Y	6410001271
MORENO GARCIA JOSE	23225821F	0900464074
MORENO GARCIA JOSE	23225821F	0900344838
MORENO GONZALEZ JUAN DE DIOS	23333057V	6408010449
MORENO MORENO JUAN JOSE	23291355Z	0900285343
MORENO MORENO PEDRO	23257120A	0900304118
MORENO MORENO PEDRO	23257120A	0900296597
MORENO MORENO PEDRO	23257120A	0900296598
MORENO RODRIGUEZ MATEO	23291167X	0900307145
MOREO GARCIA FRANCISCO	23186460E	0500344930
MORETA MOPOSITA BYRON ROLANDO	X0649942P	6409001383
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900288034
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900334750
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900334711
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900334743
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900334728
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900334748
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900337831
MOTOR LORCA S A	A30116354	0900337947
MOUAH HICHAM	X3127844M	0900284625
MOUANE MOHAMMED	X2937135N	0900315307
MOUANE MOHAMMED	X2937135N	0900311405
MOUSLIM ABDELMAJID	X2464784N	0900328135
MOUSSAQUI KARIH	X6234885E	6409007950
MOXHAM GLEN RICHARD	X6097268Z	0900311593
MOYA MARTINEZ CRISTOBAL	23255616V	0900297286
MOYA MARTINEZ CRISTOBAL	23255616V	0900303361
MOYA MARTINEZ CRISTOBAL	23255616V	0900312692
MOYA MARTINEZ CRISTOBAL	23255616V	6409008397
MOYA MOLINA ANTONIO	23203472Z	0900313378
MOYA MOLINA ANTONIO	23203472Z	0900299646
MOYA MOLINA ANTONIO	23203472Z	0900329913
MULA ANDREU JOSE TOMAS	23251697P	6410000378
MULA GIMENO FRANCISCO	23230481K	0900303092
MULERO PEÑAS JOSE	23228656J	0900287074



MURCIA MARTINEZ EULALIA	23268349P	6409007265
MURCOPAN SL	B30599542	6410000352
MUTRATEM ETT SL	B30468995	6410000407
MUTRATEM ETT SL	B30468995	6410000408
MUTRATEM ETT SL	B30468995	6410000409
MUYULEMA SIGUENCIA GUILLERMO BOLIVAR	X6603411L	0900336102
MUÑOZ BASTIDA RAFAEL	23067663C	6410000012
MUÑOZ CORTES ANA MARIA	23223644S	0900289099
MUÑOZ CORTES ANA MARIA	23223644S	0900328151
MUÑOZ CORTES ANA MARIA	23223644S	0900312885
MUÑOZ MARTI MARIA CARMEN	21630543D	6410000369
MUÑOZ MENDEZ FRANCISCA	74427568M	0900299124
MUÑOZ MORA DANIEL MANUEL	75895501D	6410001719
MUÑOZ MORENO JOSE MARIA	23282304W	0900309189
MUÑOZ MORENO JOSE MARIA	23282304W	0900330267
MUÑOZ MORENO JOSE MARIA	23282304W	0900326255
MUÑOZ MORENO ROSA	26468715Q	0900301753
MUÑOZ PRIETO JAVIER	24264989N	6409007903
MUÑOZ ROANO MARIA	23233555J	6409004042
MUÑOZ ROCHA DOLORES	51059418Q	6409006867
NAHIR ABDELKARIM	X3989655Y	6408006692
NAHIR ABDELKARIM	X3989655Y	6408006703
NAJI MILOUD	X4193512Z	0900364150
NAJI MILOUD	X4193512Z	0900470314
NAJI MILOUD	X4193512Z	0900343525
NAJID HASSAN	X3409634E	0900322142
NAJID HASSAN	X3409634E	0900305885
NAJIMI RACHID	X2864283R	0900319675
NARVAEZ DIAZ ROLANDO JAVIER	X3913588T	0900284367
NARVAEZ MEDINA KLEBER EDGAR	X2868430P	0900324186
NARVAEZ MEDINA KLEBER EDGAR	X2868430P	0900327743
NAVARRO CASTELLO YESENIA	34866630X	6409008027
NAVARRO DIAZ JUANA	23228654B	6409001243
NAVARRO DORADO PABLO	23288952A	0900273231
NAVARRO EGEA AUTOMOVILES SL	B73123333	0900303528
NAVARRO GIMENEZ BENAVENTE	23285652S	0900275806
NAVARRO GIMENEZ BENAVENTE	23285652S	0900275807
NAVARRO GONZALEZ JOSE	23081688S	0900464657
NAVARRO GONZALEZ JOSE	23081688S	0900344922
NAVARRO LARIO YESSICA	23283966P	0900333671
NAVARRO MARTINEZ JOSEFA	23221920Q	0900308821
NAVARRO MEDINA MARIA	23212243E	6409008041
NAVARRO MOYA AGUSTIN	23070574X	0900275203
NAVARRO PEREGRIN MICAELA	27087583T	0900343387
NAVARRO PEREZ JESUS	23290952W	0900285222
NAVARRO QUESADA JUAN	23156245Y	0900277654
NAVARRO QUESADA JUAN	23156245Y	0900277655
NAVARRO SALAS M NOELIA	23260062R	0900297958
NAVARRO SANCHEZ JOSE	23082452C	0900293636
NAVARRO SOTO LOPEZ ANDRES	23187827D	6410001027
NAVARRO SOTO ROMERA JUAN ANTONIO	23274169D	6408011239
NAVAS CHIRIBOGA DAVID BOLIVAR	X4148713L	0900312682
NEGOCIOS INTRACOMUNITARIOS SL	B99040651	6409007146
NEJMI JAMAL	X4260709M	0900314327
NEMMASSI MIMOUN	X3319776W	0900311585
NEO TERRAMAR SL	B73148413	0900334524
NOAM SAID	X6589332Q	0900328207
NOGUEIRA DIAZ ANA BELA	X2663927K	0900300093
NOGUERA HERNANDEZ BENITO	23200171W	0900280165
NOKKOLA NOKKOLA JOHAN OLOV	23296415Z	0900306588
NOKKOLA NOKKOLA JOHAN OLOV	23296415Z	0900334704
NOKKOLA NOKKOLA JOHAN OLOV	23296415Z	0900318712
OBANDO CUEVA JUAN	X6441768C	0900323329
OBRAS Y SERVICIOS GAZQUEZ SL	B73107633	6410001069
OCAMPO REQUELME DIANA VERONICA	X6573328C	0900328398



OCHOA GARCIA ANTONIO	44761002N	6410000416
OCHOA GARCIA ANTONIO	44761002N	6410000749
OLEA MURCIA SL	B73136640	0900284729
OLIVER GIL JUAN	23247352X	0900326465
OLIVER GIL JUAN	23247352X	0900286799
OLIVER GIL JUAN	23247352X	0900279849
OLIVER GIL JUAN	23247352X	0900289962
OLMO NAVARRO MANUEL	23276114E	6409007861
OLMOS OLIVARES EDSSEL JAIME	X6318031T	0900330578
OMAOU ABDERRAHIM	X6837975Y	0900328913
ORELLANA BAJANA LUIS LEONARDO	X3947548N	6410001182
ORELLANA VILLACRES LEONCIO	X6674932X	0900327082
ORENES RUIZ JULIO	21224131F	6410001100
OROZCO SARANGO JOSE MEDARDO	X6618908Z	6409007185
ORTEGA SUAREZ JOSEFA	42692566N	6410000326
ORTIZ ORTEGA ALBERTO JOSE	X4806113X	0900364139
ORTIZ ORTEGA ALBERTO JOSE	X4806113X	0900505585
ORTUÑO GARCIA MARIA	23178277G	0900294650
OSA GARCIA RAFAEL	23232770X	0900314568
OSIPOV ANDRIY	X4095079K	0900306589
OSIPOV ANDRIY	X4095079K	0900318960
OUAGHAD MOHAMED	X6334557N	0900334180
OUAGRA ABDELLATIF	X5255648X	0900307920
OUAHID DRISS	X3211836R	0900296662
UALICHAN ABDELHADI	X3385629Y	0900322628
OUARDI AZ EL ARABE	X2086218A	0900300729
OUARDI AZ EL ARABE	X2086218A	0900304911
OUARRAK AHMED	X6895959F	0900328366
OUASSOU ABDERRAHIM	X4223026L	0900320962
OUASSOU ABDERRAZAK	X5363916V	0900324195
OUASSOU ABDERRAZAK	X5363916V	0900328540
OUDDOU MUSTAPHA	X3572291T	0900324702
UDRA MOHAMED	X4263584M	0900303448
UGHBIRI MUSTAPHA	X3288802D	0900336514
UHHINNOU MOHAMED	X4262129E	0900323288
UHHINNOU MOHAMED	X4262129E	0900321968
OUHIZHOUNE LAHCEN	X4210203F	0900272551
UITOBANE LOHUCINE	X3289320K	0900311670
UITOBANE LOHUCINE	X3289320K	0900285614
OUKIDDIR MUSTAPHA	X6603547V	0900336016
OUKHICH SAID	X3069131B	0900324945
UMANSOUR MUSTAPHA	X4251769N	0900316347
UMANSOUR MUSTAPHA	X4251769N	0900336730
OUSALAH ABDELGHANI	X5062924A	0900334135
OUSSALAH MOURAD	X2619470T	6410001936
OUTAARABET HAMID	X5921074T	0900324924
OUZAGZA KHALID	X5469691S	6409007846
PACO CANOVAS TOMAS	23240036P	0900292648
PADILLA LINCANGO LUIS HUMBERTO	X4374339S	6410000396
PADILLA MARTINEZ SALVADOR	23215460L	6410002057
PADILLA MARTINEZ SALVADOR	23215460L	6410001954
PADILLA SANCHEZ JUAN	23213083B	0900282784
PADRON GONZALEZ MANUEL	42014840G	6409005630
PADURARU DUMITRU GABRIEL	X6896122D	0900307407
PAJARON FERNANDEZ CONCEPCION	34791012Q	0900330805
PALADINES FLORES ROSA VIVIANA	X6581375V	0900282460
PALAZON GONZALEZ JOSE MIGUEL	22422399K	0900352052
PALLARES SANCHEZ MARIA DEL MAR	23202985X	6410001145
PALTA PALTA HOMER EDILSON	X3588703J	0900323037
PALTA PALTA HOMER EDILSON	X3588703J	0900306645
PALTA PALTA HOMER EDILSON	X3588703J	0900311913
PALTA PALTA HOMER EDILSON	X3588703J	6409005060
PAN ZIMING	X5256865P	6409008346
PANADERIA LA TORRECILLA S C L	F30538409	0900298459
PARDO PINZON ANGEL POLIVIO	X2887271N	0900274720



PARDO PINZON ANGEL POLIVIO	X2887271N	0900274721
PARDO TAMAYO SANDRO JUBENAL	X2976399S	0900332609
PAREDES HERRERA JOSE LUIS	X6401707W	0900547323
PAREDES HERRERA JOSE LUIS	X6401707W	0900491744
PAREDES ROSERO GUILLERMO ISAAC	X6659067S	0900329424
PAREDES RUIZ LAZARO	23285611C	6410000360
PAREDES SANCHEZ MARIA	23200720E	0700105987
PARKINGWASH SL	B73578833	6410001045
PARRA ARCAS ENRIQUE	23226573T	0900273152
PARRA ARCAS ENRIQUE	23226573T	0900273153
PARRA GARCIA JOSE MIGUEL	23158531S	1000112461
PARRA GARCIA JOSE MIGUEL	23158531S	1000112462
PARRA GARCIA JOSE MIGUEL	23158531S	1000112463
PARRA HERNANDEZ PEDRO	23236245N	0900305093
PARRA PASCUAL DAVID	26231477T	0600272738
PARRA PASCUAL DAVID	26231477T	0900548410
PARRA TERRONES DANIEL	23284922K	0900336040
PARRALES ARREAGA JOSE SANTOS	X6551733E	0900335453
PARVANOV VANYA DIMOVA	X5062269S	0900335410
PASACA SANCHEZ ANITA PATRICIA	X6648008L	0900288411
PASAJE 30 SL	B30326060	0900482272
PASAJE 30 SL	B30326060	0900482273
PASAJE 30 SL	B30326060	0900482274
PASAJE 30 SL	B30326060	0900482275
PASAJE 30 SL	B30326060	0900482428
PASAJE 30 SL	B30326060	0900482429
PASAJE 30 SL	B30326060	0900535698
PASCUAL SOLER MANUEL	23242102G	0900291536
PASCUAL SOLER MANUEL	23242102G	0900282519
PASCUAL SOLER MANUEL	23242102G	0900329624
PASQUAL DEL RIQUELME PEREZ ALBALADEJO J.	22479672R	6409005277
PASTOR GRAO JUAN DIEGO	77786584D	6409007189
PASUAB 36 S L	B73234593	0900321545
PASUAB 36 S L	B73234593	0900311649
PATINO CONTRERAS ELENA CONCEPCION	X4393084S	0900282992
PEDRERO GUIRAO JUAN	23215517F	0900334646
PEDREÑO JIMENEZ JUAN	00073426X	0900353509
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353450
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353451
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353444
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353445
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353447
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353448
PELEGRIN PEREZ MARIA AGUEDA	23194557T	0900353449
PEPE REINALDOS SL	B73077588	0900304997
PEREIRA DE FARIA MANUEL JOSE	X5762843D	0900331081
PEREZ ARTERO JUANA	40732271F	1000121020
PEREZ ESCALONA ELEUTERIO	50036964G	0900313371
PEREZ GARCIA PEDRO	23225720K	0900288912
PEREZ GIL ELVIRA	23226825E	6409000409
PEREZ GOMEZ JUAN	23091348S	0900299966
PEREZ JIMENEZ ROSA MARIA	23274893C	0900334580
PEREZ JIMENEZ ROSA MARIA	23274893C	0900314981
PEREZ LOPEZ ANGEL	25382917W	0900326827
PEREZ MARTINEZ CLARA MARIA	23247751H	6410002898
PEREZ MARTINEZ TOMAS	74157618Y	1000121627
PEREZ MATEOS CACHA JOSE	22422293F	1000014630
PEREZ MECA MANUEL	23231734D	0900287940
PEREZ MOLINA PEDRO	23286067Q	0900295609
PEREZ NOSCUE JESUS MARIA	X6811386M	0900285200
PEREZ NOSCUE JESUS MARIA	X6811386M	0900325545
PEREZ PELEGRIN FRANCISCO	23108774F	0900291171
PEREZ PEÑAS JOSE	23227690J	0900289825
PEREZ PIÑA SANTIAGO	23232556A	0900302295
PEREZ SANCHEZ LUIS	23241504G	0900294143



Perez Vivancos Domingo Jose	23276766F	6410000377
Peña Ramiro Carlos Alberto	30574242C	6410000283
Peñafiel Patiño Jacinto Miguel	X2680470G	0900321327
Peñafiel Patiño Jacinto Miguel	X2680470G	0900273317
Peñafiel Patiño Jacinto Miguel	X2680470G	0900306977
Peñas Gomez Jose	23218345Y	0900319081
Peñas Gomez Jose	23218345Y	0900322532
Peñas Lopez Alfonso	23139939F	0900276675
Peñas Manchon Jose	23214265C	0900292015
Peñas Pallares Blas	23100390H	0900306901
Peñas Quiñonero Antonio	23234753S	0900290944
Peñas Quiñonero Jose	23226672F	0900274131
Peñas Quiñonero Jose	23226672F	0900274132
Picon Reverte Pedro	23251570L	0900504164
Picon Reverte Pedro	23251570L	0900356184
Picon Reverte Pedro	23251570L	0900505347
Picon Reverte Pedro	23251570L	0900505755
Piedra Cardenas Nicolas Pompilio	X4190427B	6410000262
Piernas Sanchez Juan Francisco	23233588T	0900332695
Piernas Segura Apolonia	23219688S	6409005711
Pilco Silva Gilberto Angel	X4614759Q	6409006170
Pinturas Jedulor SLL	B73517641	0900316387
Pinzon Celi Roosevelt Omar	X3933883D	0900285804
Piña Montiel Gines	23234839D	0900303484
Piña Montiel Gines	23234839D	0900319540
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900304229
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900315336
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900289319
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900321628
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900306641
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900309610
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900318737
Piña Montiel Pedro Roque	23254746K	0900329895
Placido Ferro Luis Miguel	X3865376L	0900327398
Placido Ferro Luis Miguel	X3865376L	0900313501
Plata Ortin Maria Pilar	23229914Y	0900333350
Plazas Guirao Salvador	23178336V	0900278931
Pompalyashki Ivan Petrov	X8419365P	6410000305
Ponton Gallardo Selvi Paquito	X4266109T	6410002805
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900364272
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900364273
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900471389
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900362382
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900362383
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900530433
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900530434
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900530435
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900530436
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900362401
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900362402
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900547410
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900547411
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900547412
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900547409
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900530532
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900530533
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535670
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535671
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535672
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535673
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535674
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535665
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535675
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535666
Promociones Urbatercia S L	B73254773	0900535667



PROMOCIONES URBATERCIA S L	B73254773	0900535668
PROMOCIONES URBATERCIA S L	B73254773	0900535669
PROMOCIONES URBATERCIA S L	B73254773	0900509651
PROMOCIONES URBATERCIA S L	B73254773	0900509874
PROPOP LIRON S L	B30517080	0900298945
PROPOP LIRON S L	B30517080	0900298946
PROPOP LIRON S L	B30517080	0900298947
PROYECTOS Y ECOESTRUCTURAS SL	B04526455	6410000375
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485121
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485122
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485340
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485350
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485341
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485351
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485342
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485352
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485343
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485344
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485354
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485345
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485355
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485346
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485356
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485347
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485348
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900485349
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900347380
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	0900347382
PUER ESPA SL	B73004129	6409007175
PUZMA ALDAZ VANNER NIESHTER	X6503631J	0900318951
QIAYAN WU	X2831436K	0900332211
QUEZADA DURAZNO ALBA FILOMENA	X5037973F	6409007109
QUEZADA ROMAN CARMEN ELIZABETH	X3804592R	0900336516
QUEZADA VARGAS ARCELIO PATRICIO	X4197874Y	0900364141
QUEZADA VARGAS EDIZON ANIVAL	X3076503T	6409008197
QUIMICAS CAYUELA S L	B3033304I	0900293875
QUINAPANTA CHIMBANA NELSON RODRIGO	X4245024Y	0900305405
QUINTERO FERNANDEZ NICOLAS JOSE	31840353G	6410001059
QUITO FREIRE GONZALO FRANCISCO	X3689652S	6410001166
QUIZHPE VACACELA LUIS ALB	X3739795H	0900285466
QUIZHPE VACACELA LUIS ALB	X3739795H	0900304703
QUIÑONERO CASANOVA RAMON	23143656K	0900307547
QUIÑONERO DIAZ ANA BELEN	23267427Y	0900318560
QUIÑONERO GARCIA JUAN ANDRES	23235523A	0900304231
QUIÑONERO GARCIA JUAN ANDRES	23235523A	0900290986
QUIÑONERO MIRAS RAUL	23283436F	0900331010
QUIÑONERO SANCHEZ PEDRO	23224250T	0900318656
RABAL GARCIA M ISABEL	23254906C	6410001168
RABAL TORROGLOSA MIGUEL	23225363D	0900297874
RABIH RADOVANE	X7009310Z	6409007564
RADIMI HASSANE	X6822303C	0900310539
RAIGAL BAUTISTA DAVID	23261090V	6410000271
RAMIREZ ARANA REYNALDO	X6543468Z	0900323407
RAMIREZ CHAVEZ EDDI XAVIER	X7810482G	6408008355
RAMMACH MUSTAPHA	X5312708F	6409007875
RAMON PERALES ANTONIO	23220194S	6408002651
RAMOS LOPEZ OSCAR	23289173V	0900337933
RAMOS VARGAS JORGE	X5200175J	0900279287
RAMOS VARGAS JORGE	X5200175J	0900328529
RAYAN AHMED	X4289776T	0900323766
RAYMOND GORACCI ROBERT PAUL	X5879159Z	6409007153
RAZOUK SAID	X5310703A	0900331948
REGIERT BAUER CLAUDIA THEKLA	X2592490E	0900299513
REGIERT PAUL	X3322801Z	0900278123
REINA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23255448X	0900275189



REINALDOS GONZALEZ AMADOR	23242576H	0900291954
REINALDOS MARTINEZ MARIA	23235744V	0900319891
REMACHE GUAMAN LUIS EFRAIN	X3409225G	0900326290
REVERTE LOPEZ VICTOR MANUEL	23273330K	6408003074
REVERTE LOPEZ VICTOR MANUEL	23273330K	6408009237
REVERTE MARTINEZ JUAN FRANCISCO	23277381R	0900323075
REVERTE MARTINEZ JUAN FRANCISCO	23277381R	0900319056
REVERTE MARTINEZ JUAN FRANCISCO	23277381R	0900315119
REVERTE MARTINEZ JUAN FRANCISCO	23277381R	0900272569
REYNOLDS PETER	X7939993W	0900338781
RHABRI KAMAL	X6840623D	0900328539
RHABRI KAMAL	X6840623D	0900310972
RIDDELL JAMES ERIC	X6285070K	0900315275
RIOFRIO PINTO DARIO JACINTO	02981742E	0900284294
RIOS BELARDE BASILIO	X4731639X	6409007124
ROBINSON ANTHONY JOHN	X8861053G	0900334777
ROBLES MONTOYA JUAN PEDRO	X6928277X	6410000389
ROBLES PEREZ ANTONIO	00000337S	0900274789
ROCA ALFOCEA CARLOS	74434987H	6410001118
ROCA ALFOCEA CARLOS	74434987H	6410000315
RODRIGUEZ AYALA JOSE	23240458Q	0900314600
RODRIGUEZ CABRERA MANUEL	45602463H	6410000589
RODRIGUEZ DIAZ FULGENCIA	23217711Q	0900289462
RODRIGUEZ GARCIA VICTOR MANUEL	34807368L	6408006513
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	23217261A	0900283176
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	23217261A	0900310785
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	23217261A	0900303707
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	23217261A	0900313898
RODRIGUEZ HERRERA REMBERTO	X9601984J	6409007429
RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIO	23146224J	0900299949
RODRIGUEZ PEREZ BRAULIO	23072774W	0900310990
RODRIGUEZ TOMAS JUANA	23186714T	0900279550
RODRIGUEZ TOMAS JUANA	23186714T	0900279549
ROJAS CALVA LETTI YELENI	X6401731A	0900322800
ROJAS CORDOVA LUIS FERNANDO	X6437997K	0900286105
ROJAS PAPPAS CRISTIAN PAUL	X6437994H	0900330241
ROJAS PEÑAS DIEGO	38406865Q	6409007190
ROJAS PEÑAS DIEGO	38406865Q	6409007123
ROLDAN JUAN DOMINGO	X5479462B	6409007881
ROLDAN ROLDAN ANTONIO	23220160G	6410001314
ROLDAN ROLDAN ANTONIO	23220160G	6409007443
ROMERA JIMENEZ PEDRO	23235915G	6408009940
ROMERA MIÑARRO FERNANDO JAVIE	70060361S	0900304505
ROMERA SANCHEZ JUAN	23144366H	0900336653
ROMERA SANCHEZ MIGUEL	23209743Y	6409007835
ROMERO BASTIDAS JOSE	23266949B	6409008323
ROMERO BASTIDAS JOSE	23266949B	6409006773
ROMERO GALLEGU JUANA MA	74432921E	6410001038
ROMERO ROZAS JOSE MARIA	38457059R	6410001050
ROMERO RUIZ MA JOSEFA	23223676R	6410000362
ROS BERRUEZO GASPAR FRANCISCO	27490733Y	6409002298
ROS CASTELLO MARIA VICENTA	22683853B	6410000023
ROS CASTELLO MARIA VICENTA	22683853B	6410000383
ROS CASTELLO MARIA VICENTA	22683853B	6410000400
ROS CASTELLO MARIA VICENTA	22683853B	6409007169
ROS GONZALEZ ANDRES JOSE	23247473Q	6409004971
ROS MAZUECOS PASCASIO	23243650B	6410000324
ROS MAZUECOS PASCASIO	23243650B	6409006649
ROS TORRES MARIA DEL MAR	23295663K	0900325092
ROSAS LUCAS ALBERT	23283771C	6409008430
ROSEL NAVARRO FRANCISCA	23274607X	0900323244
ROSEL RUIZ MANUEL	23268964W	0900310168
ROSENHAEGER ANDREAS	X1135334P	0900323969
ROSERO FIGUAVE ANDRES VICENTE	X6373622T	6410000694
RUBEN SANIEZ GUSTAVO	X4250448W	0900491979



RUBEN SANIEZ GUSTAVO	X4250448W	0900348950
RUBIO GALLEGO M CARMEN	23245645M	0900288113
RUBIO GALLEGO M CARMEN	23245645M	0900274496
RUBIO GALLEGO M CARMEN	23245645M	0900333953
RUBIO LIDON ISABEL	23158991S	0900277814
RUBIO PARRA PEDRO	23229145L	0900306232
RUBIO PARRA PEDRO	23229145L	0900308216
RUBIO RODAS MIGUEL ANGEL	23299810M	6410001950
RUBIO RODAS MIGUEL ANGEL	23299810M	6410001948
RUBIO RODAS MIGUEL ANGEL	23299810M	6408007222
RUBIO RODAS MIGUEL ANGEL	23299810M	6408007223
RUBIO RODAS MIGUEL ANGEL	23299810M	6408007224
RUIPEREZ AROCA OSCAR	34816681V	6410000302
RUIZ BYRNE KARINA FRANCES	23289816Q	0900285067
RUIZ BYRNE KARINA FRANCES	23289816Q	0900331669
RUIZ CARCELES JUAN DAVID	23261845J	0900330000
RUIZ CARCELES JUAN DAVID	23261845J	0900332055
RUIZ CARCELES JUAN DAVID	23261845J	0900329663
RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	23274609N	0900306895
RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	23274609N	0900296914
RUIZ GOMEZ JOSE	23239364A	0900306124
RUIZ GOMEZ JOSE	23239364A	0900323546
RUIZ GOMEZ JOSE	23239364A	0900313820
RUIZ GONZALEZ MARIA	23224323G	0900327382
RUIZ GRANJA BYRON ALFONSO	X3738903T	0900530573
RUIZ GRANJA BYRON ALFONSO	X3738903T	0900314724
RUIZ GRANJA BYRON ALFONSO	X3738903T	0900468780
RUIZ MARIN JUAN	23237612E	0900328795
RUIZ MARTINEZ FRANCISCO	23077713L	0900347237
RUIZ MARTINEZ JORGE	43197348J	6408005587
RUIZ MARTINEZ ROQUE	23171747Y	0900278526
RUIZ MATEOS MARIANO	23252737J	6408004167
RUIZ MONTALVAN JOAQUIN	23270650D	6409006459
RUIZ PALLARES MANUEL REYES	23268766B	0900299521
RUIZ PASTOR FRANCISCO J	23225963B	0900326526
RUIZ REVERTE MIGUEL JOSE	23261658X	0900293681
RUIZ REVERTE MIGUEL JOSE	23261658X	0900293682
RUIZ REVERTE MIGUEL JOSE	23261658X	0900305867
RUIZ RUIZ ENCARNACION	23207478H	0900274741
RUIZ RUIZ MANUEL	23076676V	0900307242
RUIZ RUIZ PEDRO	23070820A	0900275225
RUIZ SOLER MARTIN	23202095V	6409004624
RUIZ VILLAVICENCIO EDISON GIOVANNY	X3498935Z	0900313188
RUIZ VILLAVICENCIO EDISON GIOVANNY	X3498935Z	0900336294
RUZAFI MIRAVETE JUANA	23176514N	0900290556
S SANCHEZ Y J MARTINEZ CB	E73343337	0900275853
SAADAOU AZIZ	X3289309X	0900307612
SABIO RUIZ NELSON	48729112R	6410001894
SABIR MOHAMMED	X6794394X	0900319717
SABRI RACHIDA	X1978931B	0900335514
SADIK ABDESSAMAD	X3265983Y	0900327321
SADIK ABDESSAMAD	X3265983Y	0900327903
SAEZ CARCELES ESTEFANIA	23289186F	6410000986
SAGHRAOUI LARBI	X3232095C	0900280244
SAGOE FRANCIS ATTA	X5155655K	0900325334
SAHIM ABDELWAHAD	X4299750S	6409007565
SAHIM MOHAMED	X3441303C	0900314675
SAIKOUK ABDERRAHIM	X6932742J	6409007843
SAILI HASSAN	X6896107V	6409007140
SALAH SABAR	X4240323C	6410001076
SALAS PALLARES ANDRES	23100073T	0900276016
SALHI ABDELMOULA	X3849064Z	0900326780
SALINAS GUILLEN JOSE	23187177A	0900294626
SALINAS GUILLEN JOSE	23187177A	0900279614
SALINAS GUILLEN JOSE	23187177A	0900279615



SALINAS GUILLEN JOSE	23187177A	0900279616
SALINAS GUILLEN JOSE	23187177A	0900312767
SALINAS JUSTINIANO EDYSON	X6311301D	6410000288
SALINAS PINTO GONZALO JAVIER	05127324A	6410000579
SAMAKI LHOUSSEINE	X3647510D	0900311120
SAMAKI LHOUSSEINE	X3647510D	0900328504
SAMBAIGOL SL	B18844860	6410001130
SAMBAIGOL SL	B18844860	6409007778
SANCHEZ ALDAZ MARCO ANTONIO	X6621316F	6410002680
SANCHEZ BAUTISTA MANUELA	23271529Z	0900312869
SANCHEZ CANOVAS ANTONIO	23233969J	0900286867
SANCHEZ CARRASCO JUAN	23240877K	0900303923
SANCHEZ DIAZ MERINO FRANCISCO MIGUEL	11840333W	6410000291
SANCHEZ FERNANDEZ DANIEL	48538032M	6410002683
SANCHEZ FORTUN BETETA MIGUEL ANGEL	23211680B	0900306792
SANCHEZ GALLARDO FRANCISCA	23256095J	0900336215
SANCHEZ GALLARDO FRANCISCA	23256095J	0900285577
SANCHEZ GALLARDO FRANCISCA	23256095J	6409004932
SANCHEZ GARCIA ANGEL	23273714Z	0900276226
SANCHEZ GARCIA ANGEL	23273714Z	0900306350
SANCHEZ GOMEZ ALFONSO	23180135E	0900319990
SANCHEZ GUILLEN TERESA JESUS	23289620G	0900333398
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23214485X	0900290935
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23214485X	0900290936
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23214485X	0900290937
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23214485X	0900290938
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23214485X	0900289921
SANCHEZ MARTIN FRANCISCO ASIS	24065183F	0900343646
SANCHEZ MARTIN FRANCISCO ASIS	24065183F	0900343647
SANCHEZ MARTIN FRANCISCO ASIS	24065183F	0900343648
SANCHEZ MARTIN FRANCISCO ASIS	24065183F	6409004170
SANCHEZ MELLINAS JUAN	23199938E	0900329491
SANCHEZ MENDEZ JOSE	23223040D	0900283602
SANCHEZ MONDEJAR AGUSTINA	23254258Q	0900312067
SANCHEZ MONTES PEDRO	23241863H	0900298355
SANCHEZ MONTES PEDRO	23241863H	0900298356
SANCHEZ MONTES PEDRO	23241863H	0900298357
SANCHEZ MONTES PEDRO	23241863H	0900298358
SANCHEZ MORALES FRANCISCO A	23290703Y	0900286118
SANCHEZ MORALES FRANCISCO A	23290703Y	0900320931
SANCHEZ MULA ALFONSO	23237984A	0900294590
SANCHEZ MULERO FRANCISCO AMBROSIO	23228146D	0900286417
SANCHEZ MULERO FRANCISCO AMBROSIO	23228146D	0900314839
SANCHEZ NAVARRO JUAN PEDRO	23253357N	0900293203
SANCHEZ PELEGRIN SANTIAGO	23271237K	0900303949
SANCHEZ PERAN JAIME	23236013X	0900291046
SANCHEZ PLAZAS ELENA	23021801C	0900329030
SANCHEZ ROMERA EUGENIO F	21651041Z	0900290612
SANCHEZ ROMERA EUGENIO F	21651041Z	0900290613
SANCHEZ ROMERO ANTONIO JOSE	23250666N	0900336871
SANCHEZ ROMERO ANTONIO JOSE	23250666N	0900289926
SANCHEZ ROMERO ANTONIO JOSE	23250666N	0900289927
SANCHEZ ROS ANTONIA	23229976E	0900318169
SANCHEZ ROS ANTONIA	23229976E	0900285453
SANCHEZ RUIZ JUAN	23229849X	0900274235
SANCHEZ SANCHEZ M JOSEFA	23260314T	0900334633
SANCHEZ SANCHEZ MARAVILLAS	23235725K	0900330983
SANCHEZ SANCHEZ MARIA	23224802T	0900297240
SANCHEZ SANGUCHO SEGUNDO ANIBAL	X3138225J	6409003351
SANCHEZ TORRES ANGEL	23254361G	0900297171
SANCHIMI NAICHAP VICTOR	X3347095C	6409006168
SANCHO LLIVICHUZGA ZOILA MARGARITA	X3196644N	6410000691
SANTA CRUZ PEREZ JUAN ANTONIO	01330873R	6409007886
SANTIAGO SANTIAGO FLORA	48544626K	1000025115
SANTIAGO SANTIAGO FLORA	48544626K	1000000496



SARANGO ERAS POLIVIO SEBASTIAN	X4285021Y	6409006754
SARMIENTO ALVAREZ LUIS RODRIGO	X3113523J	0900314331
SARMIENTO ALVAREZ LUIS RODRIGO	X3113523J	0900312983
SAT AGRICOLA MARQUINA	F30576649	0900326099
SAURA PIÑERO IRENE FRANCISCA	23031756Q	6408000360
SEFFOUR MOHAMMED	X4245890K	0900320769
SEFIANI ABDELOUAHED	X1440129F	0900296828
SEFIANI ABDELOUAHED	X1440129F	0900296829
SEGOVIA LOPEZ ROQUE	23199308J	0900281177
SEGOVIA LOPEZ ROQUE	23199308J	0900281178
SEGOVIA LOPEZ ROQUE	23199308J	0900308699
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900327007
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900306132
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900306133
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900291238
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900296280
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900321552
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900322571
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900275945
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900275946
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900275947
SEGUR HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B73060048	0900328918
SEGURA MORENO RAMON	23272016H	0900335019
SEGURIDAD BLINDAJES Y SIST. DE ALARMA SL	B02358448	6410001047
SERAQUIVE GUALAN FRANCISCO	X3739823T	0900307670
SERAQUIVE GUALAN FRANCISCO	X3739823T	0900304708
SERRA SALVATORE	X4476010A	0900285521
SERRANO RODRIGUEZ MARCOS	46681197Y	6409006685
SERRANO ROYO LAUREANO	07541398C	6410003317
SEYE MOUHAMADOU B MBACKE	X5069954H	0900329034
SEYE MOUHAMADOU B MBACKE	X5069954H	0900331174
SEYE MOUHAMADOU B MBACKE	X5069954H	0900311299
SEYE MOUHAMADOU B MBACKE	X5069954H	0900303270
SEYE MOUHAMADOU B MBACKE	X5069954H	0900285805
SEYE MOUHAMADOU B MBACKE	X5069954H	0900326812
SGHIAR ABDJEBBAR	X6562952V	0900329530
SHILQUIGUA CAGUANA LUIS GERARDO	X8705100Z	0900308739
SHIQUI CHUMBI DAVID ELIAS	X6573355R	6409006173
SICILIA MONTIEL JOSE MARIA	23270327P	0900335077
SICILIA MONTIEL JOSE MARIA	23270327P	0900313813
SICILIA SICILIA JULIA	23182571C	0900289931
SIGUENZA TOLEDO JUAN CARLOS	X6492632P	6409005676
SILVA ALVAREZ AURORA	10070490D	6410001461
SILVA ALVAREZ AURORA	10070490D	6410001455
SIMALEZA GALEAS ALBERTO MIGUEL	X6534379X	0900338001
SIMON CHRISTIAN G A L	X7957362Y	0900289050
SOCIEDAD DESARROLLO DE PEDANIAS ALTAS SL	B73460412	0900335882
SOLAL S C L	F30107254	0900288620
SOLAL S C L	F30107254	0900288618
SOLAL S C L	F30107254	0900288619
SOLER CORTIJOS JAVIER JUAN	23299243J	6410000693
SOLER CORTIJOS JAVIER JUAN	23299243J	6410000654
SOLER CORTIJOS JAVIER JUAN	23299243J	6410000657
SOLER CORTIJOS JAVIER JUAN	23299243J	6410000668
SOLER CORTIJOS JAVIER JUAN	23299243J	6410000669
SOLER CORTIJOS JAVIER JUAN	23299243J	6408008823
SOLER MARIN TRINIDAD	23186122Y	0900316202
SOLER MARIN TRINIDAD	23186122Y	0900330462
SOLSURESTE DISTRIBUCIONES SAL	A30545040	0900331229
SORIANO DEL VAS PASCUAL	23135289A	0900272767
SOSA CARLOS GABRIEL	X2870640X	6410000256
SOSA GAZQUEZ JOSE MARIA	23262882S	6410001074
SOTO SANCHEZ PEDRO	23070650V	0900275210
SOTO VILCHES ELENA RAFAELA	74696070M	6410001067
SOUHNI MUSTAFA	X6503619R	0900329129



SOULAIMANI MHAMED	X4211059N	6410000330
SOULAIMANI MHAMED	X4211059N	6410000385
SOUSSI MOHAMED	X4351648W	0900315086
SOUSSI MOHAMED	X4351648W	0900327356
SOUSSI MOHAMED	X4351648W	0900326825
SPENCER KIM	X2431328K	0900337282
STEEL ELIZABETH BRIDGID	X6958445W	0900324327
SUAZO HARO NHEI EFRAIN	X3315914G	0900313726
SUGAMED SL	B73184913	0900323577
SURLORBE SL	B73103202	0900305896
SZWARC GEORGE	X7768967G	1000122555
T A T CURTIDOS SL	B30553283	0900299300
T R CURT SL	B30351399	0900294526
TACURI VERA GUILLERMO DE JESUS	X0515482Y	6409003887
TAHIR SADULA HYUSNYU	X8188259Y	0900311842
TAHIR SADULA HYUSNYU	X8188259Y	0900337833
TAHIRI AHMED	X6995911R	0900325924
TAHIRI EL MAHJOUB	X6666511F	6409007960
TAHIRI EL MAHJOUB	X6666511F	6409007959
TAHRAOUI MERZAK	X3396070M	6409007619
TALBI BEN ALI	X5116264Y	6410001048
TALLEDO PATIÑO LAURA ROSARIO	X6220325K	6409008320
TALOUK MOHAMMED	X4246456N	0900307731
TANDAZO ENCARNACION ELDER TAYRON	X4593984X	0900325909
TANEV GEORGI NENOV	X5268162N	0900324199
TANEV GEORGI NENOV	X5268162N	0900333511
TANEV GEORGI NENOV	X5268162N	0900324967
TAOUFIQ ABDELLATIF	X6380781Y	6409006752
TAQUIM SA	A30112288	0900288957
TEBAI RACHID	X6493860V	0900321907
TEMTEM REDOUANE	X6160689R	0900274766
TENEMASA YASACA JULIO	X3488601F	6409007326
TERRONES HERNANDEZ MICAELA	23251660V	0900295478
TERRONES TERRONES ANDRES	23275910W	6408007601
TERRONES TERRONES RUBEN	23295845L	0900317095
TERRONES TERRONES RUBEN	23295845L	0900310903
TERUEL AYALA JOSE DAVID	23225908W	0900362247
TERUEL AYALA JOSE DAVID	23225908W	0900362306
TERUEL QUIÑONERO MARIA MAR	23281610K	0900308206
THORSTEN BERTHOLD	X5291271Y	0900322101
THORSTEN BERTHOLD	X5291271Y	0900337753
TIERRA CALLE LUIS EDUARDO	X3682858Y	6409005325
TIERRA CALLE LUIS EDUARDO	X3682858Y	6409001802
TILLAERT MARC STEPHANE	X2148739X	0900330251
TOLEDO GARCIA JOSE MARTIN	X5388669E	6409005789
TOMAS REVERTE MARCOS	23279967B	6410001942
TONE CRISTINA CAMELIA	X7260191B	6409007207
TORREJON LOPEZ DIEGO	31549756N	0900293590
TORRES LOPEZ JUANA	23203020E	0900281696
TORRES MARIN JOSE ANTONIO	22373370M	0900330033
TORRES MARIN JOSE ANTONIO	22373370M	0900274934
TORRES ROJAS LEYTA LERIDA	X3198522G	0900275046
TORRES SANTIAGO ISIDRO	23279087M	6410001155
TORROGLOSA TROYANO M DOLORES	23276704Z	0900285408
TORROGLOSA TROYANO M DOLORES	23276704Z	0900285409
TORROGLOSA TROYANO M DOLORES	23276704Z	0900318736
TORROGLOSA TROYANO MARIA DOLORES	23276704Z	0900464087
TORROGLOSA TROYANO MARIA DOLORES	23276704Z	0900344895
TOUHAMI BELGACEM	02454270D	0900279274
TOUITOU LOUBNA	X9033405V	6410002797
TRABAJOS DE LA RIVERA S COOP MU2343F	F73135964	0900316168
TRACGISUR SL	B73453367	0900325088
TRANSPORTES CAYUELA S L	B28597177	0900274330
TRANSPORTES CAYUELA S L	B28597177	0900274331
TRANSPORTES CAYUELA S L	B28597177	0900274329



TRANSPORTES ISANGAR S L	B30369813	0800218678
TRANSPACK ROMERA SL	B73477390	0900323734
TRANSPACK ROMERA SL	B73477390	0900330898
TRANSPACK ROMERA SL	B73477390	0900321963
TRENZA CERDA JUAN	23273506J	0900299071
TRENZA MARTINEZ GREGORIO	23185716Z	0900327233
TRENZA MARTINEZ GREGORIO	23185716Z	0900279421
TUTURAS IOAN	X8398474R	6408004088
TUTURAS IOAN	X8398474R	6409003276
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900323100
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900317140
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900318126
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900331275
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900331285
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900325281
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900327204
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900299285
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900331310
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900331306
UJASI DE LORCA SL	B30527022	0900331658
URGILES SANCHEZ GILBERTO	X6416279S	0900287744
UYUNKAR TAISH IVAN EDUARDO	X6915774L	6409006756
UZUNOV ALDOMIR SHIBILEV	X8492869G	0900329351
VALDERRAMA DUARTE MARIA	23330460L	6410000370
VALKOVA ELENA ILIYANOVA	X8283994S	0900312748
VALVERDE FERNANDEZ VERONICA	46698777Z	0900334010
VALVERDE MENDEZ PEDRO	23119065V	0800344919
VARVARI LUCIAN	X6546977G	0900325032
VAS GRIS JOSE ANTONIO	23278832A	0900307320
VAS GRIS JOSE ANTONIO	23278832A	0900284523
VASQUEZ BALCAZAR ANGEL ALBERTO	X3831883Z	6407013883
VAZQUEZ CELPA MANUEL	37354826C	0900296297
VEGA VARGAS NANCY ROCIO	03224490M	0900285692
VEGA ZAMBRANO YIMMY GUTEMBERG	X4209945W	6409000094
VERA PEDRO PABLO	X4174292E	0900011577
VERDEZOTO SINMALEZA DIANA JANETH	X6635170S	0900337011
VERDUGA ZAMBRANO DAVID SALOMON	X2882510N	6410000392
VERDUGA ZAMBRANO DAVID SALOMON	X2882510N	6410000384
VERDUGA ZAMBRANO DAVID SALOMON	X2882510N	6409007870
VERDUGUEZ RUIZ CLAUDIO	X6523775D	6409007884
VICENTE GALLAR FRANCISCO	22986647X	6410001053
VIDAL ABARCA VARELA RAQUEL	78481208X	6410000356
VIDAL FERNANDEZ ANA BELEN	23274953B	0900284539
VIDAL FERNANDEZ ANA BELEN	23274953B	0900325584
VILLACIS VIZUETA NELSON MECIAS	X3625732N	6410001172
VILLACIS VIZUETA NELSON MECIAS	X3625732N	6410001154
VILLAFUERTE CONDO HERNAN GONZALO	X3601138M	0900307391
VILLEGAS NUÑEZ PABLO ANDRES	X4190490M	6408007213
VIVEROS LOS DOMINGOS SL	B73600793	0900337099
VIVEROS PURIAS SL	B73479420	0900330616
VIVEROS PURIAS SL	B73479420	0900277804
VIVES AROCA Y COLOMER SL	B73288136	6409002295
VOLKER MARIA	X2982734W	0800410329
WALBERT FRANZ RUDOLF	X2338463F	0900298212
WANG CHUNGUANG	X3555735G	6410000295
WANG LINGCUN	14627706M	6410001402
WIESLAW STANISLAW KUCWAJ	X7810296W	0900329027
WILLIAMSON ANN BAILEY	X6021521Y	0900323420
YEPEZ PAREDES JOSE GERMAN	X4193061T	0900504018
YEPEZ PAREDES JOSE GERMAN	X4193061T	0900540817
YOUSSEF SAID	X3437322H	0900326499
YUNGA PILLCO LAURO ALEJANDRO	X3564893P	6408006507
ZAHRAOUI ABDELMAJID	X6707007T	0900335052
ZAHZAH MOHAMMED	X2079720Z	0900299323
ZAHZAH MOHAMMED	X2079720Z	0900299324



ZAIDANE EL MOSTAFA	X3195896T	0900322561
ZAMBRANO VELASCO JOSE	23610232L	0900293147
ZAMBRANO VELASCO JOSE	23610232L	0900293148
ZAMBRANO VELASCO JOSE	23610232L	0900293149
ZAMOUR BOUJAZZA	X3262346A	0900313108
ZAOUID MBAREK	X6532285D	6409007872
ZAPATA CALDERON JULIO ENRIQUE	X3658471E	6410001196
ZARACHOVICIUS JEVGENIJUS	X6042395L	6410002788
ZARAGOZA GARCIA FRANCISCO JAVIER	23279776G	6410001150
ZARAGOZA SANCHEZ JUAN CARLOS	23255566J	6410000320
ZEKRAOUI ABDELKABIR	X3076579F	0900337442
ZEKRAQUI MOHAMED	X2608923X	0900337757
ZERNOUNI MOHAMED	X3926673K	0900329632
ZEROUALI BELGACEM	X3230008A	0900304214
ZEROUALI BELGACEM	X3230008A	0900321480
ZIOUI EZZINE	X4240230L	0900276430
ZIOUI EZZINE	X4240230L	0900320827
ZIRAQUI LEKBIR	X5793672H	6409002176
ZORGANE FATIMA	X4317365N	0900313958
ZOUHAIR KHALIFA	X4341675B	0900326325
ZOUHRI HICHAM	X4241314E	0900330957
ZU ALIMENTACION 97 S L	B30542658	0900299296
ZVANAROU ALIAKSANDR	X2979177X	0900330812

Lorca, 5 de enero de 2011.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

786 Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle Canalejas número 5 bajo de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Mazarrón, 27 de diciembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

CLAVE DE CÓDIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento notificador	Estado	Procedimiento notificador	Estado	Procedimiento notificador
AS91	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor	AS93	Notificación inicio de Multa Pecuniaria	AC91	Notificación inicio del Expediente Sancionador
AC92	Notificación de la propuesta de resolución	AC93	Notificación del Decreto sancionador	AS92	Notificación Propuesta Resolución Multa Pecuniaria
AS90	Notificación Decreto Sancionador Multa Pecuniaria	ASSUB	Notificación Subsanción y Mejora de Solicitud		

Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte n.º	Estado
A HOUNTIR MOHAMMED OU OMAR	X3289249L	0063837	AS90
ABELLANEDA GARCIA CARIDAD	23253711K	0063817	AS90
ACGIYRU NIGANED	X2173605J	0001501	AC93
AGRICOLA YESERAS S.L.	B30812853	0063552	AS90
AGRICOLA YESERAS S.L.	B30812853	0064032	AS90
AGUILERA BARRULL MANUEL	48316830V	0063870	AS90
ALARCON IMBERNON JOSE ANTONIO	22447098H	0003077	AC93
ALCARAZ HEREDIA M LOURDES	22344849G	0001132	AC91
ANTEZANA OUANDO VITALIANO	X6876573X	0001015	AC93
BAÑO GESTION Y MAQUINARIA USADA S.L.	B30512073	0060381	AS90
BAENA MIRON MANUEL	53061535Y	0001611	AC93
BARRIO GUTIERREZ DE SOTO MANUEL	50820206G	0002424	AC91
BERNABE SANCHEZ MARIA DEL MAR	23244705P	0003069	AC93
BETETA SANCHEZ ANTONIO	22976355E	0000610	AC91
BLAKE DAVID MICHAEL	X4546756R	0001351	AC93
BLANCO DE CORDOBA DIAZ MADROÑERO SANTIAGO	52992846H	0063706	AS90



Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte n.º	Estado
BRENLI AGATHE	X4415374H	0002171	AS91
BURGOS MARFIL JORGE	23047483B	0064824	AS90
CANO EGEA JOSE ANTONIO	25053808T	0001429	AC91
CANO EGEA JOSE ANTONIO	25053808T	0002785	AC91
CAPILLA ARNAO MARIA ANGELES	27478426G	0063604	AS90
CARLOS PABLO AUTORRECAMBIO S.L.	B82741307	0063290	AS90
CARMONA TOMAS FRANCISCO JOSE	74280726H	0063697	AS90
CASTAÑO CRUZ JUAN MANUEL	X5641091L	0063564	AS90
CORNEJO DIAZ STALIN ANDRES	X5659407G	0063561	AS90
COSTA GARCIA JOSE LUIS	10907207D	0070602	AC92
DAVILA PEREZ JUANA	74358309E	0001717	AS91
DE BUYER JULIEN	X5899704C	0062042	AS90
DIOUF NDIAYE MALICK	77157968Y	0064789	AS90
ED DERDAK EL MAHJOUR	X4317366J	0063485	AC93
EL BAKKAL NOUREDDINE	X1287737J	0000664	AC93
EL HICHAMI RACHID	X3169904K	0061286	AS90
EL KHADRA KHALID	X3326160S	0002229	AC91
ENRIQUEZ ZARCO ENCARNACION	29082983N	0063722	AS90
ESPIN ILUMINATTI ANTONIO	05363520N	0002209	AC91
ESTEVEZ DE LA ROSA DANIEL LEONARDO	45732436H	0064017	AS90
EURO DENTALMATIC S.L.	B80324213	0063802	AS90
EURODENTALMATIC S.L.	B80324213	0050034	AS90
EVANGELISTA SAEZ PEDRO JOSE	23005871Y	0063126	AC93
EZZEKRAOUI RACHID	X8561879Z	0063397	AS90
FELIX LONDOÑO JOSE JHON JAIRO	X9706202H	0064116	AS90
FENOLLAR MONTOYA MANUELA BELEN	34793052D	0002805	AC91
FERNANDEZ CAÑAS PEDRO RAFAEL	27466653F	0002497	AS91
FERNANDEZ REQUENA JOSE LUIS	21419196D	0061397	AS90
FLORES TORRECILLAS MARIA	48477029K	0002723	AC91
GALVEZ MUÑOZ JUAN	22450774Z	0063615	AS90
GANNAOUNI ABDELAZIZ	X6603595L	0001222	AC93
GARCIA ACOSTA JOSE	22961609L	0002356	AC91
GARCIA CANITO DOMINGOS LUIS	X7922728X	0063156	AC93
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	46531727J	0063459	AS90
GARCIA HERNANDEZ CRISTOBAL	22951246Y	0062124	AS90
GARCIA LARA FERNANDO JUAN	74704455H	0003236	AS91
GARCIA MARTINEZ ALEJANDRO	23001117J	0061778	AS90
GARCIA MARTINEZ JACINTO	01391881J	0064177	AS90
GARCIA MARTINEZ JACINTO	01391881J	0002079	AC91
GARCIA MUNUERA ENRIQUE	23015325F	0064865	AS90
GARICA GARCIA FRANCISCO	23250869P	0063779	AC93
GOMEZ CARLOS M CONCEPCION	23249435T	0064192	AS90
GOMEZ CARRASCO JOSUE	77571467B	0063133	AS90
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	23279652H	0064751	AS90
GONZALEZ GARCIA PEDRO ANTONIO	74432786W	0064857	AS90
GUERRA CHAMORRO LUIS ANTONIO	X6416298B	0003410	AS91
GUERRA LLIVE EDISON JAVIER	X6621454F	0003075	AC93
GUILLEN ABENZA MIGUEL ANGEL	74346187K	0003353	AC91
GUILLEN ALBACETE ARGIMIRO	34788663J	0059781	AS90
HERNANDEZ ALCARAZ JOSE ANTONIO	23058632M	0001612	AC93
HERNANDEZ GONZALEZ RUBEN	48490144A	0063299	AS90
HERNANDEZ GONZALEZ RUBEN	48490144A	0063463	AS90
HERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUE	01390455J	0003115	AC91
HERNANDO MARINA LARA	02645683Q	0063370	AS90
HOFFMANN IRMGARD	X2930353S	0064193	AS90
HORROCKS WAYNE FRANCIS	X5438080Y	0000651	AC93
IRWIN DAVID JOHN	X6081849M	0002166	AC91
IZQUIERDO CANOVAS JOSE ALBERTO	23004756H	0064155	AS90
JARAMILLO ROSALES MARIA ESTELA	47554848W	0064302	AS90
JARAMILLO VALLEJO JHONNY FABRICIO	X3666045Y	0062173	AS90



Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte n.º	Estado
JEREZ GARRIDO ANA	37925111C	0063610	AS90
JIMENEZ CUENCA ROCIO	34807149F	0063271	AS90
JIMENEZ HENAO VICENTE ADRIANO	X4820512B	0001074	AC93
KARIMI NOUREDDINE	X2498677A	0063571	AS90
KHALFAOUTI ABDERRAHMANE	X2078588D	0064139	AS90
LAHLAL MOSTAFA	X2687705V	0062244	AS90
LAHMIDI AHMED	X1300131X	0063461	AS90
LAHNAOUI KHADDOUJ	X1294595V	0061948	AS90
LARSEN HANNE	00002M0223739	0002879	AC91
LEGSIR MOHAMED	X2957223K	0063106	AS90
LILA FAROUKI EP EL BAKKAL	X2451540Q	0001526	AS91
LILLO RUIZ JUAN CARLOS	51381094Z	0063664	AS90
LOPEZ CAVA SEBASTIAN	48432421X	0062172	AS90
LOPEZ MARTINEZ GERARDO	77838333P	0002216	AC93
LOPEZ ROS DARIO DIEGO	23036821K	0063363	AS90
LOPEZ VIVANCOS BARTOLOME	74419239W	0001804	AC91
MACHO PULIDO RAUL	77711537B	0001559	AC93
MALLA ARMIJOS HERALDO GALINDO	X3502176N	0064056	AS90
MANRESA MESEGUER DAVID	34809272Z	0000511	AS91
MARIN ENRIQUE FRANCISCO JAVIER	23024995V	0063716	AS90
MARQUEZ PEREZ CHUECOS PASCUAL	23225320N	0064684	AS90
MARTINEZ DE HARO JUAN ANTONIO	15481344K	0059964	AS90
MARTINEZ LORCA DOMINGO	23217656F	0063608	AS90
MARTINEZ MARTINEZ JUAN MELCHOR	23247781W	0063134	AS90
MARTINEZ VALENZUELA FLORENCIO	74436914J	0003245	AS91
MAZO ORREGO GUDIELA	74387924J	0001065	AC93
MELUL SANCHEZ JUAN ALBERTO	52804950D	0002499	AS91
MEROÑO LLAMAS JOSE ENRIQUE	34824359J	0000752	AC93
MOLINO PEREZ JONATAN	73260700L	0001005	AC93
MOLINO PEREZ JONATAN	73260700L	0001006	AC93
MOLINO PEREZ JONATAN	73260700L	0002816	AC91
MONZO SANCHEZ MARIA ELVIRA	14309495E	0002483	AS91
MOONEY CATRINA LOUISE	Y0176399A	0061420	AS90
MORALES MARSAL ALBERTO	23029433Q	0000513	AC91
MORCUENDE CAMINO FELIX	03815846P	0063611	AC93
MOREIRA NEVAREZ JUAN PABLO	X5292883P	0000507	AS91
MOUSTARIH BOUZEKRI	X2721710M	0063310	AS90
MOYA MUÑOZ JOSE	37625546F	0064045	AS90
MUÑOZ BALLESTER JOSE	22309613G	0000593	AC91
MUÑOZ CANO RUBEN	27476935P	0063856	AS90
MUÑOZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO	22948786F	0002228	AC91
MUÑOZ MUÑOZ MARIA JOSE	23054837M	0064869	AS90
MURCIA RUBIO GERMAN	33495977L	0064307	AS90
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	52129030J	0064366	AC93
NDIAYE SERIGNE MOUSTAPHA	X6784659G	0062179	AS90
NOSHI SALAH	X5356689N	0063752	AS90
PALAZON MARTINEZ JOSE ALBERTO	34834780S	0001377	ASSUB
PARRILLA HERNANDEZ JUAN PEDRO	22421398D	0064585	AS90
PAZMIÑO DELGADO JAVIER ADALBERTO	X6742748E	0061760	AS90
PAZMIÑO DELGADO JAVIER ADALBERTO	X6742748E	0063378	AS90
PAZMIÑO DELGADO JAVIER ADALBERTO	X6742748E	0063427	AS90
PEREZ CARRILLO ALFONSO	23272956S	0061799	AS90
PEREZ GARCIA MARIA DEL PILAR	47505346L	0064311	AS90
PINEDA MORA LUIS EFREN	X4421636R	0063491	AS90
PLACIDO NUNES GABRIELA ALEXANDRA	X7788163H	0063602	AS90
POMA MALLA JENNY DE JESUS	X3771010E	0063288	AS90
PONCE AMARO MARI ANGELES	29064450V	0064765	AS90
QUEZADA OBREGON MONICA MELENIA	X5901280D	0061452	AS90
RACHDI LAKHDAR	X2388253W	0060696	AS90
REIGAL CONTRERAS LUIS	48421268N	0064101	AS90



Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte n.º	Estado
RIOFRIO MEDINA JOSE ANTONIO	X5278216S	0063976	AS90
RODRIGUEZ VEGA BENJAMIN ISIDRO	X3045390Y	0064454	AS90
RODRIGUEZ VICTOR OLIVER	X5938126D	0063833	AS90
ROJAS LIEBANA JOSE	47681550C	0064711	AS90
ROMERO ZHANAY JOSE GABRIEL	X7586357Z	0001051	AC93
RUANO SANCHEZ ROBERTO D	50976190W	0064802	AS90
RUIZ ROBLES JUAN JOSE	26460965V	0062122	AS90
RUIZ SANTANA MILAGROS	48545425S	0002409	AC91
SAEZ IBAÑEZ PEDRO J.	17468920Y	0001414	AC93
SAMIR AISSAQUI	X5803853X	0070667	AC92
SANCHEZ ALBACETE DIEGO	23026738N	0051807	AS90
SANCHEZ GARCIA JUAN JOSE	34824644E	0070502	AS90
SANCHEZ PASCUAL ANDRES	06524902D	0003117	AC91
SANCHEZ RUIZ JOSE	77541702P	0071004	AS90
SANTOS PEREZ MIGUEL	07938895P	0051806	AS90
SARRION GONZALEZ JOAQUIN	52811685M	0063372	AS90
SERRANO MARTINEZ DAVID MARIA	48480326Y	0063274	AS90
SICRE NARBON JOSE ANTONIO	50719771X	0063853	AS90
SUNTAXI NACIMBA GLADYS ALEXANDRA	X3877216Z	0063698	AS90
VALDIVIA BENITEZ MAXIMILIANO	44287028E	0001384	AC91
VALERA LOPEZ DOMINGO	74435411M	0064766	AS90
VELASCO GONZALEZ PRUDENCIO ANTONIO	51678075L	0060700	AS90
VELIZ MENDOZA MARIA ROSANA	X6928666P	0001808	AS91
VILLA ROSALES FELIPE	22954752Q	0064705	AS90
VIVANCOS HERNANDEZ ISABEL MARIA	23275206B	0063740	AS90
YAHY ABDERRAHIM	X0753971P	0070109	AC93
YUFERA SANCHEZ MARIELA	35087892N	0063120	AS90
ZAMBRANO MENDOZA TITO NEWTON	X4446442J	0062184	AS90

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Francisco José Tejerina Fernández

787 Subasta notarial.

Francisco José Tejerina Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Plaza de la Libertad, Edificio Pilarica, 1.º, Torre Pacheco, Murcia, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, de la siguiente finca:

“Urbana.- Parcela de uso industrial, identificada como 11, integrada en el Plan Parcial Industrial Balsicas AUI n.º 4 de Torre Pacheco, de forma rectangular. Tiene una superficie de 5.320,60 m². Linda: Norte, calle de nueva apertura; Sur y Oeste, zona verde pública ZVP-6; y Este, zona de aparcamiento público. Cuota.- Se le asignó una cuota de participación en los gastos de urbanización de 8,263%. Contiene Nave Industrial sin uso determinado y sin distribución interior, con una superficie construida total de 5.320,60 m² y útil total de 5.231,46 m². Inscripción.- Torre Pacheco, Libro 772 de Torre Pacheco, folio 188, finca número 42690, inscripción 7.ª”.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 24 de febrero de 2011, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 6.007.438,20 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 29 de marzo de 2011, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 3 de mayo de 2011, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo; celebrada la 3.ª subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la 2.ª, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura en el término de cinco días; en este caso de mejora la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 11 de mayo de 2011, a las 12,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puedan consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor requirente, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta; en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda y en caso de mejora de la 3.ª subasta un 50% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Torre Pacheco a 11 de enero de 2011.—El Notario.